

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LA
COMPAÑÍA
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIALS NUTS, S.A.**

Con relación a las Cuentas Anuales individuales de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., las Cuentas Anuales consolidadas de Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sus sociedades dependientes, así como los respectivos Informes de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2.016 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y de conformidad con el apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que:

Hasta donde alcanza el conocimiento de los Administradores, las cuentas anuales elaboradas se han realizado con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Compañía y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, así como que los informes de gestión individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Compañía y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

JOSÉ PONT AMENÓS
Presidente del Consejo de Administración

ANGEL SEGARRA FERRE
Secretario del Consejo de Administración

DAVID PRATS PALOMO
Consejero Delegado del Consejo de
Administración

ANTONIO PONT AMENÓS
Consejero

RAMON PONT AMENÓS
Consejero

ANTONIO PONT GRAU
Consejero

JAVIER TORRA BALCELLS
Consejero

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
(anteriormente denominada AGROFRUSE-
MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.)

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales al 31 de mayo de 2016 e
Informe de gestión del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (anteriormente denominada Agrofruse-Mediterranean Agricultural Group, S.A.):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., que comprenden el balance a 31 de mayo de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. a 31 de mayo de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

.....
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Avinguda Diagonal, 640, 08017 Barcelona, España
Tel.: +34 932 532 700 / +34 902 021 111, Fax: +34 934 059 032, www.pwc.es



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 2.e) y 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas en las que se informa que con fecha 16 de febrero de 2016 la Sociedad ha realizado una ampliación de capital suscrita por su accionista mayoritario mediante la aportación no dineraria de acciones y participaciones en las sociedades Borges, S.A.U., Borges of California, Inc. y Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L.. Esta situación debe tenerse en consideración a la hora de comparar las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2016 en las cuentas anuales adjuntas con las correspondientes al ejercicio precedente. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Juan Bautista Álvarez López
29 de septiembre de 2016



PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.
Any **2016** Núm. 20/16/12861
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
.....
informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Balance de situación a 31 de mayo de 2016 y 2015
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31 de mayo 2016	31 de mayo 2015
ACTIVO NO CORRIENTE		49.641	6.461
Inmovilizado material	6	4.186	4.206
Terrenos y construcciones		2.102	2.104
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.520	1.650
Inmovilizado en curso y anticipos		564	452
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	45.415	2.209
Instrumentos de patrimonio		45.415	2.209
Activos por impuesto diferido		40	46
ACTIVO CORRIENTE		6.646	5.112
Existencias	9	293	280
Productos en curso		293	280
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	1.980	47
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		-	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7.1-7.3	1.903	6
Activos por impuesto corriente		1	1
Otros créditos con las Administraciones Públicas		76	40
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.1-7.3	4.363	-
Otros activos financieros		4.363	-
Periodificaciones a corto plazo		-	81
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10	4.704
Tesorería		10	4.704
TOTAL ACTIVO		56.287	11.573

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Balance de situación a 31 de mayo de 2016 y 2015
 (Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31 de mayo 2016	31 de mayo 2015
PATRIMONIO NETO		53.669	10.755
Fondos propios	10	53.657	10.746
Capital	10	9.695	2.408
Prima de emisión	10	39.227	3.309
Reservas	10	4.427	4.563
Resultado del ejercicio	3	308	466
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		12	9
PASIVO NO CORRIENTE		4	-
Pasivos por impuesto diferido		4	-
PASIVO CORRIENTE		2.614	818
Deudas a corto plazo	7.2	64	-
Deudas con entidades de crédito	7.2	64	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas o vinculadas a corto plazo	7.2-7.3	14	542
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.2	2.536	276
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7.2-7.3	2.321	198
Acreedores varios	7.2	214	78
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		56.287	11.573

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de mayo de 2016 y 2015
 (Expresados en miles de euros)

	Nota	31 de mayo 2016	31 de mayo 2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	12	1.892	1.319
Ventas	12.a-12.b	1.766	1.319
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	12.a-12.b	126	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		13	12
Trabajos realizados por la empresa para su activo		8	-
Aprovisionamientos	12.b	(665)	(601)
Consumos de materias primas y otras materias consumibles		(173)	(149)
Trabajos realizados por otras empresas		(492)	(452)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
Otros ingresos de explotación		33	18
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6	6
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		27	12
Otros gastos de explotación		(642)	(117)
Servicios exteriores		(633)	(108)
Tributos		(9)	(9)
Amortización del inmovilizado	6	(142)	(141)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		497	490
Ingresos financieros	12.b – 12.e	-	176
Gastos financieros		(6)	-
RESULTADO FINANCIERO		(6)	176
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		491	666
Impuestos sobre beneficios	11	(183)	(200)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		308	466
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	308	466

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	308	466
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7	7
Efecto impositivo		(4)	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		3	7
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		311	473

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO 31.05.14	2.408	3.309	3.853	710	2	10.282
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	466	7	473
Otras variaciones del patrimonio neto:						
- Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	710	(710)	-	-
SALDO 31.05.15	2.408	3.309	4.563	466	9	10.755
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	308	3	311
Operaciones con socios o propietarios						
- Aumentos de capital (Nota 8)	7.287	35.918	(602)	-	-	42.603
Otras variaciones del patrimonio neto:						
- Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	466	(466)	-	-
SALDO 31.05.16	9.695	39.227	4.427	308	12	53.669

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Estado de flujos de efectivo a 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		491	666
Ajustes del resultado		22	(35)
Amortización del inmovilizado	6	142	141
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de provisiones		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros	12	(126)	(176)
Gastos financieros	12	6	-
Diferencias de cambio		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		395	676
Existencias	9	(13)	(12)
Deudores y otras cuentas para cobrar		(1.933)	978
Otros activos corrientes		81	(66)
Acreedores y otras cuentas para pagar		2.260	(224)
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		120	167
Pagos por intereses		(6)	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		126	176
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	(9)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.028	1.474
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(4.415)	(86)
Empresas del grupo y asociadas		(4.307)	-
Inmovilizado material	6	(108)	(86)
Otros activos financieros		-	-
Cobros por desinversiones		-	3.561
Empresas del grupo y asociadas		-	3.561
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(4.415)	3.475

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Estado de flujos de efectivo a 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(829)	7
Emisión de instrumentos de patrimonio		(836)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7	7
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(478)	(253)
Emisión de deudas con entidades de crédito		64	-
Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas		(542)	(189)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	(64)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(1.307)	(246)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C)		(4.694)	4.703
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.704	1
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10	4.704

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

1. INFORMACION GENERAL

La sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. se constituyó el 13 de agosto de 1987 bajo la denominación Agrofruse – Agrícola de Frutos Secos, S.A., cambiando el 18 de febrero de 2011 su denominación social por Agrofruse – Mediterranean Agricultural Group, S.A.. La Junta General de Accionistas acordó el 30 de noviembre de 2015 el cambio de su denominación a la actual. . El domicilio social está establecido en Avenida José Trepas, s/n de Tàrrega (Lleida).

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2.011, se informó que con fecha 29 de noviembre de 2.010, las Juntas de Accionistas de las sociedades Agrofruse- Mediterranean Agricultural Group, S.A. (actualmente Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.) y Monte Pistacho, S.A., adoptaron los acuerdos de fusión por absorción, por los que la compañía Agrofruse-Mediterranean Agricultural Group, S.A. absorbía a Monte Pistacho, S.A. Dichos acuerdos fueron elevados a público en fecha 18 de febrero de 2.011 ante Notario. A los efectos de la información requerida en el Art. 86 de la ley del Impuesto de Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

La Junta General de Accionistas acordó el 30 de noviembre de 2015 modificar el objeto social de la Sociedad pasando a ser:

- a) La comercialización de productos agrícolas, incluyendo su preparación, procesado, industrialización y envasado.
- b) La compraventa, posesión, gestión y explotación de fincas agrícolas propias o arrendadas, en cualquier territorio, destinadas principalmente a la producción de frutos secos para su preparación, procesado, industrialización, envasado y comercialización.
- c) La compraventa de toda clase de productos alimenticios, principalmente frutos secos y frutas desecadas, para su preparación, procesado, industrialización, envasado y/o comercialización, en su caso.
- d) La prestación de servicios de almacenamiento, industrialización y procesado de productos alimenticios.
- e) La gestión, explotación y realización de las actividades propias de un vivero especializado principalmente en la producción y comercialización, a nivel nacional e internacional, de plantones de almendro, nogal y pistachero.
- f) La prestación de servicios de asesoramiento técnico especializado en la puesta en producción y gestión de fincas agrícolas.
- g) La realización de actividades de investigación y desarrollo destinadas a la introducción de nuevas técnicas para la mejora de los métodos de cultivo, conservación y procesado de productos obtenidos de fincas agrícolas; así como la obtención de nuevos productos.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

- h) La prestación a sus sociedades participadas de servicios de planificación, gestión comercial, “*factoring*” y asistencia técnica o financiera.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad bien de forma directa, o bien de cualquier otra forma admitida en derecho, como la participación en calidad de socio o accionista en otras entidades que realicen total o parcialmente las actividades que constituyen su objeto social.

Para llevar a cabo la explotación de dichas fincas, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. tiene suscrito un contrato con Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. mediante el cual esta sociedad presta cuantos servicios y gestiones son necesarios para el desarrollo de las plantaciones y gestión de la comercialización de las cosechas de la Sociedad. La Sociedad dominante última del grupo es Pont Family Holding, S.L., con domicilio en Tárrega (Lleida).

A 31 de mayo de 2015 el accionista mayoritario de la Sociedad era Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. cuyo socio mayoritario era Borges International Group, S.L.U. A 31 de mayo de 2016 y como consecuencia de la reestructuración societaria descrita en la Nota 8, el accionista mayoritario de la Sociedad es Borges International Group, S.L.U., cuyo único socio es Pont Family Holding, S.L, siendo esta última sociedad la cabecera última del Grupo al que pertenece Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

Tras el proceso de reestructuración societaria (Nota 8), la Sociedad mantiene un contrato de prestación de servicios (“*management fee*”) con Borges International Group, S.L.U. en virtud del cual Borges International Group, S.L.U. presta a Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. determinados servicios relacionados con la administración y gestión del Grupo (ver Nota 12.b).

2. BASES DE PRESENTACION

- a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de Borges Agricultural & Industrial Nuts, SA se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad se acogió a la actualización de balances de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. En este sentido, con fecha 25 de noviembre de 2013, la Junta General de Accionistas aprobó las cuentas anuales del ejercicio

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

12/13 junto con el balance de actualización en el que se incluía el efecto de la actualización de balances al 1 de junio de 2013. Como resultado de dicha actualización, al 1 de junio de 2013 los saldos del inmovilizado material aumentaron en 1.024 miles de euros (Nota 6). Asimismo, en la misma fecha, la Sociedad registró una cuenta a pagar a Hacienda Pública cuyo importe ascendió a 51 miles de euros (el 5% de la actualización neta de los activos). En consecuencia se registró una reserva de revalorización correspondiente al importe neto de la actualización de los saldos del inmovilizado menos la cuota a pagar a la Hacienda Pública por 973 miles de euros

Las cifras contenidas en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas en miles de euros, salvo indicación expresa en contrario, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Estas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, considerando los Administradores que las mismas serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de ningún principio contable obligatorio.

c) Cuentas anuales consolidadas

La sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. que cuenta con las participaciones descritas en la Nota 8, presenta separadamente cuentas anuales consolidadas con dichas sociedades de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 29 de julio de 2016.

El consolidado del Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts en normas NIIF presenta un resultado neto consolidado atribuible a la sociedad dominante y un patrimonio neto consolidado atribuible a la sociedad dominante al 31 de mayo de 2016 que ascienden respectivamente a 102 miles de euros y 49.023 miles de euros y a 31 de mayo de 2015 ascendían a 891 miles de euros de beneficio positivo neto atribuible a la sociedad dominante y 10.760 miles de euros de patrimonio neto consolidado atribuible a la sociedad dominante.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

Las estimaciones contables resultantes, por definición, pueden ser diferentes a los correspondientes resultados reales.

Las estimaciones y juicios más relevantes para las cuentas anuales de la Sociedad están relacionados con los siguientes aspectos:

- Valor recuperable estimado de las plantaciones agrícolas a efectos de determinación del deterioro del valor de los activos. Dicho valor recuperable estimado se basa en rendimientos esperados de los activos, significativamente variables y que dependen de múltiples factores en muchos casos fuera del alcance de los Administradores de la Sociedad.

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos biológicos (Nota 4.1). Tanto el periodo necesario para que las plantaciones agrícolas empiecen a obtener cosechas con productividad normal (periodo en el que se mantienen como inmovilizado en curso), como las vidas útiles de dichas plantaciones y del inmovilizado material, están calculadas en base a la experiencia histórica y a los años de producción esperados de dichas plantaciones y dependen de las características propias de cada plantación, las cuales tienen un determinado ciclo de vida.

- Estimación del deterioro de valor de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas (Ver Notas 4.3.a) y 8).

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la información cuantitativa requerida en la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de mayo de 2016, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2015.

Según se indica en la Nota 8, en el presente ejercicio el Grupo Pont Family Holding al que pertenece la Sociedad ha llevado a cabo una reestructuración societaria, aportando a la Sociedad las sociedades que conforman la unidad de negocio de producción, industrialización y comercialización “business to business” de frutos secos. Las sociedades aportadas se describen en la Nota 8. En consecuencia, esta situación debe tenerse en consideración a la hora de comparar los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio precedente.

Adicionalmente, como consecuencia de la reestructuración societaria la actividad de tenencia de participaciones (“holding”) de la Sociedad ha adquirido un grado de relevancia mucho mayor. En consecuencia, siguiendo las políticas descritas en la Nota 4.10. y lo dispuesto en el Boletín Oficial de Auditoría de Cuentas (BOICAC) número 79, los ingresos financieros con empresas del grupo del presente ejercicio han sido clasificados en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” en la cuenta de pérdidas y ganancias al considerarse los mismos como actividad principal de la Sociedad. Al comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

mayo de 2016 con el ejercicio precedente se deben tener en consideración los cambios de clasificación de los ingresos financieros descritos anteriormente.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados para su aprobación:

Resultado del ejercicio	308
Distribución:	
Reserva legal	31
Reservas voluntarias	277
	308

4. NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados para la formulación de las cuentas anuales de BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas. Se incluye en el valor de los bienes el efecto de las actualizaciones de valor practicadas por la Sociedad al amparo de las disposiciones fijadas en el Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio sobre los bienes incorporados hasta 31 de mayo de 1997, así como la actualización aprobada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, sobre los bienes incorporados hasta el 31 de mayo de 2013. De conformidad con el art. 9.2 de la Ley 16/2012, la Sociedad únicamente procedió a actualizar el valor de determinados inmuebles, tal y como se indica en la nota 6.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

Las plantaciones de nogales y pistachos que explota la Sociedad se mantienen en el inmovilizado en curso hasta que empiezan a obtener cosechas con productividad normal, momento en que se traspasan a Plantaciones Terminadas.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Los años estimados de permanencia de las plantaciones en el inmovilizado en curso son los siguientes:

	AÑOS
Nogales	7
Pistachos	8
Almendros	5

Las plantaciones empiezan a amortizarse a partir de la fecha de alta en Plantaciones Terminadas.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.2).

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, está basado en la vida útil estimada (cosechas en el caso de plantaciones) de dichos activos y se efectúa en base al método lineal.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	AÑOS
Mejora infraestructura riego	20
Nogales	33
Pistachos	50
Almendros	20

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.3 Instrumentos financieros

a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

b) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Otros activos financieros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Siguiendo lo establecido en el BOICAC 79, al formar parte la tenencia de participaciones en sociedades del grupo de la actividad principal de la Sociedad, las eventuales correcciones de valor de dichas participaciones se reconocen dentro del resultado de explotación.

c) Fianzas entregadas:

Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

d) Bajas de activos financieros:

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar, se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido sustancialmente los riesgos de insolvencia y de mora.

e) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.4 Existencias

En este epígrafe se incluye principalmente la producción en curso. La temporada de recolección de las cosechas se sitúa entre los meses de septiembre y noviembre de cada ejercicio. Por este motivo, la Sociedad recoge al cierre del ejercicio como existencias (productos en curso) todos los gastos de

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

explotación en los que ha incurrido para la obtención de las cosechas que serán recolectadas y vendidas con posterioridad al cierre del ejercicio.

Las existencias se valoran al importe que resulta menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de adquisición viene determinado por el método del precio medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

4.5 Patrimonio Neto

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. La sociedad no dispone de ningún otro tipo de acciones.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas. En el caso que a la fecha de presentación de la información financiera se hayan incurrido costes directamente relacionados con la emisión futura de nuevas acciones cuya ejecución se considera probable, dichos costes se reconocen en el activo del balance dentro del epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo". En dicho caso, en el momento de la emisión de las nuevas acciones los citados costes se reclasifican como menores reservas.

4.6 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, en su caso, en la memoria.

4.7 Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad empezó a tributar en el ejercicio 2013/2014 en régimen de consolidación fiscal con el Grupo Fiscal 391/07, del que Pont Family Holding, S.L. es sociedad dominante.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio recoge el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto. En su cálculo se contempla la cuota del impuesto devengada en el ejercicio así como las bonificaciones y deducciones de la cuota a que tiene derecho la compañía.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

En el caso de tributación consolidada por el impuesto sobre sociedades, a efectos del estado de flujos de efectivo, los pagos realizados a la sociedad cabecera del grupo fiscal se presentan como pagos por impuestos si los mismos se realizan de acuerdo al calendario de pagos establecido por la hacienda pública. En el caso de que dichas obligaciones fiscales sean financiadas por la sociedad cabecera del grupo fiscal, los eventuales pagos posteriores del pasivo generado se consideran pagos de actividades de financiación.

4.8 Subvenciones

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

4.9 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Siguiendo lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 21.2.1. en las aportaciones no dinerarias recibidas de empresas del grupo, la inversión se reconoce por el valor contable de los elementos patrimoniales recibidos del grupo mayor cuya sociedad dominante sea española, esto es el Grupo Pont Family Holding, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio.

A este respecto, si bien el Grupo Pont Family Holding presenta sus cuentas anuales consolidadas según NIIF-UE, a los efectos de determinar la valoración de las inversiones recibidas dispone de una conciliación detallada de dicho valor NIIF-UE con los que resultarían de la aplicación de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas que desarrollan el Código de Comercio, siguiendo el criterio establecido por la Consulta 21 del BOICAC 85.

4.10 Reconocimiento de gastos e ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados o los servicios prestados, menos descuentos, Impuesto sobre el Valor Añadido y otros posibles impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de la producción obtenida de las plantaciones se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los mismos, y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

Como consecuencia de la reestructuración societaria descrita en la Nota 8, y la relevancia adquirida por la actividad de tenencia de participaciones se considera ésta como actividad principal de la Sociedad. En virtud de lo establecido en el Boletín de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79 los dividendos e ingresos financieros procedentes de participaciones y préstamos a empresas del grupo se clasifican en la cuenta de pérdidas y ganancias como parte del importe neto de la cifra de negocios.

4.11 Operaciones interrumpidas

Las operaciones interrumpidas son las líneas de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos y pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Al cierre del ejercicio no existen activos, pasivos, ingresos y gastos ni activos no corrientes mantenidos para la venta por operaciones interrumpidas.

4.12 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

5. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de interés y riesgo de gestión de capital.

En el marco de las políticas de gestión del riesgo del Grupo al que pertenece, la Sociedad cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo para garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados y minimizar los efectos adversos sobre su rentabilidad financiera.

a) Riesgo de mercado

a.1.) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

a.2.) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio de los títulos de capital debido a que no incluye en su balance inversiones mantenidas para la venta o a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de la posición financiera neta con otras sociedades del Grupo así como, las deudas con entidades de crédito a corto plazo. Dichos saldos se encuentran remunerados a un tipo de interés fijo que puede ser revisado en caso de variaciones en los tipos de interés de mercado, por lo que el resultado financiero y los flujos de efectivo de explotación pueden verse afectados por las variaciones de los tipos de interés del mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge principalmente del efectivo y equivalente, así como de deudores comerciales u otras deudas e inversiones, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En cuanto a riesgos de impagos por operaciones comerciales, la Sociedad vende la práctica totalidad de su producción a la sociedad Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L, sociedad que forma parte del Grupo Pont Family Holding por lo que la sociedad considera que no existe riesgo relevante de crédito.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad cuenta con suficiente liquidez para el ejercicio de su actividad. Para el hipotético caso de que surgiera una necesidad puntual de mayor disponibilidad, la Sociedad espera que su principal accionista proporcione la liquidez necesaria en el caso en que no se pudiera obtener la financiación necesaria de terceros

Los vencimientos de todos los pasivos financieros (acreedores comerciales, deudas de grupo y entidades de crédito) son inferiores a 12 meses.

Los pasivos financieros no derivados de la Sociedad corresponden a una póliza de crédito que la Sociedad mantiene con el Banco Popular, con un límite de 500 mil euros, con vencimiento a 15 de mayo de 2017 y liquida intereses a un tipo de interés del 1,35%.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

d) Riesgo de gestión de capital

La política de los Administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los accionistas, minoritarios, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los Administradores realizan seguimiento del rendimiento del capital mediante los ratios del retorno sobre patrimonio contable (ROE). El Consejo de Administración también realiza seguimiento del nivel de dividendos pagados a los accionistas.

A 31 de mayo de 2016 el ROE ha sido del 0,6% (4,3% a 31 de mayo 2015). El ROE se calcula dividiendo el resultado del ejercicio entre el patrimonio neto.

La Sociedad no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

En relación a los objetivos y políticas de gestión de capital, el objetivo de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. es salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas. En este sentido, la Nota 3 de las presentes cuentas anuales detalla la propuesta de distribución de resultados y la retribución al accionista durante el ejercicio 2015/16.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Plantaciones terminadas	Plantaciones en curso	TOTAL
Saldo a 31-05-15					
Coste	2.132	845	3.280	452	6.709
Amortización acumulada	-28	-628	-1.847	-	-2.503
Valor contable apertura	2.104	217	1.433	452	4.206
Altas	-	10	-	112	122
Dotación por amortización	-2	-15	-125	-	-142
Saldo a 31-05-16					
Coste	2.132	855	3.280	564	6.831
Amortización acumulada	-30	-643	-1.972	-	-2.645
Valor contable	2.102	212	1.308	564	4.186

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Plantaciones terminadas	Plantaciones en curso	TOTAL
Saldo a 31-05-14					
Coste	2.132	836	3.280	361	6.609
Amortización acumulada	-26	-614	-1.722	-	-2.362
Valor contable apertura	2.106	222	1.558	361	4.247
Altas	-	9	-	91	100
Dotación por amortización	-2	-14	-125	-	-141
Saldo a 31-05-15					
Coste	2.132	845	3.280	452	6.709
Amortización acumulada	-28	-628	-1.847	-	-2.503
Valor contable	2.104	217	1.433	452	4.206

Las altas en ambos ejercicios corresponden principalmente a los trabajos realizados en nuevas plantaciones en la finca Benavides, así como en las plantaciones que aún no son operativas y a la adquisición de instalaciones de riego para las nuevas plantaciones.

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios cerrados a 31 de mayo de 2016 y 31 de mayo de 2015 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

La Sociedad se acogió a la Actualización de Balances regulada en el Real Decreto Ley 7/1996 y actualizó la totalidad de su inmovilizado material al 31 de mayo de 1997.

El movimiento de inmovilizado material neto incorporado por la aplicación de la actualización de balances que se practicó al amparo del RDL 7/1996 es el siguiente:

Importe neto a 31.05.14	571
Dotación amortización ejercicio	-18
Importe neto a 31.05.15	553
Dotación amortización ejercicio	-18
Importe neto a 31.05.16	535

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

El efecto de esta actualización sobre la dotación a la amortización del próximo ejercicio ascenderá aproximadamente a 18 miles de euros.

Actualización al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre

La Sociedad procedió a actualizar determinados activos inmovilizados recogidos en su balance al 31 de mayo de 2013, de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. El efecto neto de dicha actualización sobre el inmovilizado material al 1 de junio de 2013 fue de 1.024 miles de euros. La dotación a la amortización del ejercicio 15/16 se ha visto incrementada en 48 miles de euros como consecuencia de esta actualización (48 miles de euros en el ejercicio 14/15).

A continuación se incluye un detalle de los elementos del inmovilizado cuyo valor se actualizó el 1 de junio de 2013:

ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE			ACTUALIZA- CIÓN	VALOR ACTUALIZADO		
	Coste	Amortización acumulada	Neto		Coste	Amortización acumulada	Neto
Terrenos y bienes naturales	1.621	-	1.621	479	2.100	-	2.100
Edificios y construcciones	29	(24)	5	4	33	(24)	9
Instalaciones técnicas	764	(602)	162	10	774	(602)	172
Plantaciones terminadas	2.749	(1.598)	1.151	531	3.280	(1.598)	1.682
Plantaciones en curso	100	-	100	-	100	-	100
TOTAL	5.263	(2.224)	3.039	1.024	6.287	(2.224)	4.063

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 15/16 asciende a 880 miles de euros (928 miles de euros al cierre del ejercicio 14/15) y su desglose para cada partida es el siguiente:

ELEMENTO	Coste	Amortización acumulada	Valor Neto Contable
Terrenos y bienes naturales	479	-	479
Edificios y construcciones	4	3	1
Instalaciones técnicas	10	2	8
Plantaciones terminadas	531	139	392
TOTAL al 31 de mayo de 2016	1.024	144	880

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

ELEMENTO	Coste	Amortización acumulada	Valor Neto Contable
Terrenos y bienes naturales	479	-	479
Edificios y construcciones	4	2	2
Instalaciones técnicas	10	1	9
Plantaciones terminadas	531	93	438
TOTAL al 31 de mayo de 2015	1.024	96	928

Inmovilizado material adquirido a empresas del grupo

Durante este ejercicio el importe de inmovilizado material adquirido a Empresas del Grupo ha sido de 111 miles de euros, y fue de 99 miles de euros durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2015.

El importe total acumulado de inmovilizado material adquirido a empresas del grupo, sin considerar las revalorizaciones efectuadas al amparo del RDL 7/1996 ni al amparo de la ley 12/2012, asciende a 4.268 euros (4.157 miles de euros en el ejercicio anterior).

Bienes totalmente amortizados

A 31 de mayo de 2016 el total de bienes totalmente amortizados de inmovilizado material asciende a 577 miles de euros (552 miles de euros a 31 de mayo de 2015).

Seguros

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Compromiso de compra-venta de activo

Al 31 de mayo de 2016 y 31 de mayo de 2015 no existen ni existían compromisos de compra de inmovilizado material para la adquisición de nuevas plantaciones y/o instalaciones para la Sociedad. No obstante, sociedades participadas por la Sociedad tienen compromisos de compra de inmovilizado valorados por importe de 6.777 miles de euros a satisfacer durante el próximo ejercicio correspondientes a la compra de 393 Hectáreas para el desarrollo de nuevas plantaciones.

7. ANALISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Préstamos y partidas a cobrar

	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Activos financieros del grupo (Nota 7.3)	4.363	-
- Clientes empresas del grupo (Nota 7.3)	1.903	6
	6.266	6

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

El valor contable y razonable de los préstamos y partidas a cobrar detalladas anteriormente se estima no difieren significativamente.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están todos denominados en euros, no existiendo saldos en moneda extranjera.

7.2 Débitos y partidas a pagar

	2016	2015
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	64	-
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 7.3)	2.321	198
- Deudas por compras y prestación de servicios	214	78
	2.599	276
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 7.3)	14	542
	2.613	818

Los valores contables de las deudas a corto plazo se aproximan a su valor razonable, dado que el efecto descuento no se estima significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros, no existiendo saldos en moneda extranjera.

7.3 Saldos con Empresas del Grupo, asociadas y/o vinculadas

	2016	2015
Inversiones financieras en empresas del grupo, asociadas y/o vinculadas		
Pont Family Holding, S.L.	57	-
Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L.	3.992	-
Frusansa-Frutos Secos Andaluces, S.A.	40	-
Alpendre Glamoroso, Lda	119	-
Caprichos Poéticos, Lda	155	-
	4.363	-
Clientes empresas del grupo, asociadas y/o vinculadas		
Frusansa-Frutos Secos Andaluces, S.A.	2	-
Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L.	543	6
Borges S.A.U.	1.358	-

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

	2016	2015
	1.903	6
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		
Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L.	405	198
Frusansa-Frutos Secos Andaluces, S.A.	4	-
Borges International Group, S.L.U	1.896	-
Borges S.A.U.	16	-
	2.321	198
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L.	14	15
Pont Family Holding, S.L.	-	527
	14	542

Los activos financieros a empresas del grupo corresponden a cuentas corrientes de gestión de tesorería siendo su vencimiento a la vista, y las cuales han devengado un interés medio del 3% durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2016 y durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2015 devengaron un interés medio del 5 % de 1 de junio de 2014 a 30 de septiembre de 2014 y del 4,25 % del 1 de octubre de 2014 a 31 de mayo de 2015

Las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo con Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. corresponden a adquisiciones de inmovilizado. Asimismo, el saldo con Pont Family Holding, S.L. corresponde a deuda originada en concepto de Impuesto sobre Sociedades debido a que, tal y como se menciona en la Nota 4.7., la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada dentro del grupo de consolidación fiscal encabezado por Pont Family Holding, S.L.

7.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, con detalle de los plazos de pago, de acuerdo a los plazos máximos legales de pago establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es el siguiente:

	2016
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31
Ratio de operaciones pagadas	28
Ratio de operaciones pendientes de pago	33

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

	Importe
Total pagos realizados	1.779
Total pagos pendientes	<u>2.536</u>

De acuerdo a lo dispuesto en la D. A. única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones mercantiles, no se presenta información comparativa en las Cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de esta Resolución.

8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas al 31 de mayo de 2016 son las siguientes:

Nombre	Domicilio	Actividad	Fracción capital		Coste	Corrección valorativa	NETO
			Directo %	Indirecto %			
Frusansa-Frutos Secos Andaluces, S.A.	Granada	Agrícola	82,67	-	2.208	-	2.208
Medifruise, S.L. (*)	Badajoz	Agrícola	11,00	28,00	1	-	1
Caprichos Poéticos LDA	Lisboa	Explotación agrícola	100,00	-	0,5	-	0,5
Alpendre Glamoroso, LDA	Lisboa	Explotación agrícola	100,00	-	0,5	-	0,5
Borges S.A.U	Reus	Frutos secos	100,00	-	13.026	-	13.026
Frusesa Frutos Secos Españoles, S.L.	Badajoz	Explotación agrícola	99,73	-	20.358	-	20.358
Borges of California, Inc	Glenn, CA	Explotación agrícola	82,00	-	9.821	-	9.821
TOTAL					45.415	-	45.415

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas al 31 de mayo de 2015 eran las siguientes:

Nombre	Domicilio	Actividad	Fracción capital		Coste	Corrección valorativa	NETO
			Directo %	Indirecto %			
Frusansa-Frutos Secos Andaluces, S.A.	Granada	Agrícola	82,67	-	2.208	-	2.208
Medifruse, S.L. (*)	Badajoz	Agrícola	11,00	9,09	1	-	1
TOTAL					2.209	-	2.209

(*) Pont Family Holding, S.L., dominante última de la Sociedad, ostenta a 31 de mayo de 2016 una participación total en Medifruse, S.L. (directa e indirecta, incluyendo las participaciones de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.) del 36,86 % (34,05 % a 31 de mayo de 2015).

Ninguna de las empresas del Grupo y asociadas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, prima de emisión, resultado del ejercicio, subvenciones y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales a 31 de mayo de 2016 de las empresas participadas, son como sigue:

	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016
	FRUSANSA -FRUTOS SECOS ANDALUCE S, S.A.	MEDIFRUSE, SL	BORGES, SAU	FRUSESA FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	BORGES OF CALIFORNIA, Inc	CAPRICHOS POETICOS, LDA	ALPENDRE GLAMOROSO, LDA
CAPITAL	2.111	10	4.353	9.363	821	0,5	0,5
RESERVAS, PRIMA DE EMISIÓN Y ACCIONES PROPIAS	2.488	-10	8.410	2.929	7.841	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	260	-	(52)	8.162	453	(16)	(16)
RESULTADO DE EXPLOTACION	359	-	1.702	(33)	519	(16)	(16)
SUBVENCIONES RECIBIDAS	39	-	404	55	-	-	-
VALOR CONTABLE EN LA MATRIZ	2.208	1	13.026	20.358	9.821	0,5	0,5

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio, subvenciones y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales a 31 de mayo de 2015 de las empresas participadas, eran como sigue:

	2015	2015
	FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.	MEDIFRUSE, S.L.
CAPITAL	2.111	10
RESERVAS Y PRIMA DE EMISIÓN	2.037	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	451	(10)
RESULTADO DE EXPLOTACION	628	(6)
SUBVENCIONES RECIBIDAS	55	-
VALOR CONTABLE EN LA MATRIZ	2.208	1

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2016 el Grupo Pont Family Holding al que pertenece la Sociedad ha llevado a cabo una reorganización de las diferentes sociedades que conforman la unidad de negocio de producción, industrialización y comercialización “Business to business” (en adelante, B2B) de frutos secos bajo la sociedad cabecera Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

La reestructuración se ha llevado a cabo a través de las siguientes actuaciones:

- Con fecha 8 de junio de 2015, Borges International Group, S.L.U., socio mayoritario a dicha fecha de Frusesa-Frutos Secos Españoles S.L., adquirió a dicha Sociedad el 77,846% del capital social de Borges Agricultural & Industrial Nuts S.A., pasando a ser titular directo del 77,846% de la Sociedad.
- Con fecha 16 de febrero de 2016 se realizó una ampliación del capital social de la Sociedad mediante aportaciones no dinerarias por un importe total de 50.623 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.421.010 nuevas acciones ordinarias con un valor nominal de 3,01 euros y una prima de emisión de 17,90 euros.

Tras dicho aumento de capital Borges International Group, S.L.U. es titular del 94,498 % del capital social de Borges Agricultural & Industrial Nuts S.A., ostentando una participación mayoritaria en el capital social y el control efectivo de la Sociedad (ver Nota 10).

Dicho aumento de capital no dinerario consistió en la aportación de las acciones y participaciones de las siguientes sociedades:

- Aportación de la totalidad de las acciones que componen el capital social de Borges, S.A. (100%). Dicha sociedad incluye una participación del 90% en el capital social de Almendras de Altura, S.A.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

- Aportación de una participación del 82% en el capital social de Borges of California Inc.
- Aportación de una participación del 99,73% en el capital social de Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. Dicha sociedad incluye una participación del 72,38% en el capital social de Palacitos, S.A.

Como consecuencia de las operaciones anteriormente descritas, el Grupo está verticalmente integrado desde el cultivo de viveros propios y explotación de plantaciones propias y de terceros, hasta el procesado de comercialización B2B de frutos secos.

De acuerdo a la normativa vigente aplicable a las cuentas anuales de Borges Agricultural & Industrial Nuts S.A. (Plan General de Contabilidad “PGC” aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste por el Real Decreto 1159/2010) y las políticas contables descritas en la Nota 4.9., la citada aportación no dineraria se ha reconocido por el valor de los activos aportados a las cuentas anuales consolidadas de Pont Family Holding, S.L. según PGC, que asciende a 43.205 miles de euros. La diferencia entre el valor de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas y el valor de los activos aportados según las cuentas anuales consolidadas PGC de Pont Family Holding, S.L. se ha reconocido como una reducción de la prima de emisión (ver nota 10).

Adicionalmente, con fecha 12 de abril de 2016 la Sociedad procedió a la adquisición de las sociedades Caprichos Poéticos, LDA y Alpendre Glamoroso, LDA

9. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe, es la siguiente:

	2016	2015
Productos en curso	293	280

El valor de los productos en curso corresponde principalmente a los trabajos realizados y productos utilizados en las plantaciones de la Sociedad de Enero a Mayo para la cosecha del ejercicio próximo (Nota 4.4).

10. PATRIMONIO NETO

Capital suscrito

Al cierre del ejercicio 2015 el capital social de la Sociedad estaba representado por 800.000 acciones ordinarias de 3,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. A 31 de mayo de 2015, el 77,846% del capital social de la Sociedad era propiedad de Frusesa – Frutos Secos Española, S.L.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

Con fecha 8 de junio de 2015 dichas acciones fueron adquiridas por Borges International Group, S.L.U. (Nota 8). Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2016 Borges International Group, S.L.U. realizó una ampliación del capital social de la Sociedad mediante aportaciones no dinerarias por un importe total de 50.623 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.421.010 nuevas acciones ordinarias con un valor nominal de 3,01 euros y una prima de emisión de 17,90 euros (Nota 8). Como consecuencia de dicha operación, a 31 de mayo de 2016 la participación de Borges International Group, S.L.U. en la Sociedad es del 94,498%.

Las acciones de Borges Agricultural & Industrial Nuts S.A. están cotizando en el Segundo Mercado en la Bolsa de Madrid.

A 31 de mayo de 2016 y tras el proceso de reestructuración societaria (Nota 8), la Sociedad mantiene un contrato de prestación de servicios ("management fee") con Borges International Group, S.L.U. en virtud del cual Borges International Group, S.L.U. presta a Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. determinados servicios relacionados con la administración y gestión del Grupo (ver Nota 12.b).

Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre disposición.

Reservas

El desglose de las reservas por conceptos es el siguiente:

	2016	2015
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	381	334
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	3.027	3.210
-Reserva Revalorización R.D. Ley 16/2012	973	973
- Reserva de primera aplicación PGC 2007	46	46
	4.427	4.563

Reserva legal

La reserva legal no es distribuible y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio se destinará a ésta

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

hasta que alcance, al menos, el 20 % del capital social.

Reservas voluntarias

Es de libre disposición, teniendo en cuenta la limitación legal establecida a la distribución de dividendos de que el valor del patrimonio neto contable, antes y después del reparto, no puede ser inferior al capital social, y que la parte procedente de la Reserva de Revalorización según RDL 7/1996 cuyo inmovilizado no está totalmente amortizado, tampoco puede ser distribuida.

Esta reserva incluye el traspaso realizado durante el ejercicio terminado a 31 de mayo de 2.008 de la Reserva de Revalorización según RDL 7/1996. De acuerdo con dicho RDL, esta reserva es distribuible cuando la plusvalía haya sido realizada, indicando que se entenderá realizada cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados, transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Por tanto el importe de reserva no distribuible a 31 de mayo de 2016 asciende a 535 miles de euros (553 miles de euros a 31 de mayo de 2015) (Nota 6).

Adicionalmente y, de acuerdo a las normas de valoración descritas en la Nota 4.5., en el presente ejercicio la Sociedad ha registrado como menores reservas el coste de emisión de nuevas acciones por importe de 836 miles de euros (602 miles de euros netos del efecto impositivo).

Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre

De acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la Sociedad actualizó determinados elementos de su inmovilizado material. El importe de la actualización ascendió a 1.024 miles de euros, y el gravamen del 5% sobre la cuantía de la actualización ascendió a 51 miles de euros, resultando en un importe neto de 973 miles de euros. Este importe se cargó a la cuenta de "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre". La deuda con Hacienda Pública se liquidó en diciembre de 2013.

De conformidad con la Ley 16/2012, el plazo para efectuar la comprobación por parte de la administración es de tres años a contar desde la fecha de presentación de la declaración del gravamen correspondiente. Una vez comprobado y aceptado el saldo, o bien transcurrido el plazo de tres años mencionado, el saldo de la reserva por revalorización de la Ley 16/2012 podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, o bien a ampliar el capital social de la Sociedad. Transcurridos diez años, el saldo podrá destinarse a reservas de libre disposición.

El saldo de la cuenta no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. El valor neto contable de dichas revalorizaciones a 31 de mayo de 2016 asciende a 880 miles de euros (928 miles de euros a 31 de mayo de 2015) (Nota 6).

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

Distribución de dividendos

No se ha pagado ningún importe en concepto de dividendos durante este ejercicio ni durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2015.

11. SITUACION FISCAL

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

Resultado del ejercicio antes de impuestos	491
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio	166
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	(859)
BASE IMPONIBLE	(202)

Las diferencias temporarias corresponden principalmente al impacto fiscal del coste de emisión de nuevas acciones por importe de 836 miles de euros (Nota 10).

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se compone de:

	31.05.16	31.05.15
Impuesto corriente (*)	(57)	223
Impuesto diferido derivado de la limitación de amortización Ley 16/2012	2	(8)
Impuesto diferido derivado de la amortización de la actualización de Balances	5	(15)
Impuesto diferido derivado de las deducciones	(1)	0
Efecto impositivo por el impacto de los gastos de ampliación de capital	234	0
Total Impuesto de Sociedades	183	200

(*) Efectivo de la base imponible negativa aportada a la tributación consolidada del Grupo Pont Family Holding.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

El saldo a cobrar al cierre del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades asciende a 57 miles de euros, que como consecuencia del régimen de tributación consolidada se reconoce como un saldo a cobrar con la sociedad del Grupo, Pont Family Holding, S.L. (Nota 7.3).

La sociedad se encuentra abierta a inspección por todos los impuestos que le son de aplicación desde el año 2012 y desde el ejercicio 2011/2012 para el Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades fue modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, al 31 de mayo de 2015, la Sociedad evaluó dicha modificación y no se ajustaron los impuestos diferidos de activo debido a que por la naturaleza de dichos activos, relacionados con diferencias temporarias resultantes de los límites temporales a la deducibilidad de la amortización y al diferimiento de la amortización de la actualización de balances, no aplicaba ningún ajuste.

Al cierre del ejercicio no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar. La compañía dispone de deducciones pendientes de aplicar por importe de 1 miles de euros.

12. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad de las ventas de la Sociedad se realiza en el mercado nacional. Asimismo, el desglose de las ventas por tipo de producto es el siguiente:

	2016	2015
Nueces	837	996
Pistachos	929	323
TOTAL	1.766	1.319

Adicionalmente, tal y como se explica en la nota 2.e. en el presente ejercicio el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" incluye los ingresos de carácter financiero por importe de 126 euros miles correspondientes a los intereses devengados por la financiación concedida a

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

empresas del grupo y asociadas de acuerdo al tratamiento de holding industrial de la Sociedad. A 31 de mayo de 2015 se consideraban ingresos financieros, por lo que el importe neto de la cifra de negocios por este concepto era de 0 euros.

b) Transacciones efectuadas con empresas del grupo, asociadas y/o vinculadas

	2016	2015
Aprovisionamientos	665	601
Otros gastos de explotación	496	63
Gastos financieros	4	-
Ingresos financieros (*)	126	176
Importe neto de la cifra de negocios	1.766	1.319
Ingresos accesorios	6	6

(*) Clasificados en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" en el ejercicio finalizado de 31 de mayo de 2016 tal y como se indica en la nota 2.e.

En el marco del proceso de reestructuración de la operativa de los negocios del Grupo Pont Family Holding al que pertenece Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., con el objetivo de potenciar las diferentes ramas de actividad y optimizar la gestión del Grupo Pont Family Holding en su conjunto, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. ha pasado, a partir de 1 de junio de 2015, a comercializar la práctica totalidad de sus frutos recolectados a la sociedad vinculada Frusesa-Frutos Secos Españoles S.L. En el ejercicio anterior la práctica totalidad de la cosecha se vendía a la entidad Medifruse, S.L. sobre la que el Grupo Pont Family Holding ostentaba una participación (directa e indirecta) del 34,05%.

Los precios de venta a la sociedad vinculada mencionada anteriormente son determinados por la Dirección de la Sociedad en coherencia con los precios de mercado de los diferentes productos.

Las transacciones con el Grupo relacionadas con consumos de explotación y otros gastos de explotación corresponden a transacciones con Frusesa-Frutos Secos Españoles S.L. en el marco del contrato de prestación de servicios mencionado en la Nota 1. El precio de dichos servicios se determina en base a los costes de los mismos más un margen.

Así mismo, en el presente ejercicio y tras el proceso de reestructuración descrito en la Nota 8, Borges International Group, S.L.U. a través de un contrato de prestación de servicios ("management fee"), presta a las sociedades grupo consolidado Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. servicios relacionados con la gestión de las áreas de recursos humanos, administración comercial, contabilidad, finanzas, sistema legal y estrategia corporativa, logística y eficiencia operativa. El incremento de gastos en el presente ejercicio está principalmente

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
 (Expresados en miles de euros)

relacionado con los costes incurridos como consecuencia de la reestructuración societaria y la ampliación de capital descrita en la Nota 10 que no cumple el criterio descrito en la Nota 4.5. para ser imputados directamente al patrimonio neto.

Asimismo la Sociedad realiza operaciones financieras (créditos y cuentas corrientes) con entidades vinculadas aplicando tipos de interés de mercado en dichas transacciones.

Las condiciones de las transacciones con empresas del grupo y vinculadas son equivalentes a las condiciones que tendrían las mismas entre partes mutuamente independientes.

c) Otros ingresos de explotación

Dentro de este epígrafe se incluyen, básicamente, los ingresos correspondientes a las subvenciones de explotación.

d) Número de personas empleadas

En virtud del contrato que Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. tiene suscrito con Frusesa-Frutos Secos Españoles S.L., nuestra Sociedad no dispone de personal propio.

e) Resultado financiero

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

	2016	2015
Ingresos financieros (*)		
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
- De empresas del grupo y asociadas	-	176
TOTAL	-	176
Gastos financieros		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	(4)	-
- Deudas con terceros	(2)	-
TOTAL	(6)	-
RESULTADO FINANCIERO	(6)	176

(*) Clasificados en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" en el ejercicio finalizado de 31 de mayo de 2016 tal y como se indica en la nota 2.e.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

13. OTRA INFORMACIÓN

Remuneración al Consejo de Administración y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración han recibido en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones un total de 25 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio anterior). Las transacciones mantenidas por el Grupo con la entidad Borges International Group, S.L.U, que ha sido miembro del Consejo de Administración hasta el día 16 de febrero de 2016, se desglosan en la Nota 12.

El personal de Alta Dirección y otro personal clave de la compañía (entendiendo por tal a quienes reportan al Consejo de Administración) presta sus servicios desde el Grupo Borges, al cual pertenece la Sociedad, tal y como se indica en la Nota 1.

Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Contingencias y compromisos

La Sociedad no ha recibido ni otorgado garantías ante terceros. Asimismo, la Sociedad ha recibido garantías de la sociedad del grupo, Pont Family Holding, S.L. por importe de 500 miles de euros (0 miles de euros en 2015).

La Sociedad no tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio.

Remuneraciones de los Auditores Externos

Las remuneraciones percibidas por los auditores de la Sociedad por los servicios de auditoría y por otros servicios de verificación (individual y consolidado) correspondientes al ejercicio 15/16 ascienden a 39 miles de euros y 294 miles de euros, respectivamente (25 miles de euros y 0 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 14/15)

No se han prestado otros servicios a la Sociedad por ninguna de las sociedades de la red PwC.

14. INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2015/2016 y el anterior la Sociedad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos significativos desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Informe de gestión a 31 de mayo de 2016

(Expresados en miles de euros)

1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., antes Agrofruse - Mediterranean Agricultural Group, S.A., es la sociedad cabecera del primer grupo español cotizado en la Bolsa de Madrid dedicado a la explotación de fincas agrícolas para la producción, procesado, envasado y comercialización business to business (B2B) de frutos secos (especialmente nueces, pistachos y almendras).

La Junta General de Accionistas, celebrada el pasado 16 de febrero, aprobó un aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias por un importe nominal total de 7.287.240,10 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.421.010 nuevas acciones ordinarias, con un precio de emisión de 20,91 euros por acción (3,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 17,90 euros), esto es, por un importe efectivo de 50.623.319,10 euros

La Ampliación de Capital fue suscrita íntegramente por Borges International Group, S.L.U. mediante la aportación por ésta a la Sociedad de las acciones y participaciones de su titularidad en:

- a) Borges, S.A.U., que incluye su participación en la sociedad Almendras de Altura, S.A.,
- b) Borges of California, Inc., y
- c) Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. que incluye su participación en Palacitos, S.A.

La Ampliación quedó inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero de 2016.

Todo ello ha supuesto para la Sociedad:

- I. la creación de uno de los líderes del mercado mundial de los frutos secos;
- II. la integración de los procesos de industrialización, procesado, envasado y comercialización del negocio B2B de frutos secos;
- III. la dotación de una estructura comercial profesional especializada con larga experiencia en la negociación y comercialización a grandes clientes de la industria agroalimentaria internacional;
- IV. la creación de una estructura que permite contar con un mayor control sobre la calidad del producto y trazabilidad en toda la cadena productiva y generar sinergias gracias a la mayor eficiencia global de las operaciones; y
- V. la creación de una estructura autónoma y con visión global para potenciar el desarrollo de los negocios de B2B de frutos secos y fomentar la integración vertical en la producción de frutos secos (en especial de almendra).

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de febrero de 2016, aprobó ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal de 3.392.270 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.127.000 nuevas acciones ordinarias de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias. Delegando expresamente en el Consejo de Administración la facultad de no ejecutar el acuerdo si, a su juicio, las condiciones de mercado hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución del mismo.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Informe de gestión a 31 de mayo de 2016

(Expresados en miles de euros)

El objetivo de la Ampliación de Capital Dinera es financiar, en parte, el plan de expansión de la Sociedad, consistente en la integración vertical de la actividad agrícola a través de la adquisición y/o arrendamiento de terrenos y plantaciones agrícolas, con la finalidad de tener una mayor presencia en toda la cadena de valor del sector de frutos secos y obtener mayor rentabilidad y valor para el accionista.

Los recursos obtenidos de la ampliación de capital irán destinados al desarrollo de aproximadamente un total de 2.500 hectáreas de terreno, preferentemente en el Sur de España y de Portugal, zonas en las que la Compañía tiene previsto plantar unos 600.000 almendros en seis años.

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 18 de marzo, tomó la decisión de esperar a un momento más idóneo de mercado para ejecutar la ampliación de capital.

La Compañía prevé captar, a lo largo de este año, 23,5 millones de euros con la ampliación de capital, que destinará a financiar el plan de expansión, cuyo objetivo es incrementar la producción propia de almendra para optimizar la rentabilidad del proceso de comercialización.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

2.1 Mercado

La situación del mercado de las nueces y pistachos continúa en situación de demanda creciente a nivel mundial año tras año.

2.2 Producciones e ingresos por ventas.

A nivel global la compañía ha obtenido una producción total de 381 Toneladas lo que representa un incremento del 18% respecto a las 322 Toneladas obtenidas en el ejercicio anterior.

Esta variación global de producciones se debe a:

- Nueces: una leve disminución en la producción que ha sido de 268 Toneladas versus las 272 obtenidas en el ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 1,5%

- Pistachos: en el caso de este cultivo la producción total ha sido de 112 Toneladas versus las 50 Toneladas obtenidas en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 124%. No obstante, en el caso del cultivo del pistacho debemos tener en cuenta su peculiaridad: en este cultivo sistemáticamente se alterna un año de mayor producción (año "on") con un año de menor producción (año "off"). Este año ha sido un año considerado como de mayor producción en comparativa al año anterior que era un año de menor producción.

A nivel de precios la situación de mercado se ha traducido en un incremento significativo del precio unitario en el caso de los pistachos y una disminución en el caso de las nueces.

Combinando los factores de producciones y precios unitarios por producto el importe de la cifra de ventas se ha situado en 1.766 miles de euros, lo que representa un crecimiento del 34% con respecto a los 1.319 miles obtenidos en el ejercicio anterior.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

2.3 Evolución de los resultados

El EBITDA¹ obtenido ha sido de 513 miles lo que representa un incremento de 8 miles de euros versus año anterior. Sin embargo, debe considerarse que en este ejercicio se han asumido una serie de costes en servicios exteriores correspondientes a servicios recibidos con el fin de obtener la estructura societaria mencionada en el punto nº1, lo que ha significado un incremento en la partida de servicios exteriores.

EL BAI se ha situado en 491 miles de euros y el BDI final en 308 miles de euros.

2.4 Evolución del patrimonio y de la acción

Después de la ampliación de capital realizada y de los resultados de este año, el patrimonio de la sociedad individual se ha situado en 53.669 miles de euros.

A la fecha del cierre del ejercicio la acción cotizaba a 20,97 Euros, tras incrementar su valor un 35,4% con relación al valor de cotización al 31 de mayo de 2015.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Hasta el momento de elaboración del presente informe y a nivel de producciones de las unidades agrícolas no existe ninguna situación inesperada, con lo cual prevemos niveles de producción normales similares a los de la cosecha de este ejercicio cerrado con la variante del pistacho en que estaremos en un año off. Por tanto, a fecha actual no se visualizan variables negativas para la consecución del presupuesto anual del próximo ejercicio.

Tal como se indica en el punto 1, el plan de expansión de la sociedad, prevé el desarrollo en años futuros de aproximadamente un total de 2.500 hectáreas de terreno, preferentemente en el Sur de España y de Portugal, zonas en las que la Compañía, o bien directamente o bien a través de sus participadas, tiene previsto plantar unos 600.000 almendros en seis años.

¹ EBITDA = Resultado de explotación 497 miles de euros + Amortizaciones 142 miles de euros – Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding 126 miles de euros

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

4.- GESTION DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de interés y riesgo de gestión del capital.

En el marco de las políticas de gestión del riesgo del Grupo al que pertenece, la Sociedad cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo para garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados y minimizar los efectos adversos sobre su rentabilidad financiera.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio de los títulos de capital debido a que no incluye en su balance inversiones mantenidas para la venta o a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de la posición financiera neta con otras sociedades del Grupo así como, las deudas con entidades de crédito a corto plazo. Dichos saldos se encuentran remunerados a un tipo de interés fijo que puede ser revisado en caso de variaciones en los tipos de interés de mercado, por lo que el resultado financiero y los flujos de efectivo de explotación pueden verse afectados por las variaciones de los tipos de interés del mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge principalmente del efectivo y equivalente, así como de deudores comerciales u otras deudas e inversiones, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En cuanto a riesgos de impagos por operaciones comerciales, la Sociedad vende la práctica totalidad de su producción a la sociedad Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L, sociedad que forma parte del Grupo Pont Family Holding por lo que la sociedad considera que no existe riesgo relevante de crédito.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Informe de gestión a 31 de mayo de 2016

(Expresados en miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad cuenta con suficiente liquidez para el ejercicio de su actividad. Para el hipotético caso de que surgiera una necesidad puntual de mayor disponibilidad, la Sociedad espera que su principal accionista proporcione la liquidez necesaria en el caso en que no se pudiera obtener la financiación necesaria de terceros.

Los vencimientos de todos los pasivos financieros (acreedores comerciales, deudas de grupo y entidades de crédito) son inferiores a 12 meses.

Los pasivos financieros no derivados corresponden a una póliza de crédito que la Sociedad mantiene con el Banco Popular, con un límite de 500 mil euros, con vencimiento a 15 de mayo de 2017 y liquida intereses a un tipo de interés del 1,35%.

4.2. Gestión del riesgo de capital

La política de los Administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los accionistas, minoritarios, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los Administradores realizan seguimiento del rendimiento del capital mediante los ratios del retorno sobre patrimonio contable (ROE). El Consejo de Administración también realiza seguimiento del nivel de dividendos pagados a los accionistas.

A 31 de mayo de 2016 el ROE ha sido del 0,6% (4,3% a 31 de mayo 2015). El ROE se calcula dividiendo el resultado del ejercicio entre el patrimonio neto.

La Sociedad no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

En relación a los objetivos y políticas de gestión de capital, el objetivo de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. es salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas. En este sentido, la Nota 3 de las presentes cuentas anuales detalla la propuesta de distribución de resultados y la retribución al accionista durante el ejercicio 2015/16.

5.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Las operaciones globales de la sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio la sociedad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión a 31 de mayo de 2016
(Expresados en miles de euros)

gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

6.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad no cuenta con acciones propias ni ha realizado operaciones con acciones propias durante el periodo reportado.

7.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

La sociedad no dispone de empleados propios

8.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad no utiliza ningún instrumento financiero para cubrir los riesgos de precio, liquidez, crédito, ni opera con instrumentos financieros derivados.

9.- INVESTIGACION Y DESARROLLO

Por política contable, la sociedad sigue un criterio muy restrictivo en materia de activación de gastos de I+D, imputándose la mayoría de los mismos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, y solamente activándose aquellos proyectos de desarrollo con un alto potencial de éxito del proyecto en el futuro.

La sociedad no ha llevado a cabo ninguna actividad de investigación y desarrollo.

10.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El plazo medio de pago por operaciones comerciales de la Sociedad se sitúa en 31 días.

11.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

Desde el cierre del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 2016 hasta la fecha de emisión del presente informe no ha acaecido ningún acontecimiento significativo que afecte a los resultados.

12.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/05/2016
--	------------

C.I.F.	A-58410804
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

AGROFRUSE-MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVENIDA J. TREPAT, S/N, (TARREGA) LLEIDA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/02/2016	9.695.240,10	3.221.010	3.221.010

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	3.043.777	0	94,50%
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	0	3.043.777	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	3.043.777

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	08/06/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	08/06/2015	Se ha superado el 75% del capital Social
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	17/02/2016	Se ha superado el 90% del capital Social
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	17/02/2016	Se ha superado el 90% del capital Social
INVERSIONES FOCALIZADAS SICAV, S.A.	17/02/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANGEL SEGARRA FERRE	18	0	0,00%
DON DAVID PRATS PALOMO	0	0	0,00%
DON JOSE PONT AMENOS	2.081	0	0,06%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO PONT AMENOS	2.301	0	0,07%
DON RAMON PONT AMENOS	2.081	0	0,06%
DON ANTONIO PONT GRAU	2.081	0	0,06%
DON JAVIER TORRA BALCELLS	0	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,26%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

PONT FAMILY HOLDING, SL ES SOCIO UNICO DE BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE PONT FAMILY HOLDING, SL Y BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

PONT FAMILY HOLDING, SL ES VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

AVAL BANCARIO PRESTADO POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

CUENTA CORRIENTE EFECTO IMPOSITIVO

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

CUENTA CORRIENTE EFECTO IMPOSITIVO

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

CUENTA CORRIENTE EFECTO IMPOSITIVO

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
ALMENDRAS DE ALTURA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

CUENTA CORRIENTE EFECTO IMPOSITIVO

Nombre o denominación social relacionados
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

CONTRATO MANAGEMENT FEE

Nombre o denominación social relacionados
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE IMMUEBLES

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
ALMENDRAS DE ALTURA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD BORGES, S.A.U.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

LA SOCIEDAD NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA NINGÚN PACTO PARASOCIAL, ACUERDOS O ACCIONES CONCERTADAS ENTRE LOS ACCIONISTAS

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Observaciones
PONT FAMILY HOLDING, S.L. ES LA CABECERA DEL GRUPO BORGES, GRUPO EN EL QUE SE INTEGRA EL GRUPO BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

NO EXISTE NINGUNA AUTORIZACION VIGENTE DE LA JUNTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	5,50

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, (en adelante LSC), corresponde a la Junta General de BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, SA, en adelante BAIN, acordar cualquier modificación estatutaria, con la salvedad de aquellas cuya competencia pueda por ley corresponder al Consejo de Administración.

En los Estatutos Sociales de BAIN se establece en su artículo 12º las competencias propias de la misma:

La Junta General de accionistas es el órgano de participación de los accionistas, ostentando facultades plenas y soberanas para resolver todos los asuntos comprendidos entre sus competencias.

La Junta General de Accionistas, constituida con arreglo a lo dispuesto en los presentes Estatutos y en las Leyes vigentes, representará a todos los accionistas, siendo sus decisiones ejecutivas y obligatorias para todos ellos, incluso para los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, una vez aprobada el acta correspondiente en la forma prevista en estos Estatutos.

La Junta General de Accionistas tiene competencia exclusiva para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente con tal carácter.”

En este mismo sentido se refiere el artículo 7º del Reglamento de la Junta General que determina:

La Junta General de Accionistas es el órgano competente para resolver sobre todas las materias reservadas a su decisión por la Ley o los Estatutos Sociales y, en general, para adoptar todos los acuerdos propios de su condición de órgano soberano de la Sociedad. En particular, a título enunciativo y sin perjuicio de las demás funciones atribuidas a la Junta General por la normativa vigente en cada momento, le corresponde a la misma:

.....

c) La modificación de los Estatutos Sociales.

.....

Por otro lado, el artículo 17º de los Estatutos Sociales y los artículos 14º y 20º del Reglamento de la Junta General, establecen los quórum de asistencia y adopción de acuerdos, a saber:

Artículo 17º La Junta quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto. EN segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Por excepción, para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital social y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones en los supuestos en los que sea competencia de la Junta, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de estos acuerdos, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

“Artículo 14°. Una vez cerrada la lista de asistentes, el Presidente constatará la presencia o no de quórum suficiente, y en su caso, declarará válidamente constituida la Junta, conforme a los siguientes requisitos:

A. Quórum ordinario:

La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta General cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

B. Quórum reforzado:

Cuando entre los asuntos debatidos en el orden del día figure el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, en los supuestos en los que sea competencia de la Junta, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero ó cualquier otro asunto que determine la Ley, sólo podrá considerarse válidamente constituida la Junta en primera convocatoria, si concurren presentes o representados accionistas que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, para poder adoptar tales acuerdos.

“Artículo 20°. Los acuerdos sociales se tomarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, salvo en los supuestos previstos en el art-17° de estos Estatutos. Cada acción da derecho a un voto.

El voto de las propuestas contenidas sobre puntos del día de cualquier clase de Junta podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto y la seguridad de las comunicaciones electrónicas.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/11/2014	86,02%	0,18%	0,00%	0,00%	86,20%
30/11/2015	84,95%	3,20%	0,00%	0,00%	88,15%
16/02/2016	85,08%	2,69%	0,00%	0,00%	87,77%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

PAGINA WEB:
www.borges-bain.com

ACCESO INFORME ANUAL GOBIERNO COPORATIVO:
<http://www.borges-bain.com/gobierno-corporativo/informe-gobierno-corporativo/>

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANGEL SEGARRA FERRE		Independiente	SECRETARIO CONSEJERO	25/11/2013	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID PRATS PALOMO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE PONT AMENOS		Dominical	PRESIDENTE	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMON PONT AMENOS		Dominical	CONSEJERO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO PONT GRAU		Dominical	CONSEJERO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER TORRA BALCELLS		Independiente	CONSEJERO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO PONT AMENOS		Dominical	CONSEJERO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
ARMONIA EN ACCION, S.L.	Dominical	16/02/2016
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	Dominical	16/02/2016
PONT VILADOMIU, S.L.	Dominical	16/02/2016
DON ANGEL SEGARRA FERRE	Independiente	16/02/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON DAVID PRATS PALOMO	Consejero Delegado / CEO Borges International Group, SLU

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
DON ANTONIO PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
DON RAMON PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
DON ANTONIO PONT GRAU	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	57,14%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ANGEL SEGARRA FERRE

Perfil:

El Sr. Segarra es licenciado en ciencias económicas y empresariales y licenciado en derecho. Es censor de cuentas desde el año 1985 y miembro de distintos colegios profesionales relacionados con su actividad, siendo miembro, entre otras, de la Comisión Permanente de Asesores Fiscales del Colegio de Economía de Catalunya. A su vez, es también profesor de materias fiscales en dicho colegio y lo ha sido en diversas universidades. Es autor de diversos artículos y ponencias sobre materia fiscal

Por razón de su ejercicio en la práctica profesional, es miembro del Consejo de Administración y Comisiones Delegadas del Consejo de varias compañías, entre las que destacan FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, Ipagsa Industrial, S.L., Chimigraf Holding, S.L., Genestrolle International Holding, S.A., Compañía Española de Viviendas de Alquiler, S.A. y Cuina Gestió, S.L. Asimismo, también ostenta el cargo de Presidente del Patronato de la Fundació Privada Catalana per l'Arqueologia Ibèrica.

Nombre o denominación del consejero:

DON JAVIER TORRA BALCELLS

Perfil:

El Sr. Torra es Ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona – UPC, Master en Dirección de Marketing por Esade y Master en Dirección Financiera por la escuela de negocios de Halbridge (Gran Bretaña). Fue CEO de Simon Holding durante 22 años. Anteriormente, ocupó diversas posiciones ejecutivas en Dupont de Nmours, British Petroleum y Unión Carbide (Argon). Es Consejero de Encofrados Alsina así como de las empresas Roquet y Girbau. Presidente del Patronato de la Fundación OXFAM-Intermon España y Presidente del Patronato de Eurecat. Miembro de la Comisión de Industria y de la Comisión Tributaria del Círculo de Economía. Miembro del patronato de la Fundación Ship2B. Profesor del Departamento de Marketing de ESADE.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	28,57%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

El Consejero Ángel Segarra i Ferré a través de la sociedad SEGARRA DE FIGAROLAS I ASSOCIATS, S.L., de la cual es socio indirecto en un 80 % del capital social, factura servicios de asesoramiento mercantil y fiscal que presta al Grupo. No obstante esta cantidad no es relevante para la sociedad.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Para la fase de reestructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Para la fase de reestructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Para la fase de restructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución.
Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Para la fase de restructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los cuatro Consejeros Dominicales han sido nombrados por el socio de referencia, esto es, BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON ANGEL SEGARRA FERRE

Motivo del cese:

La Junta General de accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. celebrada el día 16/02/2016 acordó el cese de todos los Consejeros y procedió al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

ARMONIA EN ACCION, S.L.

Motivo del cese:

La Junta General de accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. celebrada el día 16/02/2016 acordó el cese de todos los Consejeros y procedió al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Motivo del cese:

La Junta General de accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. celebrada el día 16/02/2016 acordó el cese de todos los Consejeros y procedió al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

PONT VILADOMIU, S.L.

Motivo del cese:

La Junta General de accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. celebrada el día 16/02/2016 acordó el cese de todos los Consejeros y procedió al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON DAVID PRATS PALOMO

Breve descripción:

El Consejero-Delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMON PONT AMENOS	FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.	Persona física representante del PRESIDENTE - Pont Viladomiu, S.L.	NO
DON DAVID PRATS PALOMO	FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.	Persona física representante del CONSEJERO DELEGADO - Borges International Group, SLU	SI
DON ANTONIO PONT AMENOS	BORGES, S.A.	Persona física representante del PRESIDENTE - Retama Servicios Empresariales, SL	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE PONT AMENOS	BORGES, S.A.	Persona física representante del VOCAL - Diversificación Estratégica Empresarial, SL	SI
DON RAMON PONT AMENOS	BORGES, S.A.	Persona física representante del VICE-PRESIDENTE - Pont Viladomiu, SL	NO
DON ANGEL SEGARRA FERRE	BORGES, S.A.	Persona física representante del SECRETARIO NO CONSEJERO - Part.Act.Imm. ASIA, S.L.	NO
DON DAVID PRATS PALOMO	BORGES, S.A.	CONSEJERO DELEGADO / Persona física representante del SECRETARIO - Borg.Intern.Group, SL	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	FRUSESA - FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	Persona física representante del ADMINISTRADOR UNICO - Borges International Group, S.L	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	PALACITOS, S.A.	Persona física representante del ADMINISTRADOR UNICO - Borges International Group, SL	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	BORGES OF CALIFORNIA INC	Miembro del Consejo de Administración	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	CAPRICHOS POETICOS. LDA	GERENTE	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	MEDIFRUSE, SL	Persona física representante del PRESIDENTE - Palacitos, S.A.	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	ALPENDRE GLAMOROSO, LDA.	GERENTE	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANGEL SEGARRA FERRE	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	25
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOAN FORTUNY QUERALT	Managing Director Borges Nuts Division
DON XAVIER GRAU HERNANDEZ	International Sales Manager Nuts Division
DON JOAN VILARDELL CERA	Chief Operating Officer Nuts Division
DON RUBEN SANCHEZ DE LA FLOR	Technical Department Manager Nuts Division
DON CRISTINA CONSTANTI GARRIGA	Quality Manager Nuts Division
DON SEBASTIAN GARCIA GARCIA	Managing Director Agricultural Division BAIN
DON JORDI MARTI SANGENIS	Senior Buyer Nuts Divisions

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	182
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON RAMON PONT AMENOS	PONT FAMILY HOLDING, S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO PONT AMENOS	PONT FAMILY HOLDING, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE PONT AMENOS	PONT FAMILY HOLDING, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAMON PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	CONSEJERO
DON DAVID PRATS PALOMO	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ANTONIO PONT AMENOS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Cuenta corriente con socios y administradores

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ANTONIO PONT GRAU

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Cuenta corriente con socios y administradores

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSE PONT AMENOS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Cuenta corriente con socios y administradores

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON RAMON PONT AMENOS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Cuenta corriente con socios y administradores

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON DAVID PRATS PALOMO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Alta Dirección

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSE PONT AMENOS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Descripción relación:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2015, tras la aprobación del cambio de denominación de la sociedad, se derogó la anterior redacción del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Administración y se aprobó la siguiente:

“Artículo 1.- Finalidad

1. El presente Reglamento tiene por objeto determinar las reglas básicas de la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), y las normas de conducta de sus miembros.

2. Las normas de conducta establecidas en este Reglamento para los Consejeros de la Sociedad serán igualmente aplicables a los altos directivos de la Sociedad, en la medida en que éstas resulten compatibles con su específica naturaleza.”

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General, debidamente constituida, nombrará a los miembros del Consejo de Administración. El Secretario de la Junta levantará Acta de la sesión, que deberá ser aprobada. El Secretario del Consejo emitirá el correspondiente certificado que servirá para elevar a público el acuerdo e inscribirlo en el Registro Mercantil. La Sociedad remitirá el texto del acuerdo tomado a la CNMV y lo incorporará en la página web.

La Junta General, debidamente constituida, reelegirá a los miembros del Consejo de Administración. El Secretario de la Junta levantará Acta de la sesión, que deberá ser aprobada. El Secretario del Consejo emitirá el correspondiente certificado que servirá para elevar a público el acuerdo e inscribirlo en el Registro Mercantil. La Sociedad remitirá el texto del acuerdo tomado a la CNMV y lo incorporará en la página web.

La Junta General, debidamente constituida, evaluará a la gestión social llevada a cabo por los miembros del Consejo de Administración. El Secretario de la Junta levantará Acta de la sesión, que deberá ser aprobada. El Secretario del Consejo emitirá el correspondiente certificado que servirá para elevar a público el acuerdo e inscribirlo en el Registro Mercantil. La Sociedad remitirá el texto del acuerdo tomado a la CNMV y lo incorporará en la página web.

La Junta General, debidamente constituida, cesará a los miembros del Consejo de Administración en los casos pertinentes.

El Secretario de la Junta levantará Acta de la sesión, que deberá ser aprobada. El Secretario del Consejo emitirá el correspondiente certificado que servirá para elevar a público el acuerdo e inscribirlo en el Registro Mercantil. La Sociedad remitirá el texto del acuerdo tomado a la CNMV y lo incorporará en la página web.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No ha dado lugar a ningún cambio importante

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración ha evaluado la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo (composición del mismo, principios de actuación y organización de la administración y gestión, convocatoria y celebración de reuniones, derecho de información y conflictos de interés), el desempeño de sus funciones por el Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo, así como el funcionamiento de sus Comisiones.

La evaluación se realiza mediante formularios individuales que se cumplimentan de manera anónima por cada consejero y, una vez cumplimentados, la Comisión de Nombramientos analiza los resultados para informar al Consejo de Administración al objeto de que adopte los acuerdos que sean necesarios para mejorar los aspectos que se señalen.

El Consejo de Administración todavía no ha sido evaluado por un asesor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si éste lo considera conveniente:

- a) Cuando los Consejeros ejecutivos cesen en los puestos ejecutivos o de dirección a los que estuviese ligado su nombramiento como Consejero.
- b) En el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representan transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
- c) Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas de su clasificación como independiente.
- d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- f) Cuando en la persona del Consejero se den circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad. A estos efectos el Consejero deberá informar inmediatamente al Consejo de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- g) Cuando un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos tipificados en la Ley. El Consejo dará cuenta de la decisión que adopte al respecto, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

No será de aplicación lo anteriormente señalado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a), b) y c) cuando el Consejo de Administración estime, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que concurren causas que justifiquen la permanencia del Consejero, sin perjuicio del posible cambio de la calificación del mismo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

EN EL CASO DE EMPATE, EL VOTO DEL PRESIDENTE SERÁ DIRIMENTE.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

LAS ESTABLECIDAS POR LA LEY.
LA DELEGACIÓN DE VOTO DEBE HACERSE SIEMPRE A FAVOR DE OTRO CONSEJERO.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	7

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS NO HAN PRESENTADO NUNCA SALVEDADE A LAS MISMAS.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA SUPERVISA LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y EL PERSONAL ENCARGADO DE LA LLEVANZA DE LA CONTABILIDAD Y LOS PROPIOS CONSEJEROS, EN CASO NECESARIO, MANTIENEN REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS AUDITORES AL EFECTO DE CONTRASTAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES.

A continuación se transcriben las previsiones reglamentarias pertinentes, del reglamento del Consejo de Administración, que a su vez, en lo relativo a la Comisión de Auditoría y Control, reproducen el reglamento de la Comisión:

Artículo 16.- Comisión de Auditoría y Control

.....

3. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a. Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b. Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Supervisar los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos.
- c. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- d. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- e. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- g. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
- h. La elaboración del informe relativo a las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o

concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.
i. Velará por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

j. Supervisar a la unidad que asuma la función de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

k. En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

l. En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

m. Analizar y elaborar un informe previo para el Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta en las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.

n. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

o. La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

p. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

q. La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

r. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

s. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

t. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

u. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

v. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.

Lo establecido en los apartados c, e y f se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

A continuación se transcriben las previsiones reglamentarias pertinentes, del reglamento del Consejo de Administración, que a su vez, en lo relativo a la Comisión de Auditoría y Control, reproducen el reglamento de la Comisión:

Artículo 16.- Comisión de Auditoría y Control

.....

3. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a. Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia
- b. Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Supervisar los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos.
- c. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- d. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- e. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- g. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
- h. La elaboración del informe relativo a las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.
- i. Velará por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- j. Supervisar a la unidad que asuma la función de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- k. En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- l. En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- m. Analizar y elaborar un informe previo para el Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta en las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.
- n. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- o. La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- p. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- q. La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- r. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- s. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- t. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- u. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- v. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	294	3	297
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	70,00%	1,00%	71,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	30	28
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Con el fin de permitir a los miembros del Consejo de Administración la preparación de las distintas reuniones, las convocatorias de las mismas, si éstas no han sido acordadas en la anterior reunión del Consejo, se harán con una antelación mínima de diez días mediante comunicación escrita, por correo certificado o mediante correo electrónico, adjuntando el orden del día.(artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración)

De conformidad con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, “..... en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones en el Consejo; este derecho lo ejercerá a través del Presidente del Consejo, o en su caso, por delegación de éste, a través del Secretario.

Por tanto, y salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, el Presidente del Consejo de Administración, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar”.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Cuando en la persona del Consejero se den circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, el Consejero deberá informar inmediatamente al Consejo de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si éste lo considera conveniente.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se ha producido la situación establecida en el anunciado anterior

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción tipo de beneficiarios]

Descripción del Acuerdo:

[Descripción del acuerdo]

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANGEL SEGARRA FERRE	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER TORRA BALCELLS	SECRETARIO	Independiente
DON ANTONIO PONT AMENOS	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

g. Analizar y elaborar un informe previo para el Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta en las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.

h. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

i. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, estos Estatutos y/o el Reglamento del Consejo de Administración.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ANGEL SEGARRA FERRE
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER TORRA BALCELLS	PRESIDENTE	Independiente
DON RAMON PONT AMENOS	VOCAL	Dominical
DON ANGEL SEGARRA FERRE	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes obligaciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad, y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre operaciones con partes vinculadas.

i. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, estos Estatutos y/o el Reglamento del Consejo de Administración.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%						

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se fija en el Reglamento del Consejo de Administración.
Todos los Consejeros tienen copia del mismo y también se halla disponible en la página web de la Compañía.

Durante el ejercicio se ha creado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se han ampliado las funciones de la Comisión de Auditoría y Control.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre operaciones con partes vinculadas.

En última instancia es el Consejo de Administración quien aprueba o no las operaciones con partes vinculadas que se identifican y que por su volumen o por su materia son relevantes,

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES, S.A.U.	Societaria	Intereses cargados	17
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Societaria	Intereses cargados	2
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	76
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	632
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Comercial	Recepción de servicios	67
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	7
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Societaria	Intereses abonados	2
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES, S.A.U.	Societaria	Intereses abonados	16
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Otras	56
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Comercial	Prestación de servicios	15
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	6
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	6
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Ventas de inmovilizado material	461
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	FRUSESA- FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	Comercial	Compras de inmovilizado material	5
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Garantías y avales	99.806
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	Contractual	Garantías y avales	6.424
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.	Contractual	Garantías y avales	1.328
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	Contractual	Garantías y avales	500
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	ALMENDRAS DE ALTURA, S.A.	Contractual	Garantías y avales	2.400
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Garantías y avales	3.000

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 3

Breve descripción de la operación:

GASTOS FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 27

Breve descripción de la operación:

COMPRAS EFECTUADAS A ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

AGROFRUSE-MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.

Importe (miles de euros): 452

Breve descripción de la operación:

COMPRAS EFECTUADAS A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 7

Breve descripción de la operación:

SERVICIOS RECIBIDOS DE OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Importe (miles de euros): 62

Breve descripción de la operación:

SERVICIOS RECIBIDOS DE OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTERS DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Importe (miles de euros): 69

Breve descripción de la operación:

ADQUISICION DE INMOVILIZADO A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 4

Breve descripción de la operación:

GASTOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 9

Breve descripción de la operación:

TRANSFERENCIA I + D CON EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 21

Breve descripción de la operación:

SERVICIOS RECIBIDOS DE EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 65

Breve descripción de la operación:

COMPRAS A EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 2

Breve descripción de la operación:

ADQUISICION DE INMOVILIZADO A EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Importe (miles de euros): 93

Breve descripción de la operación:

INGRESOS FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 4

Breve descripción de la operación:

PRESTACION DE SERVICIOS A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Importe (miles de euros): 908

Breve descripción de la operación:

VENTAS EFECTUADAS A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 494

Breve descripción de la operación:

VENTAS EFECTUADAS A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 11

Breve descripción de la operación:

INGRESOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES,S.A.

Importe (miles de euros): 17

Breve descripción de la operación:

INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS DE EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 399

Breve descripción de la operación:

PRESTACION DE SERVICIOS A EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 6.304

Breve descripción de la operación:

VENTAS A EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A. - FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.- ALMENDRAS DE ALTURA, S.A.

Importe (miles de euros): 16.900

Breve descripción de la operación:

ESTAS SOCIEDADES DEL GRUPO BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIALS NUTS, SE HAN PRESTADO GARANTÍAS ENTRE SÍ RELACIONADAS CON PRÉSTAMOS Y PÓLIZAS DE CRÉDITO.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Hasta la fecha, ningún consejero ha entrado en situación de conflicto de intereses con la sociedad ni con las compañías del grupo.

No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración sí que contiene la siguiente previsión al respecto en el artículo 17.c): los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentran los Consejeros de la Sociedad serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Esta información permitiría a los accionistas, en caso de que algún Consejero incumpliera su deber de abstención, e incurriera en intereses opuestos a los de la sociedad, hacer uso de los derechos que la Ley y en concreto el artículo 224 de la Ley de Sociedades de Capital les otorga, esto es, la destitución a petición de cualquier accionista mediante el correspondiente acuerdo de la Junta.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

En el marco de las políticas de gestión del riesgo, el Grupo cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo para garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados y minimizar los efectos adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir algunos de esos riesgos.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Dicho riesgo de tipo de cambio del Grupo tiene básicamente dos orígenes: el que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas diferentes a la funcional de cada sociedad del Grupo, y el que procede de la consolidación de sociedades dependientes con monedas funcionales distintas al euro.

Respecto a las transacciones comerciales, el Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio al operar con varias divisas a nivel internacional, principalmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

El Grupo mitiga el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de seguros de cambio para cubrir el riesgo de sus transacciones comerciales a divisa diferente de la funcional.

Los saldos en divisas están mayoritariamente cubiertos por seguros de cambio, por lo tanto, el riesgo por variación del tipo de cambio no es significativo.

Asimismo, el Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de las deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo. La mayor parte de los pasivos financieros se encuentran remunerados a un tipo de interés variable de mercado (en general euros referenciados al EURIBOR).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

En relación a los deudores comerciales y no comerciales, el Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente o deudor, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas y regularmente se hace un seguimiento de la utilización de dichos límites. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Adicionalmente a dicho seguimiento, el Grupo utiliza, la cobertura de una aseguradora internacional para cubrir las posibles insolvencias de los clientes en todos los países. Asimismo el Grupo utiliza contratos de factoring con entidades financieras de primer orden en base a los cuales transfiere a las mismas el riesgo de insolvencia para los saldos de varios de sus principales clientes.

En relación al riesgo de crédito resultante de instrumentos financieros derivados y depósitos con entidades financieras, es política del Grupo la contratación de estas operaciones únicamente con entidades de crédito de reconocido prestigio.

No existen clientes que representen más de un 10 % de las ventas del Grupo.

c) Riesgo de liquidez

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en las entidades del Grupo y en actividades financieras agregadas del mismo. El Departamento de Finanzas del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento. Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o legales externos – por ejemplo, restricciones de divisa.

Para el hipotético caso de que surgiera una necesidad puntual de mayor disponibilidad, la Sociedad Dominante espera que su principal accionista proporcione la liquidez necesaria.

7.2. Gestión del riesgo de capital

La política de los Administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los accionistas, minoritarios, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los Administradores realizan seguimiento del rendimiento del capital mediante los ratios del retorno sobre patrimonio contable (ROE).

El Grupo no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

En relación a los objetivos y políticas de gestión de capital, el objetivo del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas.

Toda la información referente al alcance del Sistema de Gestión de riesgos del Grupo se encuentra ampliada en la Nota 7 de las Cuentas Anuales Consolidadas

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

No existe ninguna comisión ni órgano específico a tal fin, sino que los dispositivos de control están supervisados directamente por el Consejo de Administración

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos intrínsecos a la propia naturaleza del negocio son:

- La volatilidad de los precios de la materia prima. Al objeto de minimizar el efecto de las variaciones en el precio de las materias primas, el Grupo BAIN acostumbra a realizar la cobertura de sus ventas, efectuando la compra de los productos vendidos en volúmenes similares tras el cierre de las operaciones de venta.
- Estacionalidad del negocio. En el proceso productivo agrícola existen periodos concretos para la recolección de los frutos secos lo que afecta, entre otras cosas, al número de empleados, al nivel de inventario y al uso de la capacidad industrial de Grupo. Esta estacionalidad hace que la información intermedia no pueda ser extrapolada al ciclo anual completo.
- El volumen y calidad de la producción agrícola no es homogénea y depende notablemente de las condiciones meteorológicas. El negocio agrícola del Grupo BAIN depende notablemente de las condiciones climáticas y particularmente de las condiciones de la temperatura y la lluvia. Por lo que la rentabilidad de una plantación dependerá de las condiciones climatológicas que se observen en su emplazamiento. Para minimizar este riesgo prácticamente la totalidad de las plantaciones del Grupo BAIN son de regadío y están ubicadas en zonas templadas con condiciones climáticas estables.

Adicionalmente a los riesgos intrínsecos a la propia naturaleza del negocio, la Sociedad y su grupo también se enfrentan a riesgos de origen interno, como son los asociados al correcto tratamiento en la recopilación de informaciones e interpretaciones de las mismas, las cuales, en muchos casos, constituyen la base para que las decisiones que se tomen en base a estas sean las más adecuadas o que eviten posibles errores que puedan tener consecuencias negativas para la compañía:

- Uso y correcta definición de adecuados indicadores y otra información estratégica y de gestión
- Requerimientos y definición de un adecuado sistema de información
- Definición e implementación de una adecuada estructura organizativa
- Correcta interpretación, recopilación y ejecución de la diferente normativa que afecta las actividades de la Sociedad y su grupo en las áreas de gestión Mercantil, Financiera, Fiscal, Civil y de Seguridad en sus más diversos ámbitos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo cuenta con una serie de normas y directrices internas orientadas a la identificación, medición y gestión de los diferentes riesgos mencionados en el apartado E.1 del presente Informe.

Estas normas y directrices internas garantizan la identificación de los riesgos anteriormente señalados para su correcta evaluación, gestión y subsanación, así como minimización de los efectos adversos sobre la rentabilidad financiera.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo realiza un seguimiento periódico de los principales riesgos mencionados en el apartado E.1., evaluando las posibles alternativas de respuesta en caso de materializarse alguno de los citados riesgos a través de las normas, procedimientos y sistemas orientados para ello.

En cuanto a los riesgos intrínsecos a la propia actividad de la empresa, no existen planes debido a que los factores de riesgo son totalmente ajenos al control / influencia de la sociedad.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el principal responsable de la existencia de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), dicho control lo ejerce a través de la Comisión de Auditoría en quien delega esta facultad de conformidad con el artículo 16º del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía, a saber,

Artículo 16.- Comisión de Auditoría y Control

1. La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos y al menos dos de sus miembros serán independientes, y en todo caso el número mínimo que la normativa establezca al efecto en cada momento, y uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia de contabilidad, auditoría o ambas.

2. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control será nombrado por la propia Comisión de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

3. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Supervisar los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de

desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

g. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

h. La elaboración del informe relativo a las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.

i. Velará por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

j. Supervisar a la unidad que asuma la función de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

k. En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

l. En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

m. Analizar y elaborar un informe previo para el Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta en las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.

n. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

o. La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

p. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

q. La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

r. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

s. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

t. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

u. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

v. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.

Lo establecido en los apartados c, e y f se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

4. La Comisión se reunirá y todas y cuantas veces se considere oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros.

5. La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros y, adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su Presidente.

6. Anualmente elaborará un plan de trabajo de cuyo contenido informará al Consejo.

7. Se levantará acta de lo tratado en cada sesión, de lo que se dará cuenta al pleno del Consejo, estando a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración todas las actas de dicha Comisión.

8. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones del auditor de cuentas externo.

9. El Consejo de Administración podrá atribuir otras competencias a la Comisión en función de las necesidades de la Sociedad en cada momento en desarrollo de (i) las indicadas en los Estatutos y/o atribuidas en el presente Reglamento, así como (ii) aquellas determinadas por la normativa vigente.”

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Reglamento Interno de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño de la estructura organizativa de la Sociedad y su grupo a su máximo nivel está aprobada por el Consejo de Administración, el cual ratifica

- (i) la estructura funcional y jurídica de BAIN
- (ii) Los niveles de apoderamiento y designación de apoderados
- (iii) La funcionalidad de las principales áreas de negocio
- (iv) Las Comisiones del Consejo de Administración.

El diseño y revisión de la estructura organizativa de cada una de las áreas de negocio y área común financiera definida corresponde al Consejo de Administración en última instancia.

El propio Consejo de Administración es el Órgano encargado de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad y de distribuir las tareas y funciones, en el máximo nivel de la estructura organizativa así como su correcta difusión en el Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Reglamento Interno de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Aunque se está trabajando en el diseño e implementación de dichos canales, en la actualidad aún no se ha hecho efectiva dicha implementación. La comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos de código de conducta y actividades irregulares en la organización se realiza, en caso de producirse, de manera no sistematizada.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación de las referidas personas así como la actualización de dicha formación, se realiza a través de planes de formación en los que se incluyen la formación sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La evaluación de riesgos la lleva a cabo la Comisión de Auditoría y Control que en sus reuniones analiza los posibles riesgos, de considerar la existencia de un posible riesgo, incluyendo fraude o error lo eleva al Consejo de Administración con una explicación sucinta de las actuaciones que deberán llevarse a cabo para eliminar el riesgo de que se trate.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Comisión de Auditoría y Control controla y analiza los posibles riesgos en sus reuniones periódicas, de identificarse alguno de los riesgos anteriormente citados, eleva la cuestión al Consejo de Administración mediante un procedimiento individualizado para cada tipología de riesgo, no existe, por tanto, un procedimiento estándar y genérico de actuación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de BAIN está perfectamente identificado en aplicación de la normativa en vigor.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Grupo BAIN realiza un seguimiento periódico de los principales riesgos mencionados en los apartados anteriores, así como aquellas tipologías de riesgos que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Control realiza los procesos necesarios de evaluación de riesgo y asimismo es el órgano de control de los mismos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La actividad de control la realiza la Comisión de Auditoría y Control. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera tiene como objetivo principal asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que tengan impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y por la fiabilidad y transparencia de la información financiera.

En relación con los sistemas de información y control interno, el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16, como se ha establecido, determina las responsabilidades básicas de esta Comisión.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano de control de los sistemas de información en relación con la elaboración y publicación de la información financiera.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La supervisión de la gestión de actividades subcontratadas a terceros se realiza por la Comisión de Auditoría y Control y el propio Consejo de Administración.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Comisión de Auditoría y Control establece las líneas de responsabilidad y autoridad así como, la distribución de tareas y funciones, se realizan con el fin de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos, garantizando en todo caso una correcta segregación de funciones.

En particular la responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera estará en la Dirección Financiera. La citada dirección establece la estructura departamental coordinando y supervisando su actuación.

La Sociedad aplica de forma precisa las Normas Internacionales de Contabilidad para el consolidado y el Nuevo Plan General Contable (PGC) para las cuentas anuales individuales.

Para asegurar la correcta actualización y vigencia de las normas exigibles a una empresa cotizada, organiza encuentros periódicos con el auditor externo para compartir novedades, revisiones o dudas sobre la aplicación de cualquier política contable.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El sistema de gestión del Grupo es el SAP y a partir de la información financiera obtenida se preparan los estados financieros individuales y consolidados.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Control la labor de supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF,

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Como se ha indicado anteriormente, la supervisión del funcionamiento del Sistema lo realiza la Comisión de Auditoría y Control que entre sus miembros cuenta con dos miembros independientes que son censores de cuentas. Dicha supervisión incluye los aspectos relativos a la comunicación de las debilidades significativas de control interno y los eventuales planes de acción para corregir las mismas en su caso.

F.6 Otra información relevante

No hay otra información que se considere relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No hay informe de revisión sobre la información relativa a los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera dado que no se le ha encargado ningún trabajo de revisión sobre los mismos

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad valora su inclusión en la siguiente Junta General de Accionistas

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración decidirá sobre su publicación en la próxima reunión.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La sociedad no transmite directamente las sesiones de las Juntas a través de su página web, sin embargo considera que los accionistas disponen de toda la información detallada del contenido de los Juntas, la propuesta de acuerdos y documentación completaría para emitir su voto con conocimiento detallado de los puntos sometidos a votación de los accionistas en la Junta.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Hasta la fecha, ningún accionista ha ejercitado este derecho.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La sociedad no tiene previsto el pago a los accionistas de primas de asistencia a las Juntas

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Para la fase de reestructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

El número de consejeros independientes representa el 28,57 % del Consejo.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad publica a través de su página web amplia información sobre sus consejeros, sin embargo no ha incorporado aún: la compañía a la que representan los socios dominicales ni la fecha de su primer nombramiento así como la de sus reelecciones.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio

en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El reglamento del consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El consejo de Administración se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establece de forma periódica, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

La Sociedad no pone obstáculos en caso de que cualquier Consejero solicite cualquier programa de actualización de conocimiento.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El consejo de Administración no ha sido aún evaluado con la ayuda de un consultor externo. El Consejo de Administración realiza la autoevaluación de sus comisiones.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad no tiene, de momento, establecido un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad no ha revisado la política de responsabilidad social corporativa ni su grado de cumplimiento

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad considera muy importante el establecimiento de una política de responsabilidad social corporativa debidamente estructurada, por lo que en la actualidad tiene un equipo trabajando para su actualización e implementación

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad informa, en un informe separado, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, en base a las metodologías aceptadas internacionalmente, si bien está en proceso de revisión la estricta adaptación a alguna de ellas.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las remuneraciones variables a los consejeros ejecutivos están ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, aunque la sociedad no tiene prevista la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las

condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Dado que en algunos apartados del presente informe, la plantilla no permite ampliar cierta información y considerando la compañía relevante dicha información, a continuación pasamos a detallar la misma:

A.2.- El día 8 de junio de 2015 BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U. compró las acciones que poseía indirectamente de BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. a su participada, FRUSESA – FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L., todo ello en el marco de un proceso de reorganización societaria. Por tanto, BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U., ha pasado de ser accionista indirecto a ser accionista directo de BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 16 de febrero, aprobó un aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias por un importe nominal total de 7.287.240,10 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.421.010 nuevas acciones ordinarias, con un precio de emisión de 20,91 euros por acción (3,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 17,90 euros), esto es, por un importe efectivo de 50.623.319,10 euros

La Ampliación de Capital fue suscrita íntegramente por Borges International Group, S.L.U. mediante la aportación por ésta a la Sociedad de las acciones y participaciones de su titularidad en:

- a) Borges, S.A.U., que incluye su participación en la sociedad Almendras de Altura, S.A.,
- b) Borges of California, Inc., y
- c) Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. que incluye su participación en Palacitos, S.A.

La ampliación de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero de 2016.

A.8.- La Sociedad no cuenta ni ha contado durante todo el ejercicio de referencia con autocartera.

C.1.11.- En este apartado se han considerado todos los miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores o directivos tanto en nombre propio como en calidad de representantes de personas jurídicas, en otras sociedades que forman parte del grupo de la sociedad cotizada,

C.1.17.- Los miembros del Consejo de Administración relacionados en este apartado actúan como representantes de las siguientes personas jurídicas:

RAMON PONT AMENOS es Presidente de PONT FAMILY HOLDING, S.L. como representante persona física de PONT VILADOMIU, S.L.

ANTONIO PONT AMENOS es Vocal de PONT FAMILY HOLDING, S.L. como representante persona física de RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, SL

JOSE PONT AMENOS es Consejero Delegado de PONT FAMILY HOLDING, S.L. como representante persona física de ARMONIA EM ACCIÓN, SL

RAMON PONT AMENOS es Presidente de BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U. como representante persona física de PONT VILADOMIU, SL

ANTONIO PONT AMENOS es Vocal de BORGES INTERNATIONAL GROUP, SL. como representante persona física de RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, SL

JOSE PONT AMENOS es Vocal de BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L. como representante persona física de PONT FAMILY HOLDING, SL

C.1.31.- De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuentas son formuladas por el propio Consejo en forma colegiada a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control.

C.1.37.- El porcentaje corresponde a los servicios prestados distintos a la auditoría sobre el total de honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. a las sociedades del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts. Si dicho porcentaje se calculara sobre el total de honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. a las sociedades del Grupo Pont Family Holding ascendería a 50%.

C.1.45.- No se informa a la Junta General sobre las cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros, por no existir en la compañía ni en el grupo este tipo de cláusulas.

D.2/D.4.- En estos apartados se informa de todas las operaciones vinculadas a pesar de que pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad o entidades de su grupo y de que se han efectuado en condiciones de mercado.

En todos los apartados donde se menciona a la sociedad y/o su grupo, se ha considerado como grupo al Grupo BAIN: Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sus participadas.

El total de garantías y avales indicado en el apartado D2 se trata de garantías recibidas por las sociedades del Grupo BAIN de los accionistas significativos relacionados, a excepción del importe de BORGES, S.A.U. (99.806 miles de euros) que corresponde a 95.806 miles euros de garantías recibidas y 4.000 miles euros de garantías prestadas a PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 29/07/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Formulación de las cuentas anuales e Informe de gestión del ejercicio 2015/16

Reunidos los administradores de la Sociedad BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. (anteriormente denominada Agrofrose – Mediterranean Agricultural Group, S.A.) a fecha 29 de julio de 2016 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que proceden a este escrito:

Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la memoria en la hojas numeradas en papel timbrado del estado nº XXXXXXXX al nº XXXXXXXX

Informe de gestión en la hojas numeradas en papel timbrado del estado nº XXXXXXXX al nº XXXXXXXX

Firman los miembros del Consejo de Administración

JOSÉ PONT AMENÓS

Presidente del Consejo de Administración

ANGEL SEGARRA FERRE

Secretario del Consejo de Administración

DAVID PRATS PALOMO

Consejero Delegado del Consejo de Administración

ANTONIO PONT AMENÓS

Consejero

RAMON PONT AMENÓS

Consejero

ANTONIO PONT GRAU

Consejero

JAVIER TORRA BALCELLS

Consejero

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
(anteriormente denominada AGROFRUSE-
MEDITERRANEAN AGRICULTURAL
GROUP, S.A.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de mayo de 2016 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (anteriormente denominada Agrofruse-Mediterranean Agricultural Group, S.A.):

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de mayo de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de la sociedad Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes a 31 de mayo de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y demás disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa1a.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atenci3n sobre las notas 3, 4.3 y 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en las que se informa de la incorporaci3n al perímetro de consolidaci3n del grupo encabezado por Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., el 16 de febrero de 2016, de las sociedades Borges, S.A.U., Almendras de Altura, S.A., Borges of California Inc., Frusesa-Frutos Secos Espa1oles, S.L. y Palacitos, S.A.. Esta situaci3n ha supuesto un cambio significativo en el perímetro de consolidaci3n del grupo que debe tenerse en consideraci3n a la hora de comparar las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2016 en las cuentas anuales consolidadas adjuntas con las correspondientes al ejercicio precedente. Esta cuesti3n no modifica nuestra opini3n.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situaci3n de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Juan Bautista Álvarez López
29 de septiembre de 2016

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

Any 2016 Núm 20/16/12862
IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance consolidado al 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresado en miles de euros)

	Nota	31 de mayo 2016	31 de mayo 2015
ACTIVOS NO CORRIENTES		59.402	7.740
Activos intangibles	10	200	-
Desarrollo		146	-
Concesiones		32	-
Patentes, Licencias, Marcas y Similares		6	-
Fondo de Comercio		16	-
Inmovilizado material	11	45.552	4.191
Terrenos y construcciones		27.960	3.355
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.542	836
Inmovilizado en curso y anticipos		50	-
Activos biológicos	12	7.423	3.168
Plantaciones Terminadas		4.711	1.990
Plantaciones en curso		2.712	1.178
Inversiones inmobiliarias	13	3.511	-
Terrenos		3.007	-
Construcciones		504	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14	-	2
Participaciones contabilizadas aplicando el método de la participación		-	2
Inversiones financieras a largo plazo	15	253	-
Activos por impuestos diferidos	25	2.463	379
ACTIVOS CORRIENTES		83.166	5.982
Existencias	18	59.967	469
Clientes y otras cuentas a cobrar	16	16.108	96
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.844	1
Clientes, empresas asociadas o vinculadas	32	3.416	6
Activos por impuesto corriente		459	1
Otros deudores		2.503	-
Otras partidas a cobrar con las Administraciones Públicas		886	88
Inversiones en empresas asociadas a corto plazo	32	100	-
Otros activos financieros		100	-
Inversiones financieras a corto plazo		831	-
Instrumentos de patrimonio		1	-
Valores representativos de deuda		21	-
Instrumentos financieros derivados	17	484	-
Otros activos financieros	16	325	-
Periodificaciones a corto plazo		41	81
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19	6.119	5.336
TOTAL ACTIVO		142.568	13.722

Las notas 1 a 35 de la memoria adjunta y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance consolidado al 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresado en miles de euros)

	Nota	31 de mayo 2016	31 de mayo 2015
PATRIMONIO NETO		52.028	11.396
Fondos propios		47.830	10.760
Capital	20	9.695	2.408
Prima de emisión		36.219	3.309
Reservas	21	1.814	4.152
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		102	891
Ajustes por cambios de valor		1.193	-
Diferencias de conversión		1.158	-
Instrumentos financieros derivados y otros		35	-
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante		49.023	10.760
Participaciones no dominantes	22	3.005	636
PASIVOS NO CORRIENTES		30.522	1.109
Provisiones para otros pasivos y gastos	24	195	-
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		195	-
Deudas financieras a largo plazo	23	27.211	1.108
Deudas financieras con entidades de crédito		27.130	1.094
Acreeedores por arrendamiento financiero		30	14
Instrumentos financieros derivados	17	51	-
Pasivos por impuestos diferidos	25	3.116	1
PASIVOS CORRIENTES		60.018	1.217
Provisiones para otros pasivos y gastos		2	-
Deudas financieras a corto plazo	23	16.022	115
Deudas financieras con entidades de crédito		15.028	104
Acreeedores por arrendamiento financiero		18	10
Instrumentos financieros derivados	17	324	-
Otros pasivos financieros		652	1
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32	280	542
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		280	542
Proveedores comerciales y otras cuentas a pagar	23	43.474	560
Proveedores y acreedores		33.251	147
Proveedores, empresas asociadas o vinculadas	32	2.108	219
Pasivo por impuesto corriente		20	142
Otras cuentas a pagar		6.854	9
Otras partidas a pagar con las Administraciones Públicas		1.241	43
Periodificaciones a corto plazo		240	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		142.568	13.722

Las notas 1 a 35 de la memoria adjunta y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de mayo de 2016 y 2015 (Expresado en miles de euros)

	Nota	2016	2015
ACTIVIDADES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	26.a)	66.188	2.596
Ventas		66.120	2.542
Prestaciones de servicios		68	54
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(2.977)	-
Variación de existencias de frutos recolectados		-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo		517	151
Aprovisionamientos	26.c)	(54.775)	(742)
Consumo de mercaderías		(3.040)	(742)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(51.188)	-
Trabajos realizados por otras empresas		(550)	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	18	3	-
Otros ingresos de explotación		750	80
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		667	6
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		83	74
Gastos de personal		(3.805)	(346)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.907)	(291)
Cargas sociales		(898)	(55)
Otros gastos de explotación		(4.835)	(340)
Servicios exteriores		(4.723)	(330)
Tributos		(110)	(10)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16	(2)	-
Otros gastos de gestión corriente		-	-
Amortización del inmovilizado	11, 12 y 13	(994)	(202)
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		334	5
Otros resultados		2	(3)
Deterioro y resultados por enajenaciones particip. consolidadas		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		405	1.199
Ingresos financieros		134	136
Gastos financieros		(482)	(2)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(1)	-
Diferencias de cambio		159	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(3)	-
RESULTADO FINANCIERO	28	(193)	134
Resultados enajenaciones participaciones puestas en equivalencia		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		212	1.333
Impuestos sobre beneficios	27	(94)	(360)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		118	973
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		118	973
Resultado atribuible a los propietarios de la sociedad dominante		102	891
Resultado atribuible a participaciones no dominantes		16	82
BENEFICIO POR ACCIÓN ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS	30		
Beneficio básico por acción		0,07	1,11
Beneficio diluido por acción		0,07	1,11

Las notas 1 a 35 de la memoria adjunta y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado del resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales
terminados el 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2016	2015
Resultado consolidado del ejercicio		118	973
Otro resultado global:			
Partidas que no se reclasificaran a resultados		-	-
Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados			
Por coberturas de flujos de efectivo (*)		101	-
Diferencias de conversión de moneda extranjera		(280)	-
Efecto impositivo por coberturas de flujos de efectivo		(24)	-
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		(203)	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		(85)	973
Atribuible a los propietarios de la Sociedad Dominante		(51)	891
Atribuible a participaciones no dominantes		(34)	82

(*) Importe neto de la variación del valor razonable de los derivados de cobertura de flujos de efectivo y la transferencia a la cuenta de resultados de las coberturas de flujos de efectivo.

Las notas 1 a 35 de la memoria adjunta y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales
terminados el 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante	(Dividendo a cuenta)	Diferencias de conversión	Cobertura de flujos de efectivo	Participaciones no dominantes	TOTAL
SALDO 31.05.14	2.408	3.309	3.044	1.108	-	-	-	554	10.423
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	891	-	-	-	82	973
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	1.108	(1.108)	-	-	-	-	-
- Variación por cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO 31.05.15	2.408	3.309	4.152	891	-	-	-	636	11.396

Las notas 1 a 35 de la memoria adjunta y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales
terminados el 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

Atribuible a los propietarios de la sociedad dominante

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante	(Dividendo a cuenta)	Diferencias de conversión	Cobertura de flujos de efectivo	Participaciones no dominantes	TOTAL
SALDO 31.05.15	2.408	3.309	4.152	891	-	-	-	636	11.396
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	102	-	(230)	77	(34)	(85)
Operaciones con socios o propietarios:									
- Ampliación de capital(Nota 9)	7.287	32.910	(602)	-	-	-	-	-	39.595
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto:									
- Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	891	(891)	-	-	-	-	-
- Variación por cambios en el perímetro de consolidación(Nota 9)	-	-	(1.357)	-	-	1.388	(42)	2.390	2.379
- Otras variaciones en el patrimonio neto(Nota 9)	-	-	(1.270)	-	-	-	-	13	(1.257)
SALDO 31.05.16	9.695	36.219	1.814	102	-	1.158	35	3.005	52.028

Las notas 1 a 35 de la memoria adjunta y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		212	1.333
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	10 y 11	994	202
Correcciones valorativas por deterioro		(1)	-
Variación de provisiones		5	-
Deterioro y resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	10 y 11	-	(5)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		(134)	(136)
Gastos financieros		482	2
Diferencias de cambio		(159)	-
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		1	-
Cambios en el capital corriente			
Existencias	18	10.522	(30)
Deudores y otras cuentas a cobrar	16	2.591	1.229
Otros activos corrientes		-	(63)
Acreedores y otras cuentas a pagar	23	7.724	(235)
Otros pasivos corrientes		(46)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(805)	(86)
Otros cobros (pagos)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		21.386	2.211
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos de inversiones			
Empresas del grupo y asociadas		-	(1)
Inmovilizado intangible	10	(15)	-
Inmovilizado material	11	(2.567)	(56)
Activos biológicos	12	(236)	(239)
Inversiones inmobiliarias		(174)	-
Otros activos		(323)	-
Cobros por inversiones			
Efectivo adquirido en combinaciones de negocios (Nota 9 y 19)		8.413	-
Empresas del grupo y asociadas		5	-
Inmovilizado intangible	10	-	-
Inmovilizado material	11	110	5
Activos biológicos	12	45	15
Inversiones inmobiliarias	13	-	-
Otros activos financieros		945	2.547
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión			
Cobros de intereses		134	136
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		6.337	2.407

Las notas 1 a 35 de la memoria adjunta y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de mayo de 2016 y 2015
(Expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de instrumentos de patrimonio		(836)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión de Deudas con entidades de crédito (*)		(25.526)	972
Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de Deudas con empresas del grupo		-	(189)
Otra deudas		25	(78)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
Dividendos		-	-
Dividendos a minoritarios		-	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación			
Pagos de intereses		(482)	(2)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(26.819)	703
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(121)	-
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		783	5.321
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.336	15
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.119	5.336

(*) Cobros y pagos relativos a pasivos financieros con rotación elevada tales como pólizas de crédito se presentan por el neto.

Las notas 1 a 35 de la memoria adjunta y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

1. Información general

La sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. se constituyó el 13 de agosto de 1987 bajo la denominación Agrofruse – Agrícola de Frutos Secos, S.A., cambiando el 18 de febrero de 2011 su denominación social por Agrofruse – Mediterranean Agricultural Group, S.A.. La Junta General de Accionistas acordó el 30 de noviembre de 2015 el cambio de su denominación a la actual. El domicilio social está establecido en Avenida José Trepas, s/n de Tàrrega (Lleida).

La Junta General de Accionistas acordó el 30 de noviembre de 2015 modificar el objeto social de la Sociedad Dominante pasando a ser:

- a) La comercialización de productos agrícolas, incluyendo su preparación, procesado, industrialización y envasado.
- b) La compraventa, posesión, gestión y explotación de fincas agrícolas propias o arrendadas, en cualquier territorio, destinadas principalmente a la producción de frutos secos para su preparación, procesado, industrialización, envasado y comercialización.
- c) La compraventa de toda clase de productos alimenticios, principalmente frutos secos y frutas desecadas, para su preparación, procesado, industrialización, envasado y/o comercialización, en su caso.
- d) La prestación de servicios de almacenamiento, industrialización y procesado de productos alimenticios.
- e) La gestión, explotación y realización de las actividades propias de un vivero especializado principalmente en la producción y comercialización, a nivel nacional e internacional, de plántulas de almendro, nogal y pistachero.
- f) La prestación de servicios de asesoramiento técnico especializado en la puesta en producción y gestión de fincas agrícolas.
- g) La realización de actividades de investigación y desarrollo destinadas a la introducción de nuevas técnicas para la mejora de los métodos de cultivo, conservación y procesado de productos obtenidos de fincas agrícolas; así como la obtención de nuevos productos.
- h) La prestación a sus sociedades participadas de servicios de planificación, gestión comercial, “*factoring*” y asistencia técnica o financiera.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad Dominante bien de forma directa, o bien de cualquier otra forma admitida en derecho, como

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

la participación en calidad de socio o accionista en otras entidades que realicen total o parcialmente las actividades que constituyen su objeto social.

Para llevar a cabo la explotación de las mencionadas fincas la Sociedad Dominante tiene suscrito un contrato con la sociedad dependiente Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. mediante el cual esta sociedad presta cuantos servicios y gestiones son necesarios para el desarrollo de las plantaciones, gestión de la comercialización de las cosechas y administración de la Sociedad.

Tras el proceso de reestructuración societaria (Nota 3), la Sociedad mantiene un contrato de prestación de servicios (“management fee”) con Borges International Group, S.L.U. en virtud del cual Borges International Group, S.L.U. presta a Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. determinados servicios relacionados con la administración y gestión del Grupo (ver Nota 32).

A 31 de mayo de 2015 el accionista mayoritario de la sociedad dominante era Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. cuyo socio mayoritario era Borges International Group, S.L.U. A 31 de mayo de 2016 y como consecuencia de la reestructuración societaria descrita en la Nota 3, el accionista mayoritario de la Sociedad Dominante es Borges International Group, S.L.U., cuyo único socio es Pont Family Holding, S.L., siendo esta última sociedad la cabecera última del Grupo al que pertenece Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

Fruto de la reestructuración societaria descrita en la Nota 3, a 31 de mayo de 2016 han pasado a formar parte del grupo consolidado Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes, las sociedades incluidas en la Nota 2, (de las cuales Frusansa – Frutos Secos Andaluces, S.A. ya formaba parte del perímetro de consolidación en el ejercicio anterior). Consecuentemente, las actividades del grupo consolidado actualmente, tras la reestructuración mencionada, son:

- La compra-venta, preparación, industrialización y comercialización de frutos secos y desecados; y
- La explotación de fincas agrícolas o fincas rústicas y la comercialización de las cosechas (nogales, pistachos y almendros).

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la sociedad dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2 y la Nota 6.

En la Nota 6 se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2. Sociedades dependientes, asociadas y multigrupo

El detalle de sociedades dependientes del Grupo al 31 de mayo de 2016 es el siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación		Sociedad Titular	
			Directa	Indirecta		
Sociedad Dominante						
Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	España	Explotación de fincas agrícolas de cultivo de frutos secos.				(1)
Sociedades Dependientes						
Frusansa -Frutos Secos Andaluces, S.A.	España	Explotación de fincas agrícolas de cultivo de frutos secos.	82,67%	-	Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	(2)
Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L.	España	Explotación de fincas agrícolas de cultivo de frutos secos.	99,73%	-	Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	(1)
Palacitos, S.A.	España	Explotación de fincas agrícolas de cultivo de frutos secos.	-	72,18%	Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L.	(2)
Borges. S.A.U.	España	Industrialización, compra-venta y comercialización de frutos secos, frutas desecadas y snacks	100%	-	Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	(1)
Almendras de Altura, S.A.	España	Industrialización, compra-venta y comercialización de frutos secos y desecados.	-	90%	Borges. S.A.U.	(1)
Borges of California, Inc.	E.E.U.U.	Explotación de fincas agrícolas de cultivo de frutos secos.	82%	-	Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	(2)
Caprichos Poéticos, LDA	Portugal	Explotación de fincas agrícolas de cultivo de frutos secos.	100%	-	Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	(2)
Alpendre Glamoroso, LDA	Portugal	Explotación de fincas agrícolas de cultivo de frutos secos.	100%	-	Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	(2)
Sociedades Asociadas						
Medifruise, S.L.	España	Comercialización de frutos secos y otros	11%	-	Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	(2)
			-	9,09%	Frusansa -Frutos Secos Andaluces, S.A.	
			-	7,94%	Palacitos, S.A.	
			-	10,97%	Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L.	

(1) Cuentas Anuales auditadas por PwC.

(2) Sociedades no sometidas a auditoría obligatoria.

Los cambios en el perímetro del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2016 se detallan en la Nota 3.

3. Reestructuración societaria y cambios en el perímetro de consolidación

Según se indica en la Nota 1 a 31 de mayo de 2015 la Sociedad Dominante estaba controlada por Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. siendo Pont Family Holding, S.L. la

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

dominante última del grupo al que pertenece la Sociedad Dominante. Asimismo a 31 de mayo de 2015 el grupo encabezado por la Sociedad Dominante incluía a la sociedad dependiente Frusansa – Frutos Secos Andaluces, S.L.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2016 se ha producido un cambio de perímetro de consolidación significativo como consecuencia de la reorganización de las diferentes sociedades que conforman la unidad de negocio de producción, industrialización y comercialización “Business to business” (en adelante, B2B) de frutos secos del Grupo Pont Family Holding al que pertenece la Sociedad Dominante, bajo la sociedad cabecera Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

La reestructuración se ha llevado a cabo a través de las siguientes actuaciones:

- Con fecha 8 de junio de 2015, Borges International Group, S.L.U., socio mayoritario de Frusesa - Frutos Secos Españoles S.L., adquirió a dicha sociedad el 77,846% del capital social de Borges Agricultural & Industrial Nuts S.A., pasando a ser titular directo del 77,846% de la Sociedad Dominante.
- Con fecha 16 de febrero de 2016 se realizó una ampliación del capital social de la Sociedad Dominante mediante aportaciones no dinerarias por un importe total de 50.623 miles de euros, valoración agregada de acuerdo a un informe emitido por un experto independiente, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.421.010 nuevas acciones ordinarias con un valor nominal de 3,01 euros/acción y una prima de emisión de 17,90 euros/acción.

Tras dicho aumento de capital Borges International Group, S.L.U. es titular del 94,498% del capital social de Borges Agricultural & Industrial Nuts S.A., ostentando una participación mayoritaria en el capital social y el control de la Sociedad Dominante (ver Nota 20).

Dicho aumento de capital no dinerario consistió en la aportación de las acciones y participaciones de las siguientes sociedades:

- Aportación de la totalidad de las acciones que componen el capital social de Borges, S.A.U. (100%). Dicha sociedad incluye una participación del 90% en el capital social de Almendras de Altura, S.A.
- Aportación de una participación del 82% en el capital social de Borges of California Inc.
- Aportación de una participación del 99,73% en el capital social de Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. Dicha sociedad incluye una participación del

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

72,38% en el capital social de Palacitos, S.A.

Como consecuencia de las operaciones anteriormente descritas, el Grupo está verticalmente integrado desde el cultivo de viveros propios y explotación de plantaciones propias y de terceros, hasta el procesado y la comercialización “Business to Business” (B2B) de frutos secos.

Las variaciones del perímetro del ejercicio han sido las siguientes:

- Entrada en el perímetro de Borges, S.A.U., Almendras de Altura, S.A., Borges of California, Inc., Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. y Palacitos, S.A. como consecuencia de las operaciones anteriormente descritas.
- Entrada en el perímetro de Caprichos Poéticos, LDA y Alpendre Glamoroso, LDA, sociedades sin actividad relevante actualmente adquiridas con fecha 12 de abril de 2016.

4. Resumen de las principales políticas contables

4.1. Bases de presentación

Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2016 se han preparado a partir de los registros contables de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., y de cada una de las sociedades dependientes y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo del Consejo del 19 de julio de 2002 (en adelante, NIIF-UE) y posteriores que están vigentes al 31 de mayo de 2016 así como interpretaciones CINIIF. Dicha normativa es de aplicación al Grupo, de acuerdo a la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre de 2003 dado que las acciones de la sociedad dominante están cotizando en el segundo mercado de la Bolsa de Madrid.

Estas cuentas anuales consolidadas preparadas bajo NIIF-UE han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante con fecha 29 de julio de 2016, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante en los plazos establecidos por la legislación mercantil vigente, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera del Grupo al 31 de mayo de 2016, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con la legislación vigente mencionada con anterioridad.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se reconocen por su valor razonable siguiendo las políticas contables descritas en la Nota 6.8.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 8 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

4.2. Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF

El Grupo ha adoptado para el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016, las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones que han sido aprobadas, publicadas y que han entrado en vigor:

- CINIIF 21 “Gravámenes”.
- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, Proyecto de mejoras Ciclo 2011 – 2013.
- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”, Proyecto de mejoras Ciclo 2011 – 2013.
- NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”, Proyecto de mejoras Ciclo 2011 – 2013.
- NIIF 2 “Pagos basados en acciones”, Proyecto de mejoras Ciclo 2010 – 2012.
- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, Proyectos de mejoras Ciclo 2010 – 2012.
- NIIF 8 “Segmentos de explotación”, Proyecto de mejoras Ciclo 2010 – 2012.
- NIC 16 “Inmovilizado material”, Proyecto de mejoras Ciclo 2010 – 2012.
- NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”, Proyecto de mejoras Ciclo 2010 – 2012.
- NIC 38 “Activos intangibles”, Proyecto de mejoras Ciclo 2010 – 2012.
- NIC 19 (Modificación) “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados”.

La aplicación de las anteriores normas no ha supuesto ningún impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, a la fecha de elaboración de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, el IASB había publicado las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones, así como el proyecto de mejoras cuya entrada en vigor para el Grupo será en ejercicios iniciados a partir del 1 de junio de 2016 y que no han sido aplicadas anticipadamente por el Grupo:

- NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) “Agricultura: Plantas productoras”.
- NIIF 11 (Modificación) “Contabilización de las adquisiciones de participaciones en las operaciones conjuntas”.
- NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) “Aclaración de los métodos aceptables de amortización”.
- NIC 19 “Retribuciones a los empleados”, Proyecto de mejoras Ciclo 2012-2014.
- NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, Proyecto de mejoras Ciclo 2012 – 2014.
- NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”, Proyecto de mejoras Ciclo 2012 – 2014.
- NIC 1 (Modificación) “Iniciativa sobre información a revelar”.
- NIC 27 (Modificación) “Método de la participación en los estados financieros separados”.
- NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”.
- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.
- NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación”.
- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”.
- NIIF 16: “Arrendamientos”
- NIC 12: (Modificación) “Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas”
- NIC 7 (Modificación) “Iniciativa sobre información a revelar - Modificaciones de la NIC 7”
- NIIF 2 (Modificación) “Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones”

El Grupo se encuentra en proceso de análisis de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor para el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016, por lo que aún no dispone de información suficiente para cuantificar el impacto esperado, en su caso, de la aplicación de las citadas normas.

En todo caso, la modificación de la NIC 41 “Agricultura: Plantas productivas” que supondrá que las plantas productivas (en el caso del Grupo sus plantaciones agrícolas) se valoren siguiendo los criterios contables de la NIC 16 para el resto de inmovilizado material, no se estima que dicha modificación tenga impacto en las cuentas anuales del Grupo por cuanto, según se indica en la Nota 6.9., el Grupo valora actualmente sus plantaciones agrícolas en

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

base al coste histórico por considerar que su valor razonable no puede determinarse con fiabilidad.

4.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado del resultado global consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la información cuantitativa requerida en las notas explicativas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado a 31 de mayo de 2016, además de las correspondientes al ejercicio anterior.

No obstante, a la hora de comparar el balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2016 con el ejercicio precedente se deben tener en consideración los cambios en el perímetro de consolidación descritos en la Nota 3.

En este sentido las cuentas anuales consolidadas no son directamente comparables con las del ejercicio precedente por cuanto:

- El balance consolidado a 31 de mayo de 2016 incluye la posición financiera del nuevo perímetro de consolidación, descrito en las Notas 2 y 3. El perímetro de consolidación a 31 de mayo de 2015, y por tanto el balance consolidado a dicha fecha incluía únicamente Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y Frusansa – Frutos Secos Andaluces, S.A.
- La Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior, que se presenta a efectos comparativos, finalizado a 31 de mayo de 2015, incluye las operaciones del Grupo formado por Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y Frusansa – Frutos Secos Andaluces, S.A. Sin embargo, la cuenta de resultados del presente ejercicio 2016 incluye, además de las operaciones de las sociedades anteriores de todo el ejercicio finalizado a 31 de mayo 2016, las actividades de las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación desde la fecha de su entrada al Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts (Nota 3), y por tanto del periodo de tres meses y medio comprendido entre el 16 de febrero y el 31 de mayo de 2016.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Asimismo a la hora de comparar los estados financieros consolidados del ejercicio actual con los saldos del ejercicio precedente debe tenerse en consideración:

- La entrada en el perímetro de consolidación de las sociedades Borges, S.A.U., Almendras de Altura, S.A., Borges of California, Inc., Frusea – Frutos Secos Españoles, S.L. y Palacitos, S.A. ha comportado la inclusión de nuevos epígrafes y actividades en el balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuyas políticas contables se describen en la Nota 6.
- Las actividades del Grupo relacionadas con la explotación de fincas agrícolas se ven fuertemente influenciadas por la estacionalidad vinculada al calendario de recolección de los frutos de las plantaciones agrícolas y por la aplicación de los criterios contables establecidos en la NIC 41 (Nota 6.9.b), aspecto que debe tenerse en consideración a resultas de las incorporaciones al perímetro de consolidación realizadas en febrero de 2016.

Las cosechas se obtienen en general en el último trimestre del año natural, y mayoritariamente con anterioridad al cierre del período semestral finalizado el 30 de noviembre. En consecuencia, al cierre de los periodos anuales finalizados el 31 de mayo, el Grupo ha incurrido en una serie de costes relacionados con la cosecha futura que, según se describe en la Nota 6.9.b), se valoran por su coste y se presentan en el epígrafe de Existencias como Producción agrícola en curso.

Por otra parte, al cierre del periodo semestral intermedio de 30 de noviembre el Grupo ha finalizado habitualmente la recolección, e iniciado las ventas de los frutos recolectados. Adicionalmente, en aplicación de la NIC 41, las existencias del Grupo al cierre intermedio de 30 de noviembre consistentes en productos agrícolas cosechados o recolectados de sus Plantaciones agrícolas (activos biológicos) se valoran, en el punto de cosecha o recolección, según su valor razonable menos coste de venta, lo que supone reconocer en el resultado del primer semestre la mayor parte del valor de la cosecha. En consecuencia, el resultado del Grupo es fuertemente estacional en función de la fecha de recolección de los frutos de sus plantaciones agrícolas, que se produce, generalmente, con anterioridad al cierre semestral de 30 de noviembre.

A este respecto y en relación al resultado aportado al consolidado por las sociedades incorporadas en febrero de 2016 (Nota 3), debe tenerse en cuenta que los frutos recolectados en stock de las sociedades con plantaciones agrícolas Frusea – Frutos Secos Españoles, S.L., Palacitos, S.A. y Borges of California Inc. se encontraban a dicha fecha valorados según las políticas descritas y por tanto la posterior venta de dichos frutos recolectados no supone una contribución significativa al resultado de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

5. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2016 de la Sociedad Dominante según sus cuentas anuales individuales, preparadas de acuerdo al Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, a presentar a la Junta General de Socios, es la siguiente:

	(Miles de euros)
Base del reparto	
Resultado del ejercicio	308
	308
Distribución	
A Dividendos	-
A Reserva Legal	31
A Reservas Voluntarias	277
	308

6. Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido las siguientes:

6.1 Principios de consolidación

a) Entidades dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En la Nota 2 se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

b) Combinaciones de negocio

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

De acuerdo a la NIIF 3 “Combinaciones de negocio”, una combinación de negocios entre entidades o negocios bajo control común es una combinación de negocios en la que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de la combinación de negocios, y dicho control no es transitorio. En este sentido, la operación por las que las participaciones de Borges, S.A.U. (y su entidad participada Almendras de Altura, S.A.), Borges of California Inc, y Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. (y su entidad participada Palacitos, S.A.) son aportadas por Borges International Group, S.L.U. a Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. se califica como una combinación de negocios bajo control común, al estar todas ellas controladas por Pont Family Holding, S.L. (Nota 1).

Las combinaciones de negocios bajo control común están fuera del alcance de la NIIF 3, por lo que para su registro cada entidad debe desarrollar una política contable específica. Considerando que el Grupo no ha registrado en el pasado una transacción de características similares, la Sociedad Dominante ha determinado establecer como política contable para las combinaciones de negocios bajo control común la aplicación del método de valores precedentes.

La aplicación de este método de valoración implica la utilización de los valores contables de los activos y pasivos de las entidades adquiridas obtenidos de los estados financieros consolidados de la entidad última que ejerce control común y para la que existan dichos estados financieros consolidados preparados conforme a las NIIF UE.

Por tanto, si bien tal como se indica en la Nota 3 la ampliación de capital a efectos mercantiles se basa en los valores razonables de los activos aportados según valoraciones realizadas por un experto independiente, a efectos contables el valor de los activos y pasivos de Borges S.A.U., Almendras de Altura, S.A., Borges of California, Inc, Frusesa - Frutos Secos Españoles S.L. y Palacitos, S.A. tomados en el registro de la aportación de capital no dineraria corresponden a los saldos correspondientes a dichas entidades en las cuentas anuales consolidadas de Pont Family Holding S.L. a la fecha de la operación, una vez homogeneizados con las opciones de política contables adoptadas por el grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts y sociedades dependientes. Pont Family Holding, S.L. es la entidad que en última instancia ejerce control común sobre las entidades involucradas en la transacción y que prepara cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las NIIF-UE. La diferencia entre la ampliación de capital aprobada por los accionistas y el valor precedente mencionado anteriormente se ha reconocido minorando la prima de

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

emisión.

En las combinaciones de negocios que no se encuentran bajo control común (Caprichos Poéticos Poéticos, LDA y Alpendre Glamoroso, LDA) el Grupo ha aplicado el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

c) Participaciones no dominantes (Intereses minoritarios)

Los intereses minoritarios se presentan en el patrimonio neto del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad dominante. La participación de los intereses minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado), e integrado en la partida de Participaciones no dominantes del Balance.

La participación del Grupo y de los intereses minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambio en el valor de las entidades dependientes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a los intereses minoritarios en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de los intereses minoritarios. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y los intereses minoritarios se reconocen como una transacción separada.

De acuerdo a la versión revisada de la NIC 27, "Estados financieros consolidados y separados", el Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. Cuando la Sociedad realiza compras totales o parciales de las participaciones de sus socios minoritarios, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la sociedad dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la sociedad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. Dicho valor razonable es, por tanto, el importe en libros inicial en el momento de la pérdida de control de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero.

Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Asociadas

Asociadas son todas las sociedades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en otro resultado global de la asociada se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

libros y reconoce el importe resultante a “la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada” en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en la medida de la participación del Grupo en las asociadas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Las políticas contables de las asociadas se han modificado a efectos de asegurar la uniformidad de las políticas adoptadas por el Grupo.

A continuación se desglosan los datos de identificación de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación:

Ejercicio 2016

Sociedad	Actividad	Fecha de cierre	Participación Directa (%)	Participación Indirecta (%)	Sociedad a través de la cual participa
			11%	-	Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.
Medifruse, S.L.	Comercialización de frutos secos y otros	31.05.16	-	9,09%	Frusansa -Frutos Secos Andaluces, S.A.
			-	7,94%	Palacitos, S.A.
			-	10,97%	Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L.

6.2 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera (“moneda funcional”). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda funcional de la Sociedad Dominante y la moneda de presentación del Grupo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados en la

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

línea de “Ingresos o gastos financieros”, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y, en su caso, las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

c) Sociedades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las sociedades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios; y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes (“Diferencias de conversión”) se reconocen en el otro resultado global.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en operaciones en el extranjero se llevan al otro resultado global. Cuando se vende la totalidad de la participación en el extranjero, o parte de la misma, esas diferencias de cambio, que se registraron en el otro resultado global, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una sociedad extranjera se consideran activos y pasivos de la sociedad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

6.3. Inmovilizado intangible e Inmovilizado material

6.3.1. Inmovilizado intangible .-

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, a razón de un 20% anual.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Aplicaciones informáticas

Incluyen principalmente los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil sobre un periodo máximo de 5 años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Cuando el valor contable de un inmovilizado intangible es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado intangible al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

6.3.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza por su coste histórico menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o coste de producción de los elementos.

Adicionalmente, las adquisiciones realizadas hasta el año 1996 por algunas sociedades dependientes figuran parcialmente ajustadas por las actualizaciones de valor practicadas en ejercicios anteriores, al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 7/1996.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de construcción de plantas con sus correspondientes instalaciones técnicas durante el período de construcción, hasta que los activos en cuestión estén en condiciones de funcionamiento, en la medida en que con esta incorporación no se supere el valor de mercado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. En general, la amortización del inmovilizado se calcula de manera lineal. No obstante, determinados elementos de inmovilizado de Borges, S.A.U. se amortizan de forma degresiva dado que se estima que su depreciación por uso y tecnología es mucho mayor en los primeros años de funcionamiento del bien. Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos son:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	<u>Lineal</u>
Edificios industriales	1,5%-3%
Maquinaria e instalaciones	5,55%
Maquinaria e instalaciones de envasado	5%
Instalaciones frigoríficas	8%
Maquinaria e inst. no privadas actividad	10%
Útiles y herramientas	30%
Vehículos (superiores a 4 toneladas de carga)	16%
Automóviles servicio privado	16%
Elementos de transporte interno	7,14%-12%
Edificios de oficinas	2%
Instalaciones (Refrigeración y aire acondicionado)	12%
Aparatos de seguridad y ext. Incendios	12%
Instalaciones teléfono, télex, etc.	12%
Mobiliario de oficina	5%-10%
Máquinas reproductoras y copiadoras	15%
Equipos informáticos	12,5%-25%
Maquinaria e instalaciones usados	24%
Complementos de edificaciones	12%
Instrumentos de laboratorio	5,55%
Equipos informáticos usados	50%

Para dichos elementos amortizados de forma degresiva, cuyo valor neto contable a 31 de mayo de 2016 es de 458 miles de euros, los coeficientes de amortización son como sigue:

	<u>Degresiva</u>
Maquinaria e instalaciones	20,8%
Instalaciones frigoríficas	20%
Vehículos (superiores a 4 toneladas de carga)	32%
Elementos de transporte interno	30%
Instalaciones, Aparatos de seguridad y ext. Incendios	30%
Equipos informáticos	37,5%

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (ver Nota 6.6).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6.4. Activos Biológicos

Dentro de este epígrafe del activo se incluyen las plantaciones (almendros, nogales y pistachos principalmente) de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sus sociedades dependientes Frusansa - Frutos Secos Andaluces, S.A., Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L., Palacitos, S.A. y Borges of California Inc.

En aplicación de la NIC 41 (activos biológicos), el Grupo ha valorado las plantaciones (que de acuerdo a la NIC 41 no considera el terreno en el que se encuentran plantados los activos biológicos) al coste histórico, y no a su valor razonable, por cuanto los Administradores consideran que éste no puede determinarse con fiabilidad. En este sentido los Administradores consideran que no existe un mercado activo fiable de activos biológicos similares a los del Grupo por cuanto no han identificado transacciones en mercados similares a los que opera el Grupo de activos análogos a los de su propiedad. Adicionalmente no consideran que puedan aplicarse otros métodos alternativos de forma fiable, principalmente como consecuencia de la variabilidad de los rendimientos de dichos activos, que depende de múltiples factores en muchos casos fuera del alcance de los Administradores de la sociedad dominante.

Siguiendo lo establecido en el párrafo 9 de la NIC 36 “Deterioro de valor de los activos”, el Grupo evalúa, al cierre de cada ejercicio, si existe algún indicio de deterioro de valor de algún activo, incluyendo sus activos biológicos. Dicha evaluación se realiza para cada finca productiva y para cada clase de activos biológicos (básicamente nogales, pistachos y almendras).

En relación a la evaluación de la existencia de indicios de deterioro de valor de sus activos, tal y como establece el párrafo 12 de la citada NIC 36 el Grupo considera tanto fuentes internas como externas de información, incluyendo, entre otros, la evolución de las producciones agrícolas y de los precios de mercado de los frutos de cada tipo de activos biológicos (nogales, pistachos y almendras), la evolución de la estimación de los rangos de valor en que se considera probable que se encuentre el valor de mercado de sus activos biológicos y la evolución de los resultados del Grupo. En base a la evaluación anterior, el Grupo ha concluido que no existen indicios de deterioro de sus activos a 31 de mayo de 2016.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 54 de la NIC 41 “Agricultura” el Grupo calcula y desglosa de forma agregada el rango de estimaciones dentro del cual es probable que se encuentre el valor razonable de sus activos biológicos. Dicho rango de estimaciones se ha calculado considerando un descuento de los flujos de efectivo de cada clase de activos biológicos, siendo el siguiente:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	<i>Valor neto contable al 31/05/16</i>	<i>Rango de estimaciones del valor razonable</i>
Plantaciones de Nogal, Pistacho y Almendro (*)	7.423	14.248 – 21.372 miles de euros

(*) Incluye exclusivamente el valor de la plantación, sin considerar las instalaciones de riego ni maquinaria, ni el valor del terreno.

El rango de estimaciones tiene en consideración la experiencia y expectativas del Grupo y se basa, entre otros, en las siguientes hipótesis:

- Estimación de la evolución de la producción futura de las plantaciones, en base a la experiencia y expectativas de la Dirección y teniendo en cuenta la experiencia histórica, la vida útil y el ciclo de vida productivo de dichas plantaciones.
- Precios de los frutos: los precios en su secuencia histórica han tenido un comportamiento desigual, por lo que y sobre la base del principio de prudencia por la errática referencia de mercado se ha considerado en la estimación de flujos que los precios se mantendrán sin variaciones relevantes respecto a la media de los últimos cuatro ejercicios. Por tanto, se considera el precio medio de los últimos ejercicios, el cual, en general, se mantiene constante sin inflacionar en las proyecciones.
- Evolución futura de los costes y del margen, según experiencia pasada y previsiones futuras de los costes fijos y variables con respecto a ingresos. En lo referente a los gastos de explotación, más allá del cuarto año se ha considerado un incremento anual de 2%.
- Estimación de las necesidades de capital circulante, en función de la estructura de balance que la empresa presenta al cierre del ejercicio, la experiencia histórica y expectativas futuras.

En base a las definiciones de los niveles de jerarquía establecidos en la NIIF 13, el Grupo considera sus activos biológicos de nivel 3, por cuanto el rango de estimaciones dentro del cual es probable que se encuentre el valor razonable de sus activos biológicos se ha calculado considerando, entre otras, las hipótesis y variables descritas anteriormente que incluyen variables no observables en el mercado de los citados activos.

El Grupo no considera que el máximo y mejor uso de sus activos biológicos difiera del actual.

La tasa de descuento utilizada para el descuento de flujos, con el objetivo de calcular el rango de estimaciones dentro del cual es probable que se encuentre el valor razonable de sus activos biológicos, ha sido determinada estimando el coste medio ponderado del capital

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

(CMPC o "WACC" por sus siglas en inglés) según la práctica habitual y lo establecido en la NIC 36 y su Apéndice A, con el objetivo de estimar un tipo de interés que refleje el valor actual del dinero y los riesgos específicos del activo (y sin considerar riesgos que ya hayan sido tenidos en cuenta en las estimaciones de flujos de los activos).

La estimación de dicho coste medio del capital ha considerado el tipo de interés libre de riesgo (en base a la rentabilidad de la deuda pública española o americana, según proceda, a 10 años), la prima de riesgo asignada al negocio en el contexto anterior, así como el coste estimado de la deuda a largo plazo y el ratio de apalancamiento óptimo. El tipo de descuento estimado en base al procedimiento anterior, después de impuestos, ha sido del 7%.

Se incluye también en el valor contable de las plantaciones de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes el efecto de la actualización de valor practicada al amparo de las disposiciones fijadas en el Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio sobre los bienes incorporados hasta 31 de mayo de 1997.

Los costes de ampliación o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los activos biológicos, se capitalizan como mayor coste de los mismos y los costes restantes se imputan a resultados del ejercicio en que son incurridos. Siguiendo la política anterior, los trabajos realizados por el Grupo para sus activos biológicos, que corresponden principalmente a mano de obra y productos fitosanitarios directamente imputables a los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

El Grupo sigue la política de capitalizar como mayor valor de las plantaciones en curso los costes o gastos que se han destinado a las plantaciones que se encuentran en esta situación, a excepción de los gastos de mantenimiento recurrentes que se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Las plantaciones se mantienen como Plantaciones en Curso hasta que empiezan a obtener cosechas con productividad normal, momento en que se traspasan a Plantaciones Terminadas.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Los años estimados de permanencia como plantaciones en curso son los siguientes:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	<u>AÑOS</u>
Almendros	5
Nogales	7
Pistachos	8

Las plantaciones empiezan a amortizarse a partir de la fecha de alta en Plantaciones Terminadas. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por amortización de los activos biológicos, está basado en la vida útil estimada (cosechas en el caso de plantaciones) de dichos activos y se efectúa en base al método lineal.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>AÑOS</u>
Almendros	20
Nogales	33
Pistachos	50

Cuando el valor neto contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

6.5. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones industriales en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos, que en el caso de las construcciones, es de 33 años.

6.6. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

El Grupo evalúa para cada activo no financiero adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro de valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro de valor en los casos en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere y, a continuación, el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A excepción del fondo de comercio, cuyas pérdidas por deterioro tienen el carácter de irreversibles, al cierre de cada ejercicio, en el caso que en ejercicios anteriores el Grupo se haya reconocido pérdidas por deterioro de activos, se evalúa si existen indicios que éstas hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado. Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por depreciación fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

6.7. Activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento, a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección del Grupo determina la clasificación de los activos

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Clientes y otras cuentas a cobrar”, “Inversiones financieras” e “Inversiones en empresas del grupo y asociadas” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar, por las características de los mismos, se entiende que este hecho se produce, en general, si se ha transmitido el riesgo de insolvencia y de mora. Si el Grupo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando el Grupo no ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. En este sentido, es política del Grupo eliminar del balance los saldos deudores cedidos como consecuencia de operaciones de factoring sin recurso.

6.8. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados principalmente para gestionar su riesgo financiero como consecuencia de variaciones de tipo de cambio de las divisas y las variaciones de los tipos de interés (ver Nota 7.1).

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como coberturas de un riesgo concreto asociado a transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura.

Los instrumentos financieros derivados se designan como coberturas de flujos de efectivo cuando los flujos de efectivo futuros de los mismos compensan las variaciones de los flujos de efectivo de las partidas calificadas como cubiertas y se cumplen, entre otros, la existencia de una designación formal, de documentación de la relación de cobertura y que la misma es altamente eficaz.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el Otro resultado global (patrimonio neto). Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados consolidada. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados consolidada dentro de "variación de valor razonable de instrumentos financieros".

La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

6.9. Existencias

a) Materias primas, productos en curso, productos terminados y otros aprovisionamientos

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias se estima inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste viene determinado por el método primera entrada primera salida (FIFO). Para todas las sociedades, el coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye, además del coste de las materias primas, los costes de mano de obra directa y otros gastos directos e indirectos de fabricación.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

b) Productos agrícolas recolectados de Plantaciones del Grupo

En aplicación de la NIC 41 el Grupo valora los productos agrícolas cosechados o recolectados de sus activos biológicos en el punto de cosecha o recolección según su valor razonable menos los costes de venta. Dicho valor razonable en el punto de recolección se estima en base a transacciones de compra-venta y/o cotizaciones de características y calidad similares a las del Grupo. Dicho método de valoración se considera de Nivel 2 en la jerarquía establecida en la NIIF13.

La temporada de recolección de las cosechas se sitúa entre los meses de septiembre y noviembre de cada ejercicio. Por este motivo, el Grupo recoge como existencias (productos en curso) todos los gastos de explotación en los que ha incurrido para la obtención de las cosechas que serán recolectadas y vendidas con posterioridad al cierre del ejercicio, no existiendo por tanto normalmente productos agrícolas recolectados al 31 de mayo.

6.10. Capital Social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas. En el caso que a la fecha de presentación de la información financiera se hayan incurrido costes directamente relacionados con la emisión futura de nuevas acciones cuya ejecución se considera probable, dichos costes se reconocen en el activo del balance dentro del epígrafe de "Otros activos corrientes". En dicho caso, en el momento de la emisión de las nuevas acciones los citados costes se reclasifican como menores reservas

6.11. Participaciones no dominantes

En el epígrafe Participaciones no dominantes del Balance consolidado se refleja la participación de los intereses minoritarios en el patrimonio neto de las sociedades consolidadas por el método de integración global. Las participaciones de los accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio de las sociedades consolidadas por el método de integración global, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atribuibles a participaciones no dominantes (Nota 6.1).

6.12. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo los beneficios o pérdidas netas del periodo, atribuibles a los accionistas, entre la media ponderada del número de acciones en circulación durante el periodo.

6.13. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción resulta del beneficio básico ajustado por el efecto que tendría sobre los beneficios la conversión de las acciones ordinarias potenciales y por el incremento en el número medio ponderado de acciones en circulación que también resultaría de la conversión.

6.14. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que forma parte de los estados financieros consolidados, se ha preparado utilizando el método indirecto que presenta el resultado neto ajustado con las transacciones no monetarias y otras operaciones que no afectan a los flujos de efectivo operativos del periodo.

El estado de flujos de efectivo informa de los flujos habidos durante el periodo clasificándolos por:

- Actividades de explotación: incluyen las actividades que constituyen la principal fuente de ingreso del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

- clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: incluyen la adquisición o enajenación de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo así como, el cobro de intereses.
 - Actividades de financiación: incluyen las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los fondos propios y de los préstamos recibidos por el Grupo, incluyendo el pago de intereses por la financiación recibida.

En el caso de tributación consolidada por el impuesto sobre sociedades (nota 6.19), a efectos del estado de flujos de efectivo, los pagos realizados a la sociedad cabecera del grupo fiscal (fuera del perímetro de consolidación de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.) se presentan como pagos por impuestos si los mismos se realizan de acuerdo al calendario de pagos establecido por la hacienda pública. En el caso de que dichas obligaciones fiscales sean financiadas por la sociedad cabecera del grupo fiscal, los eventuales pagos posteriores del pasivo generado se consideran pagos de actividades de financiación.

6.15. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

6.16. Cuentas a pagar

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El Grupo reconoce en esta categoría los derivados que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que surgen.

6.17. Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En el balance adjunto se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

La baja de un pasivo financiero se reconocerá cuando la obligación que genera se haya extinguido.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

6.18. Subvenciones recibidas

Las subvenciones se registran por su valor razonable cuando existe la seguridad del cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas, y de que se recibirán tales subvenciones.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

El Grupo tiene los siguientes tipos de subvenciones:

- Subvenciones a la explotación: se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro y en el mismo momento en que se devengan los gastos subvencionados.
- Subvenciones relacionadas con la adquisición de inmovilizado y activos biológicos: se registran cuando son concedidas en función del grado de cumplimiento de las inversiones objeto de la subvención, minorando el activo financiado.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

6.19. Impuestos corrientes y diferidos

La tributación por el impuesto sobre beneficios se realiza en régimen de consolidación fiscal a excepción de Frusansa -Frutos Secos Andaluces, S.A., Palacitos S.A., Borges of California, Inc., Caprichos Poéticos, LDA. y Alpendre Glamoroso, LDA. que la realizan de forma individual. La Sociedad Dominante empezó a tributar en el ejercicio 2013/2014 en régimen de consolidación fiscal con el Grupo Fiscal 391/07, del que Pont Family Holding, S.L. es sociedad dominante.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera cada sociedad y en los que generan bases positivas imponibles. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

6.20. Prestaciones a los empleados

a) Premios de vinculación

De acuerdo con el Convenio Colectivo Vigente aplicable a la sociedad Borges, S.A.U. se establece que los trabajadores que voluntariamente causen baja en las empresas y queden totalmente desvinculados de las mismas a una edad comprendida entre 60 y 64 años generarán el derecho a una contraprestación económica por parte de dicha sociedad.

El Grupo tiene recogida una provisión de 195 miles de euros para cubrir la estimación de la obligación acumulada hasta la fecha (Nota 24), por la sociedad Borges, S.A.U. No existen activos afectos a la mencionada obligación.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias actuariales son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese susceptibles de cuantificación razonable se reconocen como gasto del ejercicio en que se adapta y comunica la decisión de despido. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

6.21. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, si aplica, en la memoria (Nota 31).

6.22. Reconocimiento de ingresos

Ingresos por ventas y prestación de servicios

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Con carácter general, los ingresos y los gastos se registran atendiendo al principio de devengo, independientemente del momento en que son cobrados o pagados.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos, el impuesto sobre el valor añadido y otros posibles impuestos relacionados con las ventas.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo que, en general, se produce cuando la entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los mismos, y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los servicios que presta el Grupo consisten en la recepción y almacenado de almendra y servicios agrícolas y de procesado prestados a agricultores. Dichos servicios por su volumen y características no suponen un componente de complejidad o juicio significativo para la determinación del porcentaje de realización, el cual se estima en base al periodo de prestación del servicio. Asimismo, al cierre del ejercicio no existen proyectos de prestación de servicios que se encuentren en curso y hayan requerido determinar el porcentaje de realización de los mismos.

Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas. Estos ingresos se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

6.23. Arrendamientos

a) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero” en el pasivo del balance. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento. Los gastos del ejercicio por arrendamiento operativo se desglosan en la Nota 11.

c) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador – Arrendamiento operativo

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo a su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

6.24. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Las políticas contables para combinaciones de negocios bajo control común se describen en la nota 6.1.b).

6.25. Medio ambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección del medio ambiente.

7. Gestión del riesgo financiero

7.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

En el marco de las políticas de gestión del riesgo, el Grupo cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo para garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados y minimizar los efectos adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir algunos de esos riesgos.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Dicho riesgo de tipo de cambio del Grupo tiene básicamente dos orígenes: el que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas diferentes a la funcional de cada sociedad del Grupo, y el que procede de la consolidación de sociedades

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

dependientes con monedas funcionales distintas al euro.

Respecto a las transacciones comerciales, el Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio al operar con varias divisas a nivel internacional, principalmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

El Grupo mitiga el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de seguros de cambio para cubrir el riesgo de sus transacciones comerciales a divisa diferente de la funcional (Nota 17).

Los saldos en divisas están mayoritariamente cubiertos por seguros de cambio, por lo tanto, el riesgo por variación del tipo de cambio no es significativo.

Asimismo, el Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El Grupo ha estimado que el impacto en el patrimonio neto al cierre del ejercicio por variaciones al alza de los tipos de cambio en un 10% ascendería a 438 miles de euros.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de las deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo. La mayor parte de los pasivos financieros se encuentran remunerados a un tipo de interés variable de mercado (en general euros referenciados al EURIBOR).

Una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de mayo de 2016 habría variado el beneficio consolidado antes de impuestos aproximadamente en 137 miles de euros. Este análisis asume que el resto de las variables, en particular los tipos de cambio, permanecen constantes.

A la fecha de presentación de la información, el perfil de tipos de interés relativos a los instrumentos financieros remunerados (antes de considerar las coberturas de tipos de interés descritas en la Nota 17) es como sigue:

	Miles de euros	
	2015/2016	2014/2015
Instrumentos a tipo de interés fijo		
Pasivos financieros	4.771	198
Posición neta instrumentos a tipo de interés fijo	4.771	198

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Instrumentos a tipo interés variable

Pasivos financieros	37.387	1.000
Posición neta instrumentos a tipo interés variable	37.387	1.000

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

En relación a los deudores comerciales y no comerciales, el Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente o deudor, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas y regularmente se hace un seguimiento de la utilización de dichos límites. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Adicionalmente a dicho seguimiento, el Grupo utiliza, la cobertura de una aseguradora internacional para cubrir las posibles insolvencias de los clientes en todos los países. Asimismo el Grupo utiliza contratos de factoring con entidades financieras de primer orden en base a los cuales transfiere a las mismas el riesgo de insolvencia para los saldos de varios de sus principales clientes. Al cierre del ejercicio 2016 el importe de deuda factorizada sin recurso (no vencido a 31 de mayo de 2016) y dado de baja de las cuentas a cobrar al haberse transmitido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos asciende a 19.518 miles de euros (Nota 16).

El Grupo registra correcciones valorativas por deterioro del valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos.

En relación al riesgo de crédito resultante de instrumentos financieros derivados y depósitos con entidades financieras, es política del Grupo la contratación de estas operaciones únicamente con entidades de crédito de reconocido prestigio.

No existen clientes que representen más de un 10% de las ventas del Grupo consolidado Borges Agricultural & Industrial Nuts.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en las entidades del Grupo y en actividades financieras agregadas del mismo. El Departamento de Finanzas del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento. Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o legales externos – por ejemplo, restricciones de divisa.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados del Grupo y los pasivos financieros derivados que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el periodo restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

A 31 de mayo de 2016	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Deudas con entidades de crédito	9.168	6.416	11.024	15.635	1.560
Pasivos por arrendamientos financieros	9	9	11	19	
Total	9.177	6.425	11.035	15.654	1.560

Los saldos de “proveedores comerciales y otras cuentas a pagar” no han sido incluidos en la tabla anterior dado que el Grupo estima que dichos saldos serán reemplazados por nuevos saldos comerciales y/o por financiación para operaciones comerciales disponible según detalle en la Nota 23. En todo caso dichos saldos tienen vencimiento inferior a 12 meses.

Para el hipotético caso de que surgiera una necesidad puntual de mayor disponibilidad, la Sociedad Dominante espera que su principal accionista proporcione la liquidez necesaria en el caso en que no se pudiera obtener la financiación necesaria de terceros.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

crédito comprometidas. El Grupo realiza un seguimiento de la provisión de reserva de liquidez, en función de los flujos de efectivo esperado.

A 31 de mayo de 2016 y 2015, las reservas de liquidez del Grupo son como siguen:

	2016	2015
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 19)	6.119	5.336
Líneas de crédito no utilizadas (Nota 23.a)	80.210	-
Total	86.329	5.336

En la Nota 23 se detallan los importes de deudas con entidades de crédito así como los importes disponibles al cierre del ejercicio en las líneas de financiación contratadas por el Grupo.

7.2. Gestión del riesgo de capital

La política de los Administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los accionistas, minoritarios, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los Administradores realizan seguimiento del rendimiento del capital mediante los ratios del retorno sobre patrimonio contable (ROE). El Consejo de Administración también realiza seguimiento del nivel de dividendos pagados a los accionistas.

A 31 de mayo de 2016 el ROE ha sido del 0,2% (8,3% a 31 de mayo 2015). El ROE se calcula dividiendo el resultado atribuible a la sociedad dominante entre el patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante.

El Grupo no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

En relación a los objetivos y políticas de gestión de capital, el objetivo del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts. es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas. En este sentido, la Nota 5 de las presentes cuentas anuales consolidadas detalla la propuesta de distribución de resultados y la retribución al accionista durante el ejercicio 2015/16.

7.3. Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por su método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue de acuerdo con la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros del Grupo valorados a valor razonable a 31 de mayo de 2016 y 2015 que corresponden en su totalidad a instrumentos financieros derivados (Nota 17):

Ejercicios 2016 y 2015

	Nivel 2		Saldo Total	
	2016	2015	2016	2015
Activos				
- Derivados de negociación	229	-	229	-
- Derivados de cobertura	255	-	255	-
Total activos	484	-	484	-
Pasivos				
- Derivados de negociación	159	-	159	-
- Derivados de cobertura	216	-	216	-
Total pasivos	375	-	375	-

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo (por, ejemplo, derivados del mercado no oficial) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Las principales hipótesis con impacto en la valoración de los instrumentos financieros derivados son la curva de tipos de interés para las permutas de tipos de interés y los tipos de cambio "spot" y los tipos de interés de las diferentes divisas en el caso de los contratos "forward" de divisas (Nota 17).

8. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Las estimaciones contables resultantes, por definición, pueden ser diferentes a los correspondientes resultados reales.

Las estimaciones y juicios más relevantes para las cuentas anuales del Grupo están relacionados con los siguientes aspectos:

- Vidas útiles del inmovilizado material y activos biológicos (Ver Notas 6.3 y 6.4.).

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización del inmovilizado material en base a los ciclos de vida proyectados de los mismos que podrían verse modificados como consecuencia, entre otros de modificaciones técnicas.

Asimismo, diversas sociedades del Grupo mantienen plantaciones agrícolas (activos biológicos) cuyas vidas útiles están calculadas en base a los años de producción esperados de las mencionadas plantaciones que dependen y pueden verse afectados, entre otros, por factores climáticos y por las características propias de cada plantación.

- Rango de valor razonable estimado de las plantaciones agrícolas y estimación del deterioro de valor de los activos biológicos (ver Notas 6.4. y 12).

En el rango de valor razonable en que se estima es altamente probable que se encuentre el valor de los activos biológicos del Grupo que se basa en rendimientos esperados de los mencionados activos, significativamente variables, y que dependen de múltiples factores en muchos casos fuera del alcance de los Administradores del Grupo.

- Corrección por deterioro de saldos a cobrar y existencias (Ver Notas 6.7, 6.9, 16 y 18).

El importe de la corrección por deterioro de los saldos a cobrar por operaciones comerciales y créditos no comerciales así como de las existencias se estima al cierre de cada ejercicio en función de la información disponible y el análisis realizado sobre la solvencia de los deudores, en el caso de saldos a cobrar, y el análisis del valor neto de realización y la potencial obsolescencia en el caso de las existencias.

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados (ver Notas 6.8 y 17).

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. El Grupo ha utilizado análisis de flujos de caja descontados para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no se negocian en mercados activos.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (ver Notas 6.19 y 25).

Los activos por impuestos diferidos consecuencia de los créditos fiscales y diferencias temporarias existentes son reconocidas en función de la previsión del Grupo sobre la recuperabilidad de los mismos, en base a su estimación de generación de bases imponibles futuras, y considerando, en su caso, la tributación consolidada en España de algunas de las sociedades del Grupo.

9. Combinaciones de negocios

9.1. Combinaciones de negocio bajo control común

De acuerdo a la reestructuración societaria descrita en la Nota 3, desde el 16 de febrero de 2016 se han incorporado en el perímetro de consolidación del Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts las siguientes sociedades:

- Borges, S.A.U.
- Almendras de Altura, S.A.
- Borges of California Inc.
- Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L.
- Palacitos, S.A.

El valor de los activos y pasivos aportados al Grupo a la fecha de la operación bajo las políticas contables NIIF-UE descritas en la Nota 6, son los siguientes:

	Frusesa y Palacitos	Borges of California, Inc	Borges y Almendras de Altura	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	10.372	6.701	33.206	50.279
Inmovilizado intangible	-	-	185	185
Inmovilizado material	8.149	4.482	28.005	40.636
Activos Biológicos	1.735	2.219	-	3.954
Inversiones inmobiliarias	-	-	3.342	3.342
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3	-	-	3
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	17	17
Activos por impuesto diferido	485	-	1.657	2.142
ACTIVO CORRIENTE	1.340	6.972	93.967	102.279
Existencias	816	1.023	71.381	73.220
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	282	3.024	15.299	18.605
Inversiones financieras a corto plazo	2	1.065	912	1.979
Periodificaciones a corto plazo	-	18	44	62
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	240	1.842	6.331	8.413
TOTAL ACTIVO	11.712	13.673	127.173	152.558

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	Frusesa y Palacitos	Borges of California, Inc	Borges y Almendras de Altura	Total
PASIVO NO CORRIENTE	4.045	1.474	22.784	28.303
Provisiones a largo plazo	-	-	190	190
Deudas a largo plazo	3.774	-	21.083	24.857
Pasivos por impuesto diferido	271	1.474	1.511	3.256
PASIVO CORRIENTE	1.557	1.577	75.134	78.268
Provisiones a corto plazo	-	-	2	2
Deudas a corto plazo	594	-	41.554	42.148
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (*)	217	-	101	318
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	746	1.577	33.148	35.471
Periodificaciones a corto plazo	-	-	329	329
TOTAL PASIVO	5.602	3.051	97.918	106.571
Saldos entre empresas del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts (**)	14.119	1.355	(19.053)	(3.579)
Activos netos aportados al consolidado	20.229	11.977	10.202	42.408
Valor atribuible a la aportación de la Sociedad Dominante				40.018
Valor atribuible a la aportación de participaciones no dominantes				2.390

(*) Saldos con empresas del Grupo Pont Family Holding que no forman parte del perímetro de consolidación del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes.

(**) Saldos de las empresas aportadas con el resto de empresas que forman parte del perímetro de consolidación de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado se presentan como “Ampliación de capital” los importes del capital emitido, la prima de emisión (que considera el ajuste por la diferencia entre el importe escriturado y el valor contable de los activos aportados según los criterios descritos en la nota 6.1.b)) y los costes de emisión de nuevas acciones que se han reconocido directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, siguiendo las políticas contables descritas en la Nota 6.10.).

Adicionalmente, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado se presentan como “Variación por cambios en el perímetro de consolidación”:

- Los importes correspondientes a las Participaciones no dominantes resultantes de la consolidación de las sociedades aportadas (Nota 22);
- Los importes reclasificados para desglosar por separado, siguiendo las políticas contables para combinaciones de negocio bajo control común, los Ajustes por cambios de valor relativos a Diferencias de conversión y

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo provenientes de las entidades que se incorporan al perímetro de consolidación.

Finalmente en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado se presentan como "Otras variaciones en el patrimonio neto" principalmente los ajustes del valor de determinados terrenos y activos biológicos realizados como consecuencia de la combinación de negocios bajo control común, para eliminar beneficios generados por las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en operaciones de compra-venta de activos realizadas en ejercicios anteriores entre dichas sociedades incorporadas en el ejercicio y las sociedades que formaban parte del perímetro de consolidación a 31 de mayo de 2015 (la Sociedad Dominante y Frusansa-Frutos Secos Andaluces, S.A.) (Nota 11).

Si la reestructuración societaria hubiera tenido lugar con fecha 1 de junio de 2015 y por tanto, las sociedades aportadas hubiesen contribuido al resultado los 12 meses del ejercicio, los principales epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de mayo de 2016 serían los siguientes:

	31 de mayo de 2016
Importe neto de la cifra de negocios	241.974
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(1.431)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	694
Aprovisionamientos	(209.093)
Otros ingresos de explotación	1.651
Gastos de personal	(11.359)
Otros gastos de explotación	(16.597)
Amortización del inmovilizado	(2.899)
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	114
Otros resultados	2
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.056
Ingresos financieros	439
Gastos financieros	(1.690)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(1)
Diferencias de cambio	221
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(11)
RESULTADO FINANCIERO	(1.042)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.014
Impuestos sobre beneficios	(627)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.387
Resultado atribuido a la sociedad dominante	1.260
Resultado atribuido a socios externos	127

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

En la partida de Otros Gastos de Explotación, se encuentra incluido un importe de 542 miles de euros correspondiente a costes por servicios bancarios que se han tenido en cuenta a efectos del cálculo del EBITDA en el informe de gestión.

9.2. Otras combinaciones de negocios

Con fecha 12 de abril de 2016, la Sociedad Dominante adquirió el 100% del capital social de Caprichos Poéticos, LDA y Alpendre Glamoroso, LDA.

No existen activos y pasivos surgidos de la adquisición a fecha de la compra de estas sociedades al encontrarse inactivas. Dicha adquisición se encuentra dentro de la estrategia de inversión del Grupo Borges Agricultural & Industrials Nuts., teniendo por objeto la puesta en marcha de estas sociedades a través de la inversión por las mismas en el segmento agrícola del Grupo.

10. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Activos intangibles” es el siguiente:

	Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias y marcas	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 31.05.15						
Coste	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Valor contable	-	-	-	-	-	-
Altas	15	-	-	-	-	15
Altas por cambio de perímetro – coste (Nota 9.1)	5.276	36	90	215	3.617	9.234
Altas por cambio de perímetro – amortización (Nota 9.1)	(5.145)	(4)	(84)	-	(3.617)	(8.850)
Altas por cambio de perímetro – Pérdidas por deterioro (Nota 9.1)	-	-	-	(199)	-	(199)
Saldo a 31.05.16						
Coste	5.291	36	90	215	3.617	9.249
Amortización acumulada	(5.145)	(4)	(84)	-	(3.617)	(8.850)
Pérdida por deterioro	-	-	-	(199)	-	(199)
Valor contable	146	32	6	16	-	200

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Al cierre del ejercicio 2014/2015 el Grupo no disponía de “Activos intangibles”, habiéndose incorporado en su totalidad en el presente ejercicio como altas por cambios de perímetro (Nota 9.1.).

Durante los ejercicios 2015/2016 y 2014/2015 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

La relación de bienes totalmente amortizados aún en uso al cierre del ejercicio (valor contable bruto) es el siguiente:

	2016	2015
Patentes y marcas	79	-
Desarrollo	5.145	-
Aplicaciones informáticas	3.623	-
	8.847	-

11. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 31.05.14					
Coste	2.965	486	2.354	-	5.805
Subvenciones	-	-	(28)	-	(28)
Amortización acumulada	-	(80)	(1.519)	-	(1.599)
Valor contable	2.965	406	807	-	4.178
Altas	-	-	96	-	96
Bajas (coste)	-	-	(19)	-	(19)
Dotación para amortización	-	(16)	(72)	-	(88)
Bajas amortización	-	-	19	-	19
Dotación amortización subvenciones	-	-	5	-	5
Saldo a 31.05.15					
Coste	2.965	486	2.431	-	5.882
Subvenciones	-	-	(23)	-	(23)
Amortización acumulada	-	(96)	(1.572)	-	(1.668)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Valor contable	2.965	390	836	-	4.191
Altas por cambio de perímetro – coste (Nota 9.1)	17.381	18.697	59.412	50	95.540
Altas por cambio de perímetro – amortización (Nota 9.1)	-	(8.753)	(43.545)	-	(52.298)
Altas por cambio de perímetro – deterioro (Nota 9.1)	(1.964)	-	-	-	(1.964)
Altas por cambio de perímetro – subvención (Nota 9.1)	-	(519)	(123)	-	(642)

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Altas	829	-	1.738	-	2.567
Otros movimientos (coste)	(812)	-	-	-	(812)
Bajas (coste)	-	-	(152)	-	(152)
Diferencias conversión - coste	(63)	(19)	(86)	-	(168)
Diferencias conversión - amortización	-	7	54	-	61
Dotación para amortización	-	(184)	(648)	-	(832)
Bajas amortización	-	-	43	-	43
Dotación amortización subvenciones	-	5	13	-	18
Saldo a 31.05.16					
Coste	20.300	19.164	63.343	50	102.857
Subvenciones	-	(514)	(133)	-	(647)
Amortización acumulada	-	(9.026)	(45.668)	-	(54.694)
Pérdidas por deterioro	(1.964)	-	-	-	(1.964)
Valor contable	18.336	9.624	17.542	50	45.552

Las principales altas del Grupo en el ejercicio 2015/2016 se correspondieron a instalaciones de riego y maquinaria.

Las entradas producidas durante el ejercicio 2014/2015 correspondían principalmente a adquisiciones de maquinaria para la explotación de las fincas sitas en Andalucía.

Las altas por entradas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2015/2016 se corresponden a la entrada en el Grupo de Borges S.A.U, Frusesa- Frutos Secos Españoles, S.L., Palacitos, S.A., Borges of California, Inc y Almendras de Altura, S.A.

Los “otros movimientos” corresponden al ajuste de valor de los activos adquiridos a otras empresas del Grupo que en el momento de dicha adquisición no formaban parte del perímetro de consolidación, pero han pasado a integrarse al mismo como consecuencia de la reestructuración descrita en la Nota 3. Siguiendo las políticas contables descritas en la Nota 6.1.b), como resultado de la combinación de negocios bajo control común, el Grupo ha eliminado las plusvalías tácitas no realizadas ante terceros de las operaciones realizadas en ejercicios anteriores entre la Sociedad Dominante así como Frusansa – Frutos Secos Andaluces, S.A. (que conformaban el Grupo a 31 de mayo de 2015) y las entidades que han pasado en el presente ejercicio a formar parte del perímetro de consolidación. La contrapartida de dicho cambio de valor se ha reconocido en reservas (Nota 9.1).

- a) Actualizaciones realizadas al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (incluyendo inmovilizado material y activos biológicos) y de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre:

El Grupo (a excepción de la sociedad Frusansa - Frutos Secos Andaluces, S.A.) se acogió a la Actualización de Balances regulada en el Real Decreto Ley 7/1996 y actualizó la totalidad de su inmovilizado material al 31 de mayo de 1997. El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio asciende a 1.260 miles

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

de euros (553 miles de euros a 31 de mayo de 2015).

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio ha supuesto un incremento del cargo por amortización de 26 miles de euros (18 miles de euros a 31 de mayo de 2015) y se estima que el impacto sobre la dotación a la amortización en el próximo ejercicio será un mayor cargo por dicho concepto por un importe aproximado de 48 miles de euros.

Según se indica en la Nota 6.3) dichas revalorizaciones al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, se consideraron como valor atribuido de los activos en la fecha de transición a NIIF (1 de junio de 2004).

En el ejercicio 2013/2014, a nivel individual, las siguientes filiales de Grupo se acogieron a la actualización de balances aprobada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre:

- Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.
- Borges, S.A.U.
- Almendras de Altura, S.A.
- Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L.
- Palacitos, S.A.
- Frusansa- Frutos Secos Andaluces, S.A.

Siguiendo la normativa contable establecida por los NIIF-UE, las revalorizaciones de balances practicadas al amparo de la ley 16/2012, de 27 de diciembre no supusieron cambios en el valor contable de dichos activos, modificando únicamente su valor fiscal.

De acuerdo con la política contable de valor precedente utilizada por la compañía en el registro de las aportaciones no dinerarias, el impacto de la actualización de balances aprobada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, no está incluido en las altas de activo por entrada en el perímetro de consolidación ya que no supuso cambios en el valor contable de dichos activos en el consolidado NIIF de Pont Family Holding a 31.05.2014.

b) Bienes totalmente amortizados

La relación de bienes totalmente amortizados aún en uso al cierre del ejercicio (valor contable bruto) es el siguiente:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	2016	2015
Construcciones	1.065	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.853	1.109
	27.918	1.109

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados a 31 de mayo de 2016 y 2015, se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de instalaciones técnicas, vehículos y equipos para proceso de información por importe de 252 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente.

d) Subvenciones de capital recibidas

Las inversiones en inmovilizado material han sido parcialmente financiadas con subvenciones recibidas sobre las cuales existen importes pendientes de traspaso a explotación, por un importe de 647 miles de euros al cierre 2016 (23 miles de euros al cierre 2015), las cuales fueron concedidas con anterioridad a 2015, correspondiendo un importe de 642 miles de euros a altas por entrada en el perímetro.

El detalle de las principales subvenciones de capital no reintegrables vinculadas a inversiones de inmovilizado material, que se han reconocido según las políticas contables descritas en la Nota 6.18, minorando el importe de los activos subvencionados, son los siguientes:

Entidad concesionaria	Importe recibido inicialmente	Importe pendiente subvención en activo bruto		Finalidad	Fecha de concesión
	Importe subvención	2016	2015		
FEOAGA GENERALIAT DE CATALUNYA	2.185	291	-	Mejoras instalaciones generales	1997-1998
FEOAGA	568	83	-	Reequilibrio financiero	1997-1998
FEOAGA	513	72	-	Mejoras Instalaciones repelado	2002-2003
FEOAGA	191	17	-	Mejoras Instalaciones generales	2002-2003
JUNTA DE EXTREMADURA	227	63	-	Instalaciones de procesado	2003-2004
Otros	466	121	23		
	4.150	647	23		

El movimiento de estas subvenciones reconocidas en el activo neto del Grupo, ha sido el siguiente:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	2016	2015
Saldo inicial	(23)	(28)
Altas por cambio de perímetro	(642)	-
Aumentos	-	-
Bajas	-	-
Imputación al resultado como menor dotación a la amortización	18	5
Otros movimientos	-	-
Saldo final	(647)	(23)

e) Seguros

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estima conveniente para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

f) Bienes afectos a garantías:

El Grupo no mantiene bienes afectos a garantías al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

g) Compromisos de compra de inmovilizado

A cierre 31 de mayo de 2016 las sociedades del Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts tienen compromisos de compra de inmovilizado valorados por importe de 6.777 miles de euros a satisfacer durante el próximo ejercicio correspondientes a la compra de 393 Hectáreas para el desarrollo de nuevas plantaciones.

12. Activos biológicos

Análisis del movimiento durante los ejercicios terminados el 31 de mayo de 2016 y 2015:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	Plantaciones terminadas	Plantaciones en curso	Total
Saldo a 31.05.14			
Coste	4.324	947	5.271
Amortización acumulada	(2.179)	-	(2.179)
Subvenciones de capital	(28)	(1)	(29)
Deterioro acumulado	-	-	-
Valor contable	2.117	946	3.063
Altas	-	239	239
Subvenciones de capital	(8)	(7)	(15)
Diferencias conversión - coste	-	-	-
Dotación para amortización	(123)	-	(123)
Dotación Amortización subvención	4	-	4
Saldo a 31.05.15			
Coste	4.324	1.186	5.510
Amortización acumulada	(2.302)	-	(2.302)
Subvenciones de capital	(32)	(8)	(40)
Valor contable	1.990	1.178	3.168
Altas por cambio de perímetro – coste (Nota 9.1)	6.419	928	7.347
Altas por cambio de perímetro – amortización (Nota 9.1)	(3.385)	-	(3.385)
Altas por cambio de perímetro – subvención (Nota 9.1)	(8)	-	(8)
Altas	-	717	717
Bajas (coste)	(128)	-	(128)
Otros movimientos (coste)	(80)	(96)	(176)
Subvenciones de capital	(5)	(8)	(13)
Diferencias conversión - coste	(74)	(7)	(81)
Diferencias conversión - amortización	28	-	28
Dotación para amortización	(179)	-	(179)
Bajas (amortización)	83	-	83
Otros movimientos (amortización acumulada)	46	-	46
Dotación Amortización subvención	4	-	4
Saldo a 31.05.16			
Coste	10.461	2.728	13.189
Amortización acumulada	(5.709)	-	(5.709)
Subvenciones de capital	(41)	(16)	(57)
Valor contable	4.711	2.712	7.423

En la Nota 11.a) se detalla la Actualización de Balances regulada en el Real Decreto Ley 7/1996.

a) Activos biológicos totalmente amortizados actualmente en uso

Los activos biológicos totalmente amortizados aún en uso al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2016 (valor contable bruto) ascienden a 117 miles de

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

euros (0 miles de euros a 31 de mayo de 2015).

b) Subvenciones de capital recibidas

Las inversiones en activos biológicos han sido parcialmente financiadas con subvenciones recibidas de la CEE por un importe de 159 miles de euros (133 miles de euros a 31 de mayo de 2015), de los que 146 miles de euros (118 miles de euros a 31 de mayo de 2015) fueron concedidos en ejercicios anteriores y 13 miles de euros (15 miles de euros a 31 de mayo de 2015) han sido obtenidos en el presente ejercicio.

c) Otra información

El total de hectáreas plantadas actualmente en producción y la producción agrícola de los activos biológicos del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2016 y 2015 es el siguiente:

	31.05.16	31.05.16(*)	31.05.15	31.05.15
	Hectáreas	Tns.	Hectáreas	Tns.
Nueces	536,99	2.207,62	155,20	494,42
Pistachos	79,85	163,58	72,95	104,62
Almendras (grano)	26,95	4,89	6,66	4,52

(*) Incluye la producción de las sociedades agrícolas del grupo considerando como si su entrada en el perímetro de consolidación hubiera sido el 1 de junio de 2015.

Adicionalmente, las sociedades Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. y Borges of California Inc. explotan mediante contratos de arrendamiento los activos biológicos cuyas superficies y producciones a 31 de mayo de 2016 se detallan a continuación:

	31.05.16	31.05.16(*)
	Hectáreas	Tns.
Nueces	58,55	138,33
Pistachos	2,70	8,75
Almendras (grano)	2,56	-

(*) Incluye la producción de las sociedades agrícolas del grupo como si su entrada en el perímetro de consolidación hubiera sido el 1 de junio de 2015.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

13. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones en propiedad no afectos a la explotación en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo.

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 31.05.15			
Coste	-	-	-
Amortización acumulada	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Valor contable	-	-	-
Altas por entradas en el perímetro de consolidación (Nota 9.1) (Coste)	3.026	642	3.668
Altas por entradas en el perímetro de consolidación (Nota 9.1) (Amortización)	-	(133)	(133)
Altas por entradas en el perímetro de consolidación (Nota 9.1) (Deterioro)	(193)	-	(193)
Altas	174	-	174
Dotación para amortización	-	(5)	(5)
Corrección por deterioro	-	-	-
Saldo a 31.05.16			
Coste	3.200	642	3.842
Amortización acumulada	-	(138)	(138)
Pérdidas por deterioro	(193)	-	(193)
Valor contable	3.007	504	3.511

El Grupo evalúa periódicamente la existencia de eventual deterioro mediante tasaciones de expertos independientes de sus inversiones inmobiliarias.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han reconocido los siguientes ingresos y gastos procedentes de estas inversiones inmobiliarias:

	2016	2015
Ingresos por arrendamiento	2	-
Gastos directos de explotación que surgen de inversiones inmobiliarias (dotación a la amortización)	(5)	-

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

14. Inversiones en asociadas

En el presente ejercicio 2015/2016 la participación directa de la Sociedad Dominante en la sociedad Medifruse, S.L. se ha mantenido en un 11%. Adicionalmente, como consecuencia de la reestructuración societaria, el Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts ha ampliado su participación indirecta hasta el 28% del capital social (9,09% en el ejercicio anterior).

La empresa asociada Medifruse, S.L. no cotiza en Bolsa.

En el ejercicio 2016 y 2015, los importes de capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecían en las cuentas anuales individuales de la empresa asociada, son como sigue:

2015/16

Miles de euros

Nombre	País de constitución	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio/ (Pérdida)	% de participación
Medifruse, S.L.	España	-	-	-	-	39%

2014/15

Miles de euros

Nombre	País de constitución	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio/ (Pérdida)	% de participación
Medifruse, S.L.	España	92	91	5.889	(10)	20%

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

15. Instrumentos financieros

15.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

<u>Valor a 31 de mayo</u>	Activos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 16)	10	2	-	-	243	-	253	2
	10	2	-	-	243	-	253	2

<u>Valor a 31 de mayo</u>	Activos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 16)		1	-	-	15.188	7	15.189	7
Activos disponibles para la venta - valorados a valor razonable		-	-	21	-	-	21	-
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Otros (Derivados) (Nota 17)		-	-	-	229	-	229	-
Derivados de cobertura (Nota 17)		-	-	-	255	-	255	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-	-	6.119	5.336	6.119	5.336
		1	-	21	21.791	5.343	21.813	5.343

<u>Valor a 31 de mayo</u>	Pasivos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 23)	27.130	1.094	-	-	30	14	27.160	1.108
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	-	51	-	-	-	51	-
	27.130	1.094	51	-	30	14	27.211	1.108

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

<u>Valor a 31 de mayo</u>	Pasivos financieros a corto plazo									
	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Proveedores		Otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 23)	15.028	104	-	-	33.251	147	7.524	20	55.803	271
Débitos y partidas a pagar grupo y asociadas (Nota 23)	-	-	-	-	2.108	219	280	542	2.388	761
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:										
-Otros (Derivados) (Nota 17)	-	-	159	-	-	-	-	-	159	-
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	-	165	-	-	-	-	-	165	-
	15.028	104	324	-	35.359	366	7.804	562	58.515	1.032

15.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento de acuerdo a las fechas contractuales son los siguientes:

2015/2016	Activos financieros							Total
	2016/2017		2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	Años posteriores	
	De 0 a 6 meses	De 6 a 12 meses						
Empresas vinculadas:								
- Clientes empresas vinculadas	3.416	-	-	-	-	-	-	3.416
- Créditos empresas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros activos financieros	100	-	-	-	-	-	-	100
	3.516	-	-	-	-	-	-	3.516
Otras inversiones financieras:								
- Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
-Valores representativos de deuda	-	21	-	-	-	-	-	21
- Derivados	484	-	-	-	-	-	-	484
- Cuentas corrientes con socios y administradores	-	-	-	-	-	-	-	-
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.844	-	-	-	-	-	-	8.844
- Otros deudores	2.503	-	-	-	-	-	-	2.503
-Otros activos financieros	182	143	-	-	-	-	243	568
- Instrumentos de patrimonio	1	-	-	-	-	-	10	11
-Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.119	-	-	-	-	-	-	6.119
	18.133	164	-	-	-	-	253	18.550
	21.649	164	-	-	-	-	253	22.066

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

2014/2015

	Activos financieros							Total
	2015/2016		2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	Años posteriores	
	De 0 a 6 meses	De 6 a 12 meses						
Empresas asociadas y vinculadas:								
- Clientes empresas asociadas	6	-	-	-	-	-	-	6
- Créditos empresas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
	6	-	-	-	-	-	-	6
Otras inversiones financieras:								
- Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
-Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
- Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cuentas corrientes con socios y administradores	-	-	-	-	-	-	-	-
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1	-	-	-	-	-	-	1
- Otros deudores	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
-Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.336	-	-	-	-	-	-	5.336
	5.337	-	-	-	-	-	-	5.337
	5.343	-	-	-	-	-	-	5.343

2015/2016

	Pasivos financieros							Total
	2016/2017		2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	Años posteriores	
	De 0 a 6 meses	De 6 a 12 meses						
Deudas con empresas del grupo no consolidable	280	-	-	-	-	-	-	280
Proveedores empresas del grupo no consolidable	2.108	-	-	-	-	-	-	2.108
Deudas con entidades de crédito	8.864	6.164	10.573	6.418	5.671	2.920	1.548	42.158
Acreeedores por arrendamiento financiero	18	-	30	-	-	-	-	48
Derivados	278	46	-	-	-	51	-	375
Proveedores, acreedores y otras cuentas a pagar	40.105	-	-	-	-	-	-	40.105
Otros pasivos financieros	652	-	-	-	-	-	-	652
	52.305	6.210	10.603	6.418	5.671	2.971	1.548	85.726

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

2014/2015	Pasivos financieros							Total
	2015/2016		2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	Años posteriores	
	De 0 a 6 meses	De 6 a 12 meses						
Deudas con empresas del grupo no consolidable	542	-	-	-	-	-	-	542
Proveedores empresas del grupo no consolidable	219	-	-	-	-	-	-	219
Deudas con entidades de crédito	56	48	116	157	160	164	497	1.198
Acreeedores por arrendamiento financiero	10	-	10	4	-	-	-	24
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, acreedores y otras cuentas a pagar	156	-	-	-	-	-	-	156
Otros pasivos financieros	1	-	-	-	-	-	-	1
	984	48	126	161	160	164	497	2.140

16. Préstamos y partidas a cobrar

	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo :		
- Créditos a empresas	-	-
- Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-
- Otros activos financieros	243	-
	243	-
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo :		
- Clientes terceros	9.053	8
- Clientes empresas del grupo, asociadas y vinculadas (Nota 32 d)	3.416	6
- Deudores varios	2.499	-
- Personal	4	-
- Activos financieros en empresas del grupo vinculadas (Nota 32 d)	100	-
- Otros activos financieros	325	-
- Correcciones por deterioro del valor cuentas clientes y deudores	(209)	(7)
	15.188	7
	15.431	7

El valor contable y razonable de los préstamos y partidas a cobrar detalladas anteriormente se estima no difiere significativamente.

El Grupo tiene instrumentados con entidades financieras contratos de venta sin recurso de saldos de clientes, por lo que los mismos no figuran en el balance de situación, ni como saldos a cobrar de clientes ni como deudas de entidades financieras. El importe de dichos saldos a 31 de mayo de 2016 (deudas de clientes no vencidas, vendidas a entidades financieras y por tanto descontadas del saldo de clientes por ventas a 31 de mayo de 2016) asciende a 19.518 miles de euros. En relación a dichos contratos, y en garantía de que los

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

saldos vendidos corresponden a operaciones comerciales válidas y transmisibles de acuerdo al contrato la sociedad tiene constituida una garantía que al cierre del ejercicio asciende a 2.299 miles de euros, que se encuentran clasificados como “otros deudores” en el activo corriente del balance consolidado.

Los valores contables (convertidos a euros) de los préstamos y partidas a cobrar denominados en moneda extranjera son los siguientes:

	2016	2015
Dólar USD	1.008	-
	1.008	-

Se considera que las cuentas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 31 de mayo de 2016, habían vencido cuentas por importe de 2.082 miles de euros (12 miles de euros en 2015), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Estas cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial de morosidad. El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	2016	2015
Menos de 3 meses	2.011	4
Entre 3 y 6 meses	29	-
Más de 6 meses	42	8
Total	2.082	12

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes y deudores varios es el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial	7	7
Entradas en el perímetro de consolidación	200	-
Diferencias de conversión sobre saldo inicial	-	-
Corrección de valor por deterioro de cuentas a cobrar	2	-
Reversión de importes no utilizados	-	-
Otros (Saldos dados de baja por incobrables)	-	-
Saldo final	209	7

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

17. Instrumentos financieros derivados

Valor a 31 de mayo	Activos		Pasivos	
	2016	2015	2016	2015
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	-	-	68	-
Permutas de tipo de interés – mantenidas para negociar	-	-	-	-
Contratos a plazo de moneda extranjera – coberturas de flujos de efectivo	255	-	148	-
Contratos a plazo de moneda extranjera - mantenidos para negociar	229	-	159	-
Total	484	-	375	-
Menos parte no corriente				
Permutas de tipo de interés – mantenida para negociar	-	-	-	-
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	-	-	51	-
Parte no corriente	-	-	51	-
Parte corriente	484	-	324	-

Según se indica en la Nota 7.1.a) el Grupo contrata seguros de cambio (contratos a plazo de moneda extranjera) para cubrir el riesgo de sus transacciones comerciales en divisas.

Los contratos a plazo en moneda extranjera mantenidos para negociar corresponden principalmente a operaciones inicialmente de cobertura de flujos de efectivo de transacciones altamente probables (compras o ventas de mercancías) para los que las correspondientes sociedades del grupo han cesado la cobertura contable una vez se ha materializado la compra o venta correspondiente y reconocido en el balance los saldos a cobrar (pagar) a clientes (proveedores). En estas situaciones tanto la variación del valor razonable del instrumento financiero derivado como las variaciones por conversión de tipo de cambio del saldo a cobrar (pagar) de clientes (a proveedores) se reconocen en la cuenta de resultados como resultados financieros.

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

La parte no efectiva de los derivados de cobertura no se estima significativa.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Contratos a plazo de moneda extranjera

Los importes totales del principal nacional de los contratos a plazo en moneda extranjera pendientes a 31 de mayo de 2016 y 2015 son los siguientes:

Divisa	Contratos de compra de divisas		Contratos de venta de divisas	
	2016	2015	2016	2015
Dólar USA	47.749	-	5.931	-

Se espera que las transacciones futuras altamente probables cubiertas denominadas en moneda extranjera ocurran en distintas fechas dentro de los doce próximos meses. Las variaciones de valor de los instrumentos financieros derivados reconocidas transitoriamente en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" por los contratos a plazo de moneda extranjera a 31 de mayo de 2016 y 2015 que son de cobertura de flujos de efectivo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios durante los cuales la transacción cubierta afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias. Esto sucede normalmente dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

18. Existencias

La composición del epígrafe de existencias al 31 de mayo es la siguiente:

Valor a 31 de mayo	Coste		Corrección por deterioro		Valor neto contable	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Comerciales	504	-	-	-	504	-
Materias primas y otros aprovisionamientos	49.008	35	(243)	-	48.765	35
Productos en curso	555	5	-	-	555	5
Productos terminados	8.408	-	-	-	8.408	-
Subproductos/residuos	11	-	-	-	11	-
Anticipos a Proveedores	437	-	-	-	437	-
Frutos recolectados de plantaciones propias	-	-	-	-	-	-
Producción agrícola en curso (*)	1.287	429	-	-	1.287	429
Total	60.210	469	(243)	-	59.967	469

(*) Trabajos realizados y productos utilizados en las plantaciones de las sociedades del Grupo de enero a mayo para la cosecha del ejercicio próximo (Nota 6.9.b).

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de la corrección por deterioro de valor de las existencias, en base a las políticas contables descritas en la Nota 6.9 es el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial	-	-
Altas por cambios en el perímetro	(246)	-
Dotación por deterioro de valor de existencias	(236)	-
Reversión deterioro de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Reversión deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	239	-
Variación por tipo de cambio	-	-
Saldo final	(243)	-

Al cierre de 2016 y 2015 no existen existencias relativas a frutos recolectados procedentes de los activos biológicos del Grupo.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de mayo de 2016 la sociedad tiene adquiridos compromisos de compra de materia prima por importe aproximado de 35.838 miles de euros (0 miles de euros a 31 de mayo de 2015).

Adicionalmente asociados a dichos compromisos de compra, el Grupo tenía acordados compromisos de venta a 31 de mayo de 2016 por importe aproximado de 70.477 miles de euros (0 miles de euros a 31 de mayo de 2015).

La Dirección estima que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para el Grupo.

19. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de mayo es como sigue:

	2016	2015
Caja y bancos	6.119	5.336
Depósitos en entidades de crédito a menos de 3 meses	-	-
	6.119	5.336

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Dando cumplimiento con la obligación de información de determinados activos aprobada por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, el Grupo presenta en el Anexo I detalle de las cuentas situadas en el extranjero por parte de sociedades residentes en España así como detalle de las cuentas situadas en el extranjero de filiales no residentes en las que figuran apoderados residentes en España.

Operaciones que no han generado flujos de efectivo:

Según se indica en las Notas 3 y 9.1., en febrero de 2016 se produjo la aportación no dineraria a la Sociedad Dominante por parte de su principal accionista de diversas sociedades, resultando en la incorporación al balance consolidado de los elementos patrimoniales aportados, que se detallan en la Nota 9.1. Dicha operación, por corresponder a una aportación no dineraria, no ha generado salidas de flujos de efectivo. Por el contrario, el Estado de Flujos de Efectivo incorpora como entradas de flujos de actividades de inversión el efectivo aportado al Grupo por las sociedades que forman parte de la operación a la fecha de la combinación de negocios.

20. Capital Social

Al cierre del ejercicio 2015 el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 800.000 acciones ordinarias de 3,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. A 31 de mayo de 2015, el 77,846% del capital social de la Sociedad Dominante era propiedad de Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L.

Con fecha 8 de junio de 2015 dichas acciones que eran propiedad de Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L. fueron adquiridas por Borges International Group, S.L.U. (Nota 3). Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2016 Borges International Group, S.L.U. realizó una ampliación del capital social de la Sociedad Dominante mediante aportaciones no dinerarias por un importe total de 50.623 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.421.010 nuevas acciones ordinarias con un valor nominal de 3,01 euros y una prima de emisión de 17,90 euros (Nota 3). Como consecuencia de dicha operación, a 31 de mayo de 2016 la participación de Borges International Group, S.L. U.en la sociedad Dominante es del 94,498%.

Siguiendo las políticas contables descritas en la nota 6.1.b) el incremento de patrimonio neto resultante de la combinación de negocios bajo control común se ha reconocido por el valor precedente de los activos netos aportados en el consolidado de la dominante última Pont Family Holding, S.L. (homogeneizada con las políticas contables NIIF de la Sociedad Dominante).

La diferencia entre la ampliación de capital aprobada por los accionistas y el valor precedente mencionado anteriormente se ha reconocido minorando la Prima de Emisión.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Las acciones de la sociedad Dominante están cotizando en el Segundo Mercado en la Bolsa de Madrid.

A 31 de mayo de 2016 y tras el proceso de reestructuración societaria (Nota 3), la Sociedad Dominante mantiene un contrato de prestación de servicios ("management fee") con Borges International Group, S.L.U. en virtud del cual Borges International Group, S.L.U. presta a Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. determinados servicios relacionados con la administración y gestión del Grupo (ver Nota 32.c).

21. Reservas y prima de emisión

El desglose de las reservas por conceptos es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	381	334
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	3.352	3.211
- Otras Reservas	(1.919)	607
	<u>1.814</u>	<u>4.152</u>

Reserva legal

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre disposición.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

22. Participaciones no dominantes

El movimiento experimentado durante el ejercicio es el siguiente:

Saldo al 31 de mayo de 2014	554
Participación en resultados del ejercicio	82
Diferencias de conversión	-
Dividendos	-
Operaciones con socios minoritarios y otros movimientos	-
Saldo al 31 de mayo de 2015	636
Altas por entradas en el perímetro de consolidación (Nota 9.1)	2.390
Participación en resultados del ejercicio	16
Diferencias de conversión	(50)
Dividendos	-
Operaciones con socios minoritarios y otros movimientos	13
Saldo al 31 de mayo de 2016	3.005

Con la entrada en el perímetro de consolidación de las sociedades indicadas en las Notas 3 y 9 se ha generado una alta en el movimiento de las participaciones no dominantes.

El desglose del saldo de las participaciones no dominantes por conceptos a 31 de mayo de 2016 Y 2015 es como sigue:

Saldo al 31 de mayo de 2016	Capital	Reservas	Resultado	Otros	Total
Frusansa – Frutos Secos Andaluces, S.A.	366	286	48	-	700
Almendras de Altura, S.A.	39	(150)	(11)	-	(122)
Borges of California, Inc	148	1.642	(22)	315	2.083
Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L.	25	24	-	-	49
Palacitos, S.A.	133	161	1	-	295
	711	1.963	16	315	3.005

Saldo al 31 de mayo de 2015	Capital	Reservas	Resultado	Otros	Total
Frusansa – Frutos Secos Andaluces, S.A.	366	188	82	-	636
	366	188	82	-	636

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

23. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar a corto y largo plazo es el siguiente:

	2016	2015
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Deudas con entidades de crédito	27.130	1.094
- Acreedores por arrendamiento financiero	30	14
	27.160	1.108
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Deudas con entidades de crédito	15.028	104
- Deudas con empresas del Grupo (Nota 33 d)	280	542
- Acreedores por arrendamiento financiero	18	10
- Proveedores	33.251	147
- Proveedores, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (Nota 33 d)	2.108	219
- Otras cuentas a pagar	6.854	9
- Otros pasivos financieros	652	1
	58.191	1.032
	85.351	2.140

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo no se estima que difieran significativamente, puesto que dichas deudas devengan tipos de interés variables de mercado que se revisan periódicamente.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no se estima significativo.

Los valores contables (convertidos a euros) de las deudas y partidas a pagar denominados en moneda extranjera son los siguientes:

	2016	2015
Dólar USD	27.698	-
	27.698	-

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

La composición de las deudas con entidades de crédito, de acuerdo con sus vencimientos a 31 de mayo de 2016 y 2015, es el siguiente:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	2016		2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Préstamos	23.130	4.880	1.094	104
Pólizas de crédito	4.000	10.148	-	-
Descuento bancario	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
	27.130	15.028	1.094	104

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito concedidas y no dispuestas:

	2016	2015
- con vencimiento a menos de un año	80.210	-
- con vencimiento superior a un año	-	-
Total líneas de crédito concedidas no dispuestas	80.210	-

El saldo de deudas con entidades de crédito a corto plazo a 31 de mayo de 2016 incluye un importe de 121 miles de euros correspondiente a intereses devengados no vencidos a la fecha de cierre (0 miles de euros a 31 de mayo de 2015). El tipo de interés medio de estas deudas, tanto a corto o largo plazo, es alrededor de 1,82% (0,61% a 31 de mayo de 2015).

La Dirección considera que el Grupo será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos recibidos.

- b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El detalle de la información de los pagos por operaciones comerciales realizados por las sociedades del Grupo residentes en España durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del mismo en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	2016
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	43
Ratio de operaciones pagadas	48
Ratio de operaciones pendientes de pago	36

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	2016
	Miles de Euros
Total pagos realizados	48.410
Total pagos pendientes	36.990

De acuerdo a lo dispuesto en la D. A. Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones mercantiles, no se presenta información comparativa en las Cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de esta Resolución.

24. Provisiones para otros pasivos y gastos

Las provisiones por compromisos con el personal incluyen los importes estimados para cubrir los compromisos con el personal establecidos en los Convenios Colectivos Vigentes, mencionados en la Nota 6.20.

25. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	2.086	332
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	377	47
	2.463	379
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	3.052	1
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	64	-
	3.116	1

El movimiento durante el ejercicio 2015/2016 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Activos por impuestos diferidos	Provisiones	Operaciones de cobertura	Deducciones Activadas	BINS Activadas	Act. de Balances Ley 16/2012	Otros	Total
Saldo a 31 de mayo de 2015	-	-	29	-	312	38	379
Diferencias de conversión en saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-
Altas por cambios en el perímetro de consolidación (Nota 9)	81	107	693	212	537	512	2.142
Cargo (abono) contra cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	(28)	-	(52)	(235)	(315)
Cargo (Abono) contra Reservas	(6)	-	66	-	(36)	288	312
Cargo (abono) contra Patrimonio Neto	-	(55)	-	-	-	-	(55)
Saldo a 31 de mayo de 2016	75	52	760	212	761	603	2.463

Pasivos por impuestos diferidos	Amortización fiscal acelerada	Operaciones de cobertura	Otros	Total
Saldo a 31 de mayo de 2015	1	-	-	1
Diferencias de conversión en saldo inicial	(24)	-	(11)	(35)
Altas por cambios en el perímetro de consolidación (Nota 9)	2.062	95	1.099	3.256
Cargo (abono) contra cuenta de pérdidas y ganancias	1	-	(3)	(2)
Cargo (Abono) contra Reservas	(73)	-	-	(73)
Cargo (abono) contra Patrimonio Neto	-	(31)	-	(31)
Saldo a 31 de mayo de 2016	1.967	64	1.085	3.116

El movimiento durante el ejercicio 2014/2015 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	Deducciones Activadas	Act. de Balances Ley 16/2012	Otros	Total
Saldo a 31 de mayo de 2014	-	312	18	330
Cargo (abono) contra cuenta de pérdidas y ganancias.	29	-	20	49
Saldo a 31 de mayo de 2015	29	312	38	379

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Pasivos por impuestos diferidos	<u>Arrendamiento Financiero</u>	<u>Total</u>
Saldo a 31 de mayo de 2014	-	-
Cargo) abono contra cuenta de pérdidas y ganancias	1	1
Saldo a 31 de mayo de 2015	1	1

El impuesto diferido derivado de la actualización de balances se generó como resultado de la aplicación por el Grupo de lo dispuesto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, a la cual la Sociedad dominante y las dependientes Frusansa - Frutos Secos Andaluces, S.A., Borges, S.A.U. , Almendras de Altura, S.A., Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. y Palacitos, S.A. se acogieron. De acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, las sociedades del Grupo actualizaron el valor fiscal de determinados elementos de su inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y activos biológicos. El importe de la actualización ascendió a 4.258 miles de euros, y el gravamen del 5% sobre la cuantía de la actualización ascendió a 213 miles de euros. La deuda con Hacienda Pública se liquidó en 2013.

De conformidad con la Ley 16/2012, el plazo para efectuar la comprobación por parte de la administración es de tres años a contar desde la fecha de presentación de la declaración del gravamen correspondiente.

Del citado importe de actualización fiscal de balances 2.957 miles de euros están sujetos a amortización, dado que el importe restante corresponde a terrenos. De acuerdo con la normativa NIIF el valor contable del inmovilizado no ha sufrido variación, pero si el valor fiscal de los citados activos, por lo que el Grupo reconoció en el momento inicial el activo por impuesto diferido por importe de 887 miles de euros resultante de las diferencias entre el valor contable y el valor fiscal del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y activos biológicos, sujetos a amortización, que estima recuperable. El Grupo ha revertido un importe de 52 miles de euros correspondiente al impacto fiscal del ejercicio.

Los activos por impuesto diferido correspondientes a deducciones pendientes de aplicación se detallan en la Nota 28.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que el Grupo obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación siguiendo las políticas contables descritas en la Nota 6.21. En base a dicho criterio, el Grupo mantiene reconocidos activos por impuestos diferidos por importe de 212 miles de euros con respecto a unas pérdidas de 849 miles de euros a compensar en ejercicios futuros contra ganancias fiscales. El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar se incluyen en la Nota 28.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Los "Otros" pasivos por impuesto diferido corresponden principalmente a plusvalías reconocidas como mayor valor de terrenos y construcciones y plusvalías obtenidas en la venta de activos pendientes de tributación.

26. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera (distinta al euro) son los siguientes (miles de euros):

	2016	2015
Compras	(31.231)	
Ventas	3.808	-
Servicios recibidos	(447)	-
Servicios prestados	20	-
Gastos financieros	(192)	-
Ingresos financieros	8	-

El detalle de las ventas efectuadas en moneda extranjera (distinta al euro) ha sido el siguiente (miles de euros):

	2016	2015
Dólar US	3.808	-
Otras monedas	-	-
Total	3.808	-

El detalle de las compras efectuadas en moneda extranjera (distinta al euro) ha sido el siguiente (miles de euros):

	2016	2015
Dólar US	31.231	-
Otras monedas	-	-
Total	31.231	-

b) Importe neto de la cifra de negocios

Los importes netos de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo se distribuyen geográficamente como siguen:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	2016	2015
	%	%
Mercado		
España	43	100
Resto de Europa	49	-
Estados Unidos	3	-
Resto del mundo	5	-
	100	100

Igualmente, los importes netos de la cifra de negocios pueden analizarse por línea de productos como siguen:

	2016	2015
	%	%
Línea de productos		
Nueces	9%	71%
Pistachos	3%	26%
Almendras	70%	1%
Resto	18%	2%
	100	100

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2016	2015
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles:		
Compras:	43.263	747
- Compras nacionales	4.573	747
- Adquisiciones intracomunitarias	1.200	-
- Importaciones	37.490	-
Variación de existencias	10.965	(5)
	54.228	742

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

El Grupo obtuvo y reconoció como ingreso subvenciones oficiales de explotación por 83 miles de euros en el ejercicio 2016 (74 miles de euros a 31 de mayo de 2015) para actividades relacionadas principalmente con la investigación y desarrollo, formación, el cultivo de frutos secos y la exportación.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

e) Gastos de personal

	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	2.907	291
Cargas sociales	898	55
	3.805	346

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2016	2015
Directivos	2	-
Técnicos	4	1
Comerciales	3	-
Mandos Intermedios	7	1
Administrativos	5	-
Personal Obrero	91	15
	112	17

Asimismo, si la reestructuración societaria hubiese tenido lugar con fecha 01 de junio de 2015, y por lo tanto, la plantilla de las sociedades aportadas hubiesen estado los 12 meses, el número medio de personas empleadas sería el siguiente:

	2016	2015
Directivos	7	-
Técnicos	15	1
Comerciales	12	-
Mandos Intermedios	20	1
Administrativos	22	-
Personal Obrero	318	15
	394	17

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Grupo es la siguiente:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	Hombres		Mujeres		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Directivos	6	-	1	-	7	-
Técnicos	14	1	7	-	21	1
Comerciales	4	-	5	-	9	-
Mandos Intermedios	12	1	7	-	19	1
Administrativos	5	-	21	-	26	-
Personal Obrero	128	16	148	-	276	16
	169	18	189	-	358	18

f) Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de “Otros gastos de explotación” corresponde a los siguientes conceptos:

	2016	2015
Otros gastos de explotación:		
Servicios exteriores:	(4.723)	(330)
- Arrendamientos	(241)	(15)
- Reparaciones y conservación	(376)	(50)
- Servicios de profesionales independientes	(1.158)	(87)
- Transportes	(912)	(16)
- Primas de seguros	(49)	(15)
- Servicios bancarios y similares (Nota 26)	(215)	(11)
- Suministros (electricidad y agua)	(551)	(99)
- Otros servicios	(1.221)	(37)
Tributos	(110)	(10)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 16)	(2)	-
	(4.835)	(340)

En la partida “Otros gastos de explotación”, se encuentra incluido un importe de 150 miles de euros correspondientes a costes por servicios bancarios que se han tenido en cuenta a efectos del cálculo del EBITDA en el informe de gestión.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

27. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La tributación por el impuesto sobre beneficios se realiza en régimen de consolidación fiscal a excepción de Frusansa -Frutos Secos Andaluces, S.A., Palacitos S.A., Borges of California, Inc., Caprichos Poéticos, Lda, Alpendre Glamoroso, Lda y Medifruse, S.L. que tributan de forma individual en sus diversas jurisdicciones. La sociedad dominante empezó a tributar en el ejercicio 2013/2014 en régimen de consolidación fiscal con el Grupo Fiscal 391/07, del que Pont Family Holding, S.L. es sociedad dominante.

La conciliación entre el gasto por impuesto que resulta del resultado contable y la base imponible fiscal es como sigue:

	gasto/(ingreso)	gasto/(ingreso)
	2016	2015
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	212	1.333
Tipo impositivo español	28%	30%
Impuesto teórico	59	400
Otros conceptos	35	(40)
Total	94	360

Los “otros conceptos” vienen motivados principalmente por deducciones aplicadas por el Grupo y desde la reestructuración societaria descrita en la Nota 9, por las diferencias por tipo impositivo en el extranjero que se originan por el tipo impositivo diferente al teórico en la jurisdicción de Borges of California, Inc domiciliada en Estados Unidos (34%) y en la de Caprichos Poéticos, Lda y Alpendre Glamoroso, Lda domiciliadas en Portugal (22,5%).

Los incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio en el conjunto de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación han ascendido a 5 miles de euros (31 miles de euros a 31 de mayo de 2015) en concepto de deducciones varias.

El detalle del gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	gasto/(ingreso)	gasto/(ingreso)
	2016	2015
Impuesto corriente	(186)	388
Impuesto diferido (Nota 24)	313	(48)
Correcciones IS ejercicio anterior por cambios en estimaciones contables	(33)	20
Otros ajustes	-	-
Total	94	360

Las sociedades del Grupo tienen bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios posteriores según se detallan a continuación:

Valor a 31 de mayo de 2016

	Miles de euros	Periodo de prescripción
Frusesa- Frutos Secos Españoles, S.L.	849	ilimitado
Total	849	

Si bien Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. tributa actualmente en el régimen de grupos de sociedades como se describe en la Nota 6.21., las bases imponibles negativas anteriormente mencionadas se generaron con anterioridad a su incorporación al grupo consolidado fiscal, por lo que deben ser compensadas por bases imponibles positivas generadas por esta misma sociedad individual. El crédito fiscal correspondiente a dichas bases imponibles negativas se encuentra reconocido contablemente por su totalidad (Nota 25).

Al cierre de 31 de mayo de 2016 quedan pendientes de aplicación deducciones contempladas en el Capítulo IV Título VI de la Ley 4/2004 y Ley 27/2014, Art. 42, Donaciones y Otras deducciones del Impuesto sobre Sociedades cuyos importes y plazos son los siguientes:

Concepto	Importe	Año de prescripción
Capítulo IV (Grupo Fiscal)	745	2033 / 2034
DT 37.1 y 37.2 (Grupo Fiscal)	9	ilimitado
Art. 42 (Grupo Fiscal)	2	2029 / 2030
Donativos (Grupo Fiscal)	4	2025 / 2026
Total	760	

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

El crédito fiscal correspondiente a dichas deducciones se encuentra reconocido contablemente por su totalidad (Nota 25).

Dicho lo anterior, permanecen abiertos a inspección para el Grupo fiscal español los siguientes impuestos y para los siguientes años:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	2007/08, 2008/09 y 2011/12 a 2015/16 (*)(**)
IVA	2008 y 2009, 2012 a 2016 (**)
IRPF	2008 y 2009, 2012 a 2016 (**)
RCM	2008 y 2009, 2012 a 2016 (**)
IMPUESTOS MUNICIPALES	2012 a 2016

(*) IS 2015/16 está pendiente de presentación. Fecha límite de presentación: 25 de diciembre de 2016.

(**) Con fecha 28 de noviembre de 2013 se firmaron en conformidad las actas de actuaciones de Inspección con respecto al IS 2007/08 y 2008/09 e IVA, IRPF y IRC-CAPITAL MOBILIARIO 2008 y 2009, por lo que el plazo de prescripción se ha interrumpido.

Adicionalmente, todas las sociedades incluidas en la consolidación que no están dentro del grupo fiscal español están abiertas a inspección para todos los impuestos que les son de aplicación y para todos los periodos no prescritos.

Las sociedades extranjeras Borges of California, Inc, Caprichos Poéticos, Lda y Alpendre Glamoroso, Lda tributan según los regímenes fiscales de los países de sus domicilios sociales.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

Información sobre operaciones societarias:

En la memoria de Borges, S.A.U. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2015 se informó de la ampliación de capital mediante las distintas aportaciones no dinerarias especiales consistentes en la transmisión de terrenos por parte de las sociedades Activos Inmobiliarios Santa Maria, S.L., Activos Mobiliarios e Inmobiliarios Mas de Colom, S.L. e Inversiones Patrimoniales Tordera, S.L. a la sociedad Borges, S.A.U. A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

En la memoria de Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2015 se informó de la ampliación de capital mediante las distintas aportaciones no dinerarias especiales por parte de Borges International Group, S.L.U., Activos Mobiliarios e Inmobiliarios Mas de Colom, S.L. e Inversiones Patrimoniales Tordera, S.L. a la sociedad Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

En la memoria de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (anteriormente denominada Agrofruse-Mediterranean Agricultural Group, S.A.) del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011 se informó que en fecha 29 de noviembre de 2010, previa adquisición por Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. del 0,05% de las acciones de Monte Pistacho, S.A., se acordó la fusión por absorción de Monte Pistacho, S.A. por parte de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideraron realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A a partir del día 1 de junio de 2010 (fecha de inicio del ejercicio en que se aprobó la fusión). A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

En el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011 Extremeña de Frutos Secos, S.A.T. acordó proceder a su disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, distribuyendo el total de su patrimonio entre todos los socios de la misma. A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

En la memoria de Borges, S.A.U. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2008, se informó que con fecha 30 de noviembre de 2007, las Juntas Generales Universales de las sociedades Promoliva, S.A.U. y Borges, S.A.U., adoptaron los acuerdos de fusión por absorción, por los que la Sociedad Borges, S.A.U. absorbía a Promoliva, S.A.U. Dichos acuerdos fueron elevados a público en fecha 1 de febrero de 2008 ante Notario. A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto de Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

En la memoria de Borges, S.A.U. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2006 se informó de la operación de fusión por absorción por la que la sociedad Borges, S.A. absorbía a las sociedades Borges Andalucía, S.A.U., Productos Parés, S.A.U. y Cosecha del Campo, S.L.U., además se detallaban los últimos balances cerrados y que se correspondían con los usados a efectos contables de la fusión. A los efectos de la información requerida en el

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

artículo 86 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

En la memoria de Borges, S.A.U. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004, se informó que en fecha 31 de mayo de 2003 la Junta General de la sociedad Grexaval, S.L. acordó su disolución, sin liquidación de la sociedad, por transmisión en bloque de su activo y pasivo, a su único socio la sociedad Borges, S.A.U. También se informó del acuerdo tomado en la Junta General Universal y Extraordinaria en fecha 22 de diciembre de 2003 de la sociedad Fogigno Holding, B.V. de su disolución sin liquidación por transmisión en bloque de su activo y pasivo a su único socio la sociedad Borges, S.A.U.. A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto de Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

En la memoria de Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004, se informó de la ampliación de capital mediante la aportación no dineraria y posterior disolución de las sociedades Explotaciones de Nogales las Mesas, S.C.P. y Explotaciones de Nogales el Tesorero, S.C.P. A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

En la memoria de Borges, S.A.U. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2003 se informó de la operación de escisión parcial múltiple que el Grupo Pont Family Holding (denominado anteriormente Grupo Borges Holding), realizó y que suponía la escisión parcial de la Sociedad Tanio, S.A.U. (actualmente denominada Borges Branded Foods S.L.U) a favor de Borges, S.A.U. con la consiguiente reducción de capital social de Tanio, S.A.U. (actualmente denominada Borges Branded Foods S.L.U.) y la escisión parcial de ésta a favor de Corporación Borges, S.L.U. (actualmente denominada Borges International Group, S.L.U. y accionista principal de Borges, S.A.U.), con la consiguiente reducción de capital social de Borges, S.A.U.. A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

Asimismo, en la memoria de Borges, S.A.U. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2002, se informó la operación de cesión global de activo y pasivo de las sociedades Borges International, B.V., Amanarm, S.A. y Molengang, B.V., cuyos activos se mantienen en las mismas condiciones en el balance de Borges, S.A.U., sociedad adquirente de los mismos. A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Información sobre reinversión de ingresos extraordinarios:

En el ejercicio 2014/2015, se integró en la base imponible del Grupo fiscal el beneficio obtenido por las sociedades Borges, S.A.U. y Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. como consecuencia de la enajenación de diversos elementos del inmovilizado material por importe global de 16 miles de euros. Asimismo, la sociedad Frusansa-Frutos Secos Andaluces, S.A. integró en su base imponible el beneficio obtenido como consecuencia de la enajenación de un elemento del inmovilizado material por importe global de 5 miles de euros.

El importe base obtenido en dichas transmisiones (22 miles de euros) se reinvertió en la adquisición de elementos afectos a actividades económicas, por lo que el Grupo consolidado fiscal y la sociedad Frusansa-Frutos Secos Andaluces, SA se aplicaron la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La reinversión quedó totalmente completada mediante la adquisición de elementos del inmovilizado material efectuados por Borges, S.A.U., Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. y Frusansa-Frutos Secos Andaluces, S.A. y cuyas fechas de adquisición se corresponden a las que figuran en sus respectivos registros auxiliares de contabilidad. Dichos activos se mantienen en funcionamiento en los inmovilizados de dichas sociedades.

En el ejercicio 2013/2014, se integró en la base imponible el beneficio obtenido por la sociedad Borges, S.A.U. como consecuencia de la enajenación de diversos elementos del inmovilizado material por importe global de 2 miles de euros.

El importe base obtenido en dichas transmisiones (2 miles de euros) se reinvertió en la adquisición de elementos afectos a actividades económicas, por lo que el Grupo consolidado fiscal del que forma parte dicha sociedad se aplicó la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La reinversión quedó totalmente completada mediante la adquisición de elementos del inmovilizado material efectuados por la propia Borges, S.A.U. y cuyas fechas de adquisición se corresponden a las que figuran en los registros auxiliares de contabilidad. Dichos activos se mantienen en funcionamiento en el inmovilizado de dicha sociedad.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

En el ejercicio 2012/2013, se integró en la base imponible el beneficio obtenido por la sociedad Borges, S.A.U. como consecuencia de la enajenación de diversos elementos del inmovilizado material por importe global de 20 miles de euros.

El importe base obtenido en dicha transmisión (22 miles de euros) se reinvertió en la adquisición de elementos del inmovilizado afectos a actividades económicas, por lo que el Grupo consolidado fiscal del que forma parte dicha sociedad se aplicó la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La reinversión quedó totalmente completada mediante la adquisición de elementos del inmovilizado material efectuados por la propia Borges, S.A.U. en el propio ejercicio y cuyas fechas de adquisición se corresponden a las que figuran en los registros auxiliares de contabilidad. Dichos activos se mantienen en funcionamiento en el inmovilizado de dicha sociedad.

En todas las reinversiones efectuadas, los elementos de inmovilizado están afectos a actividades económicas y los valores representativos de participaciones en el capital de la entidad otorgan una participación no inferior al 5%, por lo que las sociedades se aplicaron y se aplicarán la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la norma citada.

28. Resultado financiero

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En terceros	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas asociadas y vinculadas (Nota 32c)	122	130
- De terceros	12	6
	<u>134</u>	<u>136</u>
Gastos financieros:		
- De empresas asociadas y vinculadas (Nota 32c)	(26)	
- Por deudas con terceros	(456)	(2)
	<u>(482)</u>	<u>(2)</u>

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros (Derivados)	-	-
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	<u>(1)</u>	-
	(1)	-
Diferencias de cambio	<u>159</u>	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	(3)	-
Resultados por enajenaciones y otras	<u>-</u>	-
	(3)	-
Resultado financiero	<u>(193)</u>	<u>134</u>

29. Información financiera por segmentos

Un segmento operativo es un componente de una entidad:

- a) que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad);
- b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la entidad con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en la información de gestión que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. El valor de los activos y pasivos totales de cada segmento reportado no ha sido incluido, ya que no se facilita con regularidad a la Dirección del Grupo para la toma de decisiones. Sin perjuicio de lo anterior, se detalla, para cada segmento el valor de los activos biológicos y del inmovilizado material a efectos informativos.

A 31 de mayo de 2015, el Consejo consideraba el negocio y en consecuencia, los segmentos desde un punto de vista de los productos procedentes de la explotación de las fincas: nueces, almendras, pistachos y otros cultivos/servicios.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Tras la reestructuración descrita en la Nota 3, el Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts ha incorporado nuevas sociedades en su perímetro que, además de incorporar nuevas plantaciones agrícolas e instalaciones industriales necesarias para el descascarado, procesado, envasado y comercialización B2B de frutos secos, han aportado los equipos de gestión necesarios para el desarrollo de la actividad agrícola, industrial y comercial.

Tras la aportación de las nuevas sociedades en el marco de reestructuración (Nota 3), el Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts divide la información por segmentos de acuerdo con la siguiente estructura:

- a) actividad agrícola, consistente en la explotación de plantaciones agrícolas dedicadas a la producción de frutos secos en España y California (EEUU) y,
- b) actividad industrial y comercial, consistente en el proceso de descascarado, procesado, envasado y comercialización B2B de frutos secos procedentes de plantaciones propias o de plantaciones de terceros.

La actividad agrícola tiene por objetivo aprovisionar a la actividad industrial y comercial para efectuar las ventas al canal B2B a través de su red de ventas así como, ocasionalmente vender directamente a terceros. El importe de las ventas de la actividad agrícola efectuadas en el canal B2B se elimina en el proceso de consolidación. La actividad agrícola es un segmento de negocio estratégico y relevante para el Grupo ya que además de la integración en el origen, le permite disponer de productos de calidad para abastecer parte de sus necesidades comerciales de forma diferenciada al resto de orígenes, además de aportar una información relevante sobre tendencias de previos y evolución de las producciones del sector productivo.

Como consecuencia de lo anterior la Sociedad Dominante ha modificado la composición de los segmentos respecto al ejercicio anterior, por lo que en aplicación del párrafo 29 de la NIIF 8 ha procedido a reexpresar la información del ejercicio anterior.

La información por segmentos se ha obtenido de los registros contables de las sociedades del Grupo, que se generan mediante la misma aplicación informática utilizada para obtener la información financiera de las sociedades del Grupo.

Los costes y gastos se imputan a los diferentes segmentos del negocio en tanto son directamente asignables a los mismos, o existen criterios racionales de imputación. En concreto, las dotaciones a la amortización del inmovilizado han sido imputadas a los diferentes segmentos en función de la utilización realizada por cada segmento de los activos mencionados.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

La información por segmentos consiste en información agregada (no consolidada) de las sociedades que realizan cada una de las actividades.

- Segmento agrícola: Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., Frusesa – Frutos Secos Españoles, S.L., Borges of California Inc., Frusansa – Frutos Secos Andaluces, S.A. y Palacitos, S.A.
- Segmento industrial: Borges, S.A.U. y Almendras de Altura, S.A.

En base a lo anterior, los resultados, el inmovilizado material y los activos biológicos por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de mayo de 2016 son los siguientes:

	COMERCIAL-INDUSTRIAL	AGRÍCOLA	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocio	69.865	8.793	78.658
Resultado de Explotación	166	304	470
Resultado Financiero	(655)	195	(460)
Resultado antes de Impuestos	(489)	498	9
Resultado del Ejercicio	(433)	336	(97)
Activos biológicos	-	7.423	7.423
Inmovilizado material	28.111	17.441	45.552

La conciliación entre los resultados de los segmentos y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	TOTAL SEGMENTOS (Agregado)	Eliminaciones Inter Segmentos	Eliminaciones Intra Segmentos	Otros ajustes consolidación	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
Importe neto de la cifra de negocio	78.658	(4.786)	(7.684)	-	66.188
Resultado de Explotación	470	-	-	(65)	405
Resultado Financiero	(460)	-	-	267	(193)
Resultado antes de Impuestos	9	-	-	203	212
Resultado del Ejercicio	(97)	-	-	215	118

En base a la nueva estructura del Grupo y de composición de los segmentos la totalidad de las actividades del mismo del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2015 correspondía al segmento agrícola y los resultados por segmentos (reexpresados según se indica anteriormente) son los siguientes:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	AGRÍCOLA
Importe neto de la cifra de negocio	2.596
Resultado de explotación	1.199
Resultado Financiero	134
Resultado antes de Impuestos	1.333
Resultado del Ejercicio	973

Los ingresos ordinarios procedentes de clientes terceros así como el inmovilizado material y activos biológicos clasificados por mercado geográfico y segmentos son los siguientes:

Ingresos Ordinarios

2016

	Comercial - Industrial	Agrícola	TOTAL
España	26.728	1.617	28.345
Resto de Europa	32.436	60	32.496
Estados Unidos	415	1.532	1.947
Resto del mundo	3.140	260	3.400
	62.719	3.469	66.188

Inmovilizado material y Activos Biológicos

2016

	Comercial - Industrial	Agrícola	TOTAL
España	28.111	18.396	46.507
Resto de Europa	-	-	-
Estados Unidos	-	6.468	6.468
Resto del mundo	-	-	-
	28.111	24.864	52.975

30. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El detalle del cálculo del beneficio básico por acción de los ejercicios de 31 de mayo de 2016 y 2015, es el siguiente:

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

	31.05.16	31.05.15
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (Euros miles)	102	891
Número medio ponderado de acciones emitidas	1.494.552	800.000
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (Euros/acción)	0,07	1,11

Beneficio diluido por acción

A 31 de mayo de 2016 y 2015, el beneficio diluido por acción del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts coincide con el beneficio básico por acción.

31. Contingencias y compromisos

Avales

El importe total de los avales que las sociedades del Grupo han recibido y tienen presentados a terceros a la fecha de cierre del presente ejercicio es de 1.896 miles de euros (257 miles de euros a 31 de mayo de 2015). Estos avales están presentados ante Organismos Oficiales así como proveedores para compras de materias primas. No se estima que de los avales mencionados puedan derivarse pasivos no previstos.

Garantías

El Grupo ha recibido y prestado las siguientes garantías a sociedades del Grupo Pont Family Holding fuera del perímetro de consolidación del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts (*):

	31/05/2016	31/05/2015
Garantías prestadas	4.000	-
Garantías recibidas	109.458	1.342

(*) Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes

Las garantías recibidas por sociedades del Grupo Pont Family Holding fuera del perímetro de consolidación del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts corresponden principalmente a garantías relacionadas con los préstamos y pólizas de crédito, cuyo importe dispuesto se encuentra en la Nota 23.a).

Adicionalmente, las sociedades del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts se han prestado garantías entre ellas por un importe de 16.900 miles de euros, en las que se incluyen 10.000

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

miles de euros de garantías que a su vez han sido recibidas de Pont Family Holding, S.L. (incluidas en el detalle anterior).

Compromisos

El Grupo alquila instalaciones técnicas, vehículos y equipos para proceso de información bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo con una duración máxima de 5 años.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Menos de un año	210	5
Entre uno y cinco años	468	11
Más de cinco años	244	-
	<u>922</u>	<u>16</u>

32. Transacciones con partes vinculadas

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2015/2016, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración (personas jurídicas o personas físicas que los representan) ha ascendido a 25 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2014/2015) por todos los conceptos. El detalle por conceptos es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retribución fija	-	-
Otros		
- Prestación servicios	25	-
	<u>25</u>	<u>-</u>

b) Retribución al personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2015/16, el importe devengado por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 182 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2014/2015).

Adicionalmente, determinadas funciones de Alta Dirección son prestadas por el equipo directivo de Borges International Group, S.L.U. (accionista mayoritario de la Sociedad

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Dominante). El coste de dichos servicios, se incluye junto con el resto de servicios de administración prestados por dicha sociedad a los cargos por "management fees", de acuerdo a los contratos firmados entre las partes (Nota 32.c).

c) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores de la sociedad dominante que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

d) Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

i) Venta de bienes y prestación de servicios

	2016	2015
Venta de bienes y prestación de servicios:		
<u>Empresas asociadas y/o vinculadas (*)</u>		
- Borges S.A.U (**)	47	-
- Borges Branded Foods, S.L.U.	5.534	-
- Frusesa - Frutos Secos Españoles, S.L. (**),	1.355	-
- Borges Agricultural & Industrial Edible Oils, S.A.	698	-
- Borges National USA, Corp	43	-
- Medifruse, S.L.	-	2.542
- Borges International Group, S.L.U.	12	-
- Otros	29	29
	7.718	2.571
Otros ingresos de explotación:		
<u>Empresas asociadas y/o vinculadas (*)</u>		
- Borges International Group, S.L.U.	71	-
- Borges Branded Foods, S.L.U.	417	-
- Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. (**)	-	6
- Otros	4	-
	492	6
Otros ingresos financieros:		
<u>Empresas asociadas y/o vinculadas (*)</u>		
- Frusesa - Frutos Secos Españoles, S.L. (**)	93	130
- Borges Branded Foods, S.L.U.	11	-
- Pont Family Holding, S.L.	16	-
- Borges International Group, SLU.	2	-
	122	130

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Venta de inmovilizado:

Empresas asociadas y/o vinculadas (*)

- Borges International Group, SLU.	461	-
	461	-

(*) Sociedades participadas directa o indirectamente por los accionistas del Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts o personas vinculadas a los mismos

(**) Corresponde a las transacciones realizadas entre el periodo 1 de junio de 2015 y 16 de febrero 2016.

Las mencionadas operaciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado.

ii) Compra de bienes y recepción de servicios

Compra de bienes:

Empresas asociadas y/o vinculadas (*)

	2016	2015
- Frusesa - Frutos Secos Españoles, S.L. (**)	475	626
- Borges Agricultural & Industrial Edible Oils, S.A.	61	-
- Otros	8	6
	544	632

Recepción de servicios:

Empresas asociadas y/o vinculadas (*)

- Borges International Group, S.L.U.	782	5
- Frusesa - Frutos Secos Españoles, S.L. (**)	69	67
- Borges Branded Foods, S.L.U.	26	-
- Borges Agricultural & Industrial Edible Oils, S.A.	4	-
- Otros	-	3
	881	75

Otros gastos financieros:

Empresas asociadas y/o vinculadas (*)

- Borges Branded Foods, S.L.U.	10	-
- Pont Family Holding, S.L.	17	-
- Borges International Group, S.L.U.	2	-
- Otros	(3)	-
	26	-

Adquisición de inmovilizado:

Empresas asociadas y/o vinculadas (*)

- Frusesa - Frutos Secos Españoles, S.L. (**)	69	99
- Borges International Group, S.L.U.	5	-
- Borges Agricultural & Industrial Edible Oils, S.A.	2	-
	76	99

(*) Sociedades participadas directa o indirectamente por los accionistas del Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts o personas vinculadas a los mismos.

(**) Corresponde a las transacciones realizadas entre el periodo 1 de junio de 2015 y 16 de febrero 2016.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

Contrato de prestación de servicios (“management fee”)

Borges International Group, S.L.U a través de un contrato de prestación de servicios (“management fee”), presta a las sociedades del grupo consolidado Borges Agricultural & Industrial Nuts servicios relacionados con la gestión de las áreas de recursos humanos, administración comercial, contabilidad, finanzas, sistemas, legal y estrategia corporativa, logística y eficiencia operativa.

La retribución del contrato de prestación de servicios (“management fee”) se fija en base al precio de coste incrementado sobre la base real del tiempo invertido. La ratio de precio hora oscila entre 30 y 105 euros y se calcula sobre la base de la experiencia, formación y especialización profesional del personal que preste el servicio en cada momento. Dicho importe incluye el coste del personal empleado y todos los equipos, sistemas, medios de comunicación, licencias, materiales, gastos de desplazamiento y resto de gastos necesarios para la adecuada prestación de los servicios. En este sentido, Borges International Group, S.L.U. acredita mensualmente los servicios efectivamente prestados.

Contrato de venta de productos envasados

Borges, S.A.U. mantiene un contrato de venta de productos envasados con Borges Branded Foods, S.L.U. (sociedad íntegramente participada por Borges International Group, S.L.U.) en virtud del cual Borges, S.A.U. suministra frutos secos, frutas desecadas y snacks a Borges Branded Foods, S.L.U., siguiendo unas determinadas especificaciones técnicas, de calidad y de conservación.

Borges Branded Foods, S.L.U. comunica mensualmente la previsión de ventas para los siguientes cuatro meses a Borges, S.A.U., quien adquiere o aporta las materias primas, los ingredientes y los materiales necesarios para la fabricación y el envasado de los productos siguiendo, tal y como se ha indicado anteriormente, unas determinadas especificaciones.

Borges, S.A.U. factura el importe de las mercancías entregadas a Borges Branded Foods, S.L.U. mensualmente, cuyo precio de venta de dichos productos está establecido sobre la base del coste añadiendo un margen industrial.

Asimismo el Grupo realiza operaciones financieras (créditos y cuentas corrientes) con entidades vinculadas aplicando tipos de interés de mercado en dichas transacciones.

Las mencionadas operaciones con vinculadas se realizan a precio de mercado.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

e) Saldos al cierre con entidades vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas vinculadas al 31 de mayo es el siguiente:

<u>Sociedad</u>	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2016	2015	2016	2015
<u>Empresas vinculadas (*)</u>				
Borges International Group, SLU. (Saldo comercial)	142	-	1.999	-
Borges Branded Foods, SLU (Saldo comercial)	2.807	-	73	-
Borges Agricultural & Industrial Edible Oils, S.A. (Saldo comercial)	366	-	34	-
ITLV LLC (Saldo comercial)	35	-	-	-
Borges India Private, Ltd (Saldo comercial)	6	-	-	-
Borges National USA, Corp (Saldo comercial)	44	-	-	-
Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L.(Saldo comercial)	-	6	-	219
Pont Family Holding, S.L. (saldos por impuesto corriente)	100	-	275	527
Borges International Group, SLU. (Saldo comercial proveedores inmovilizado)	-	-	5	-
Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. (Saldo comercial proveedores inmovilizado)	-	-	-	15
Otros (Saldo comercial)	16	-	2	-
Total saldos empresas vinculadas	3.516	6	2.388	761

(*) Sociedades participadas directa o indirectamente por los accionistas del Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts o personas vinculadas a los mismos.

33. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Las operaciones globales de las sociedades del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Las sociedades del Grupo consideran que cumplen sustancialmente tales leyes y que mantienen procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Las sociedades del Grupo han adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio las sociedades del Grupo no han realizado inversiones de carácter medioambiental y asimismo,

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Los gastos medioambientales incurridos en el ejercicio ascienden a 207 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2014/2015).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir el Grupo están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

34. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos importantes posteriores a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales.

35. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 123 miles de euros y 297 miles de euros respectivamente (25 miles de euros a 31 de mayo de 2015).

No se han devengado honorarios durante los ejercicios 2016 y 2015 por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/2016
(Expresada en miles de euros)

ANEXO I

“Detalle de las cuentas situadas en el extranjero por parte de sociedades residentes en España y detalle de las cuentas situadas en el extranjero de filiales no residentes en las que figuran apoderados residentes en España”

SOCIEDAD	NÚMERO CUENTA	TIPO CUENTA	DIVIS A	APODERADOS RESIDENTES EN ESPAÑA	ENTIDAD BANCARIA	OFICINA	PAÍS	SALDO EN DIVISA A 31.05.16
Borges, S.A.U.	FR76 1460 7000 5066 0217 7606 017	Cuenta corriente	EUR	José Pont Amenós, David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Joan Fortuny Queralt, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel	BANQUE POPULAIRE PROVENCE ET CORSE	245, Boulevard Michelet (Marsella)	FRANCIA	1.895,48
Borges, S.A.U.	FR76 3000 7000 1100 0221 0756 983	Cuenta corriente	EUR	José Pont Amenós, David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Joan Fortuny Queralt, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel	NATIXIS - FACTORING	30, Avenue Pierre Mendes France (Marsella)	FRANCE	0,00
Borges, S.A.U.	GB91BARC2000007440868 8	Cuenta corriente	EUR	José Pont Amenós, David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Joan Fortuny Queralt, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel	BARCLAYS BANK UK – EUR ACC.	Level 21 1 Churchill Place E145HP London	REINO UNIDO	1.137,97
Borges, S.A.U.	GB03BARC2000007313423 7	Cuenta corriente	GBP	José Pont Amenós, David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Joan Fortuny Queralt, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel	BARCLAYS BANK UK – EUR ACC.	Level 21 1 Churchill Place E145HP London	REINO UNIDO	0,00
Caprichos Poéticos, Lda	PT50003500010003872143014	Cuenta corriente	EUR	David Prats Palomo	CAIXA GERAL DE DEPÓSITOS, S.A.	Av. João XXI, 63 1000-300 Lisboa	PORTUGAL	500,00
Alpendre Glamoroso, Lda	PT50003500010003872063086	Cuenta corriente	EUR	David Prats Palomo	CAIXA GERAL DE DEPÓSITOS, S.A.	Av. João XXI, 63 1000-300 Lisboa	PORTUGAL	500,00

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., antes Agrofruse - Mediterranean Agricultural Group, S.A., es la sociedad cabecera del primer grupo español cotizado en la Bolsa de Madrid dedicado a la explotación de fincas agrícolas para la producción, procesado, envasado y comercialización business to business (B2B) de frutos secos (especialmente nueces, pistachos y almendras).

La Junta General de Accionistas, celebrada el pasado 16 de febrero, aprobó un aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias por un importe nominal total de 7.287.240,10 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.421.010 nuevas acciones ordinarias, con un precio de emisión de 20,91 euros por acción (3,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 17,90 euros), esto es, por un importe efectivo de 50.623.319,10 euros

La Ampliación de Capital fue suscrita íntegramente por Borges International Group, S.L.U. mediante la aportación por ésta a la Sociedad de las acciones y participaciones de su titularidad en:

- a) Borges, S.A.U. (100%), que incluye su participación (90%) en la sociedad Almendras de Altura, S.A.,
- b) Borges of California, Inc.(82%), y
- c) Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. (99,73%) que incluye su participación (72,38%) en Palacitos, S.A.

La Ampliación quedó inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero de 2016.

Todo ello ha supuesto para la Sociedad:

- I. la creación de uno de los líderes del mercado mundial de los frutos secos;
- II. la integración de los procesos de industrialización, procesado, envasado y comercialización del negocio B2B de frutos secos;
- III. la dotación de una estructura comercial profesional especializada con larga experiencia en la negociación y comercialización a grandes clientes de la industria agroalimentaria internacional;
- IV. la creación de una estructura que permite contar con un mayor control sobre la calidad del producto y trazabilidad en toda la cadena productiva y generar sinergias gracias a la mayor eficiencia global de las operaciones; y
- V. la creación de una estructura autónoma y con visión global para potenciar el desarrollo de los negocios de B2B de frutos secos y fomentar la integración vertical en la producción de frutos secos (en especial de almendra).

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de febrero de 2016, aprobó ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal de

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

3.392.270 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.127.000 nuevas acciones ordinarias de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias. Delegando expresamente en el Consejo de Administración la facultad de no ejecutar el acuerdo si, a su juicio, las condiciones de mercado hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución del mismo.

El objetivo de la Ampliación de Capital Dineraria es financiar, en parte, el plan de expansión de la Sociedad, consistente en la integración vertical de la actividad agrícola a través de la adquisición y/o arrendamiento de terrenos y plantaciones agrícolas, con la finalidad de tener una mayor presencia en toda la cadena de valor del sector de frutos secos y obtener mayor rentabilidad y valor para el accionista.

Los recursos obtenidos de la ampliación de capital irán destinados al desarrollo de aproximadamente un total de 2.500 hectáreas de terreno, preferentemente en el Sur de España y de Portugal, zonas en las que la Compañía tiene previsto plantar unos 600.000 almendros en seis años.

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 18 de marzo, tomó la decisión de esperar a un momento más idóneo de mercado para ejecutar la ampliación de capital.

La Compañía prevé captar, a lo largo de este año, 23,5 millones de euros con la ampliación de capital, que destinará a financiar el plan de expansión, cuyo objetivo es incrementar la producción propia de almendra para optimizar la rentabilidad del proceso de comercialización.

El Grupo BAIN actualmente dispone de aproximadamente 1.800 hectáreas para el desarrollo de cultivos propios en España, Portugal y Estados Unidos, las cuales están identificadas en la web de la sociedad www.borges-bain.com/centros-productivos/nuestros-campos/

En este Informe de Gestión Consolidado se incluye información sobre la evolución de las actividades desarrolladas durante los doce meses del ejercicio económico iniciado el día 1 de junio de 2015, por lo que respecta a la estructura histórica del grupo consolidado que incorpora una participación del 82,67% en el capital de la sociedad Frusansa – Frutos Secos Andaluces, S.A.. Y, por lo que respecta a las sociedades que han sido aportadas por Borges International Group, S.L.U. mediante la ampliación de capital no dineraria descrita anteriormente, se reporta solamente el periodo comprendido entre el día 17 de febrero y el 31 de mayo de 2016. Sin embargo, para una mejor comprensión y solamente a efectos informativos, en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas se incluye la cuenta de resultados del ejercicio 2015 -2016 completa, es decir, como si la aportación de tales sociedades se hubiera efectuado con fecha 1 de junio de 2015.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

2.1 Mercado

La situación del mercado de las nueces, las almendras y pistachos continúa en situación de demanda creciente a nivel mundial. Sin embargo, se ha producido un descenso en el precio de mercado de las nueces y las almendras motivado, fundamentalmente, por las buenas cosechas obtenidas en California, y la precipitación de los productores en cerrar las operaciones de venta en el periodo de la cosecha a precios que han considerado muy atractivos.

Por lo que respecta a las nueces y a las almendras, este aumento sostenido de la demanda se ve impulsado por numerosos estudios médicos y científicos que recomiendan su consumo habitual y reconocen que aportan importantes beneficios para la salud favoreciendo una dieta sana y equilibrada. Las nueces, en especial, aportan beneficios para el corazón y el aparato circulatorio, por su alto contenido en aceites grasos que contribuyen a prevenir las enfermedades cardiovasculares, reduciendo los niveles de colesterol malo en la sangre.

La alta especialización requerida para el cultivo del nogal, y adecuado equilibrio entre selección de variedades, tipología de suelo y condiciones climáticas, en su conjunto suponen una importante barrera de entrada para la expansión de este cultivo.

El resultado del presente ejercicio ha quedado altamente condicionado por la incidencia del precio de mercado de las materias primas, y más concretamente el de :

- a) Las nueces, que ha provocado una importante reducción del EBITDA¹ del negocio agrícola.
- b) La almendra en grano, que han tenido un impacto desfavorable en la cuenta de resultados del negocio Comercial e Industrial. El sistema FIFO², utilizado para establecer los costes de los productos comercializados en este segmento de negocio, ante una situación de mercado de repentina y acentuada disminución de precios, provoca un desplazamiento de un potencial resultado hacia el ejercicio siguiente, ya que ante tal situación, al objeto de ponderar el efecto en sus respectivas cuentas de resultados, los clientes más fieles y tradicionales, proceden a incorporar nuevas órdenes de compra a precios de mercado del momento, con fechas de entrega más cortas, entremezclándolas con las de precios más altos para entregas a medio plazo. El método de valoración FIFO, no permite aplicar selectivamente la correlación del precio de venta con el precio de compra en la contabilización de las operaciones de venta, que es la realidad

¹ Resultado de explotación más/menos amortizaciones/subvenciones de capital de inmovilizado y activos biológicos más/menos resultados por enajenación de inmovilizado, más/menos diferencias de cambio operativas, más gastos bancarios correspondientes a costes de financiación, incorporando sociedades aportadas.

² FIFO: método primera entrada primera salida.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

operativa, sino que, por fidelidad a la técnica, debemos contabilizar los costes de acuerdo al método FIFO, provocando el registro contable de operaciones de venta cuyo coste de compra no guarda relación con la realidad temporal y económica con la que han sido cerradas tales operaciones de compra y venta, ocasionado temporalmente un impacto negativo, a la vez que generan una posición positiva para los pedidos pendientes de entrega, la cual deberá verse materializada en el ejercicio siguiente.

2.2 Evolución de los resultados³

El EBITDA⁴ obtenido ha sido de 1.349 miles de euros.

(Ebitda = Resultado de Explotacion 405 k€ + Resultado por deterioro y enajenación de activo – 334 k€ + Amortizaciones 994 k€ + Diferencias de cambio operativas + 134 k€ + Costes por servicios bancarios + 150 k€).

El Importe Neto de la Cifra de Negocios ha alcanzado la cifra de 66.188 miles de euros.

El Beneficio Antes de Impuestos se ha situado en 212 miles de euros.

El Resultado Neto ha sido de 118 miles de euros.

A efectos de tener visibilidad de un ejercicio completo, y simplemente a modo informativo, si la aportación de las sociedades mencionadas se hubiera efectuado en fecha de 01 de junio de 2015 los datos económicos anuales serían los siguientes:

El EBITDA obtenido habría sido de 6.604 miles de euros.

(Ebitda = Resultado de Explotacion 3.056 k€ + Resultado por deterioro y enajenación de activo – 114 k€ + Amortizaciones 2.899 k€ + Diferencias de cambio operativas + 221 k€ + Costes por servicios bancarios + 542 k€).

El Importe Neto de la Cifra de Negocios habría alcanzado la cifra de 241.974 miles de euros.

El Beneficio Antes de Impuestos se habría situado en 2.014 miles de euros.

El Resultado Neto habría sido de 1.387 miles de euros.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Hasta el momento de elaboración del presente informe y a nivel de producciones de las unidades agrícolas no existe ninguna situación inesperada, con lo cual prevemos niveles de producción normales similares a los de la cosecha de este ejercicio cerrado. En las unidades

³ Incorporando nuevas sociedades aportadas en lo que respecta a las actividades realizadas en el periodo comprendido desde el día 17 febrero al 31 de Mayo de 2016

⁴ Resultado de explotación más/menos amortizaciones/subvenciones de capital de inmovilizado y activos biológicos más/menos resultados por enajenación de inmovilizado, más/menos diferencias de cambio operativas, más gastos bancarios correspondientes a costes de financiación, incorporando sociedades aportadas.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

comerciales e industriales prevemos que la situación de precios y materialización de resultados que este año nos ha impactado negativamente por la utilización del método contable FIFO⁵, se revertirá en el ejercicio siguiente materializándose un resultado positivo. Ante estos factores prevemos que el siguiente ejercicio en global de las unidades se van a superar los objetivos de resultados presupuestados.

En paralelo y por lo que se refiere a la unidad agrícola, el grupo seguirá ejecutando el plan de desarrollo de plantaciones de almendros con el objetivo de alcanzar las 2.500 hectáreas de nuevas plantaciones en los próximos 5 años. En este ejercicio cerrado se han incorporado 550 nuevas hectáreas y se prevé la incorporación de otras 550 adicionales durante el ejercicio 2016/2017.

4.- GESTION DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

En el marco de las políticas de gestión del riesgo, el Grupo cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo para garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados y minimizar los efectos adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir algunos de esos riesgos.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Dicho riesgo de tipo de cambio del Grupo tiene básicamente dos orígenes: el que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas diferentes a la funcional de cada sociedad del Grupo, y el que procede de la consolidación de sociedades dependientes con monedas funcionales distintas al euro.

Respecto a las transacciones comerciales, el Grupo está expuesto a riesgo de tipo de

⁵ FIFO: método primera entrada primera salida.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

cambio al operar con varias divisas a nivel internacional, principalmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

El Grupo mitiga el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de seguros de cambio para cubrir el riesgo de sus transacciones comerciales a divisa diferente de la funcional (Nota 17).

Los saldos en divisas están mayoritariamente cubiertos por seguros de cambio, por lo tanto, el riesgo por variación del tipo de cambio no es significativo.

Asimismo, el Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El Grupo ha estimado que el impacto en el patrimonio neto al cierre del ejercicio por variaciones al alza de los tipos de cambio en un 10% ascendería a 438 miles de euros.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de las deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo. La mayor parte de los pasivos financieros se encuentran remunerados a un tipo de interés variable de mercado (en general euros referenciados al EURIBOR).

Una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de mayo de 2016 habría variado el beneficio consolidado antes de impuestos aproximadamente en 137 miles de euros. Este análisis asume que el resto de las variables, en particular los tipos de cambio, permanecen constantes.

A la fecha de presentación de la información, el perfil de tipos de interés relativos a los instrumentos financieros remunerados (antes de considerar las coberturas de tipos de interés descritas en la Nota 17) es como sigue:

	Miles de euros	
	2015/2016	2014/2015
Instrumentos a tipo de interés fijo		
Pasivos financieros	4.771	198
Posición neta instrumentos a tipo de interés fijo	4.771	198
Instrumentos a tipo interés variable		
Pasivos financieros	37.387	1.000
Posición neta instrumentos a tipo interés variable	37.387	1.000

b) Riesgo de crédito

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

En relación a los deudores comerciales y no comerciales, el Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente o deudor, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas y regularmente se hace un seguimiento de la utilización de dichos límites. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Adicionalmente a dicho seguimiento, el Grupo utiliza, la cobertura de una aseguradora internacional para cubrir las posibles insolvencias de los clientes en todos los países. Asimismo el Grupo utiliza contratos de factoring con entidades financieras de primer orden en base a los cuales transfiere a las mismas el riesgo de insolvencia para los saldos de varios de sus principales clientes. Al cierre del ejercicio 2016 el importe de deuda factorizada sin recurso (no vencido a 31 de mayo de 2016) y dado de baja de las cuentas a cobrar al haberse transmitido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos asciende a 19.518 miles de euros (Nota 16).

El Grupo registra correcciones valorativas por deterioro del valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos.

En relación al riesgo de crédito resultante de instrumentos financieros derivados y depósitos con entidades financieras, es política del Grupo la contratación de estas operaciones únicamente con entidades de crédito de reconocido prestigio.

No existen clientes que representen más de un 10% de las ventas del grupo consolidado Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

c) Riesgo de liquidez

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en las entidades del Grupo y en actividades financieras agregadas del mismo. El Departamento de Finanzas del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento. Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o legales externos – por ejemplo, restricciones de divisa.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados del Grupo y los pasivos financieros derivados que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el periodo restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

A 31 de mayo de 2016	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Deudas con entidades de crédito	9.168	6.416	11.024	15.635	1.560
Pasivos por arrendamientos financieros	9	9	11	19	
Total	9.177	6.425	11.035	15.654	1.560

Los saldos de proveedores comerciales y otras cuentas a pagar” no han sido incluidos en la tabla anterior dado que el Grupo considera que dichos saldos serán reemplazados por nuevos saldos comerciales y/o por financiación para operaciones comerciales disponible según detalle en la Nota 23. En todo caso dichos saldos tienen vencimiento inferior a 12 meses.

Para el hipotético caso de que surgiera una necesidad puntual de mayor disponibilidad, la Sociedad Dominante espera que su principal accionista proporcione la liquidez necesaria en el caso en que no se pudiera obtener la financiación necesaria de terceros.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas. El Grupo realiza un seguimiento de la provisión de reserva de liquidez, en función de los flujos de efectivo esperado.

A 31 de mayo de 2016 y 2015, las reservas de liquidez del Grupo son como siguen:

	2016	2015
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 19)	6.119	5.336
Líneas de crédito no utilizadas (Nota 23.a)	80.210	-
Total	86.329	5.336

En la Nota 23 se detallan los importes de deudas con entidades de crédito así como los importes disponibles al cierre del ejercicio en las líneas de financiación contratadas por el Grupo.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

4.2. Gestión del riesgo de capital

La política de los Administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los accionistas, minoritarios, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los Administradores realizan seguimiento del rendimiento del capital mediante los ratios del retorno sobre patrimonio contable (ROE). El Consejo de Administración también realiza seguimiento del nivel de dividendos pagados a los accionistas.

A 31 de mayo de 2016 el ROE ha sido del 0,2% (8,3% a 31 de mayo 2015). El ROE se calcula dividiendo el resultado atribuible a la sociedad dominante entre el patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante.

El Grupo no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

En relación a los objetivos y políticas de gestión de capital, el objetivo del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas. En este sentido, la Nota 5 de las presentes cuentas anuales consolidadas detalla la propuesta de distribución de resultados y la retribución al accionista durante el ejercicio 2015/16.

5.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio el Grupo no ha realizado inversiones de carácter medioambiental y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

6.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad Dominante, Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., no cuenta con acciones propias ni ha realizado operaciones con acciones propias durante el periodo reportado.

7.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número medio de personas empleadas en el grupo de sociedades ha sido de 112 en este periodo (17 en el ejercicio anterior). Asimismo, si la reestructuración societaria hubiese

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015/16

tenido lugar con fecha 01 de junio de 2015, y por lo tanto, la plantilla de las sociedades aportadas hubiesen estado los 12 meses, el número medio de personas empleadas hubiera sido 394.

8.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados principalmente para gestionar su riesgo financiero como consecuencia de variaciones de tipo de cambio de las divisas y las variaciones de los tipos de interés. Dichos derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores por valor razonable.

9.- INVESTIGACION Y DESARROLLO

Por política contable, el grupo sigue un criterio muy restrictivo en materia de activación de gastos de I+D, imputándose la mayoría de los mismos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, y solamente activándose aquellos proyectos de desarrollo con un alto potencial de éxito del proyecto en el futuro. En este ejercicio se han activado 146 mil euros en concepto de proyectos de investigación y desarrollo.

10.- PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo del ejercicio 2015/2016 se sitúa en 43 días.

11.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

Desde el cierre del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 2016 hasta la fecha de emisión del presente informe no ha acaecido ningún acontecimiento significativo que afecte a las presentes cuentas anuales consolidadas.

12.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/05/2016
--	------------

C.I.F.	A-58410804
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

AGROFRUSE-MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVENIDA J. TREPAT, S/N, (TARREGA) LLEIDA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/02/2016	9.695.240,10	3.221.010	3.221.010

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	3.043.777	0	94,50%
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	0	3.043.777	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	3.043.777

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	08/06/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	08/06/2015	Se ha superado el 75% del capital Social
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	17/02/2016	Se ha superado el 90% del capital Social
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	17/02/2016	Se ha superado el 90% del capital Social
INVERSIONES FOCALIZADAS SICAV, S.A.	17/02/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANGEL SEGARRA FERRE	18	0	0,00%
DON DAVID PRATS PALOMO	0	0	0,00%
DON JOSE PONT AMENOS	2.081	0	0,06%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO PONT AMENOS	2.301	0	0,07%
DON RAMON PONT AMENOS	2.081	0	0,06%
DON ANTONIO PONT GRAU	2.081	0	0,06%
DON JAVIER TORRA BALCELLS	0	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,26%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

PONT FAMILY HOLDING, SL ES SOCIO UNICO DE BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE PONT FAMILY HOLDING, SL Y BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

PONT FAMILY HOLDING, SL ES VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

AVAL BANCARIO PRESTADO POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

CUENTA CORRIENTE EFECTO IMPOSITIVO

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

CUENTA CORRIENTE EFECTO IMPOSITIVO

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

CUENTA CORRIENTE EFECTO IMPOSITIVO

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
ALMENDRAS DE ALTURA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

CUENTA CORRIENTE EFECTO IMPOSITIVO

Nombre o denominación social relacionados
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

CONTRATO MANAGEMENT FEE

Nombre o denominación social relacionados
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE IMMUEBLES

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
ALMENDRAS DE ALTURA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PONT FAMILY HOLDING, S.L.
BORGES, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

GARANTÍA BANCARIA PRESTADA POR LA SOCIEDAD BORGES, S.A.U.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

LA SOCIEDAD NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA NINGÚN PACTO PARASOCIAL, ACUERDOS O ACCIONES CONCERTADAS ENTRE LOS ACCIONISTAS

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Observaciones
PONT FAMILY HOLDING, S.L. ES LA CABECERA DEL GRUPO BORGES, GRUPO EN EL QUE SE INTEGRA EL GRUPO BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

NO EXISTE NINGUNA AUTORIZACION VIGENTE DE LA JUNTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	5,50

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, (en adelante LSC), corresponde a la Junta General de BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, SA, en adelante BAIN, acordar cualquier modificación estatutaria, con la salvedad de aquellas cuya competencia pueda por ley corresponder al Consejo de Administración.

En los Estatutos Sociales de BAIN se establece en su artículo 12º las competencias propias de la misma:

La Junta General de accionistas es el órgano de participación de los accionistas, ostentando facultades plenas y soberanas para resolver todos los asuntos comprendidos entre sus competencias.

La Junta General de Accionistas, constituida con arreglo a lo dispuesto en los presentes Estatutos y en las Leyes vigentes, representará a todos los accionistas, siendo sus decisiones ejecutivas y obligatorias para todos ellos, incluso para los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, una vez aprobada el acta correspondiente en la forma prevista en estos Estatutos.

La Junta General de Accionistas tiene competencia exclusiva para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente con tal carácter.”

En este mismo sentido se refiere el artículo 7º del Reglamento de la Junta General que determina:

La Junta General de Accionistas es el órgano competente para resolver sobre todas las materias reservadas a su decisión por la Ley o los Estatutos Sociales y, en general, para adoptar todos los acuerdos propios de su condición de órgano soberano de la Sociedad. En particular, a título enunciativo y sin perjuicio de las demás funciones atribuidas a la Junta General por la normativa vigente en cada momento, le corresponde a la misma:

.....

c) La modificación de los Estatutos Sociales.

.....

Por otro lado, el artículo 17º de los Estatutos Sociales y los artículos 14º y 20º del Reglamento de la Junta General, establecen los quórum de asistencia y adopción de acuerdos, a saber:

Artículo 17º La Junta quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto. EN segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Por excepción, para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital social y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones en los supuestos en los que sea competencia de la Junta, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de estos acuerdos, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

“Artículo 14°. Una vez cerrada la lista de asistentes, el Presidente constatará la presencia o no de quórum suficiente, y en su caso, declarará válidamente constituida la Junta, conforme a los siguientes requisitos:

A. Quórum ordinario:

La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta General cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

B. Quórum reforzado:

Cuando entre los asuntos debatidos en el orden del día figure el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, en los supuestos en los que sea competencia de la Junta, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero ó cualquier otro asunto que determine la Ley, sólo podrá considerarse válidamente constituida la Junta en primera convocatoria, si concurren presentes o representados accionistas que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, para poder adoptar tales acuerdos.

“Artículo 20°. Los acuerdos sociales se tomarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, salvo en los supuestos previstos en el art-17° de estos Estatutos. Cada acción da derecho a un voto.

El voto de las propuestas contenidas sobre puntos del día de cualquier clase de Junta podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto y la seguridad de las comunicaciones electrónicas.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/11/2014	86,02%	0,18%	0,00%	0,00%	86,20%
30/11/2015	84,95%	3,20%	0,00%	0,00%	88,15%
16/02/2016	85,08%	2,69%	0,00%	0,00%	87,77%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

PAGINA WEB:
www.borges-bain.com

ACCESO INFORME ANUAL GOBIERNO COPORATIVO:
<http://www.borges-bain.com/gobierno-corporativo/informe-gobierno-corporativo/>

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANGEL SEGARRA FERRE		Independiente	SECRETARIO CONSEJERO	25/11/2013	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID PRATS PALOMO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE PONT AMENOS		Dominical	PRESIDENTE	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMON PONT AMENOS		Dominical	CONSEJERO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO PONT GRAU		Dominical	CONSEJERO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER TORRA BALCELLS		Independiente	CONSEJERO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO PONT AMENOS		Dominical	CONSEJERO	16/02/2016	16/02/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
ARMONIA EN ACCION, S.L.	Dominical	16/02/2016
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	Dominical	16/02/2016
PONT VILADOMIU, S.L.	Dominical	16/02/2016
DON ANGEL SEGARRA FERRE	Independiente	16/02/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON DAVID PRATS PALOMO	Consejero Delegado / CEO Borges International Group, SLU

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
DON ANTONIO PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
DON RAMON PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
DON ANTONIO PONT GRAU	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	57,14%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ANGEL SEGARRA FERRE

Perfil:

El Sr. Segarra es licenciado en ciencias económicas y empresariales y licenciado en derecho. Es censor de cuentas desde el año 1985 y miembro de distintos colegios profesionales relacionados con su actividad, siendo miembro, entre otras, de la Comisión Permanente de Asesores Fiscales del Colegio de Economía de Catalunya. A su vez, es también profesor de materias fiscales en dicho colegio y lo ha sido en diversas universidades. Es autor de diversos artículos y ponencias sobre materia fiscal

Por razón de su ejercicio en la práctica profesional, es miembro del Consejo de Administración y Comisiones Delegadas del Consejo de varias compañías, entre las que destacan FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, Ipagsa Industrial, S.L., Chimigraf Holding, S.L., Genestrolle International Holding, S.A., Compañía Española de Viviendas de Alquiler, S.A. y Cuina Gestió, S.L. Asimismo, también ostenta el cargo de Presidente del Patronato de la Fundació Privada Catalana per l'Arqueologia Ibèrica.

Nombre o denominación del consejero:

DON JAVIER TORRA BALCELLS

Perfil:

El Sr. Torra es Ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona – UPC, Master en Dirección de Marketing por Esade y Master en Dirección Financiera por la escuela de negocios de Halbridge (Gran Bretaña). Fue CEO de Simon Holding durante 22 años. Anteriormente, ocupó diversas posiciones ejecutivas en Dupont de Nmours, British Petroleum y Unión Carbide (Argon). Es Consejero de Encofrados Alsina así como de las empresas Roquet y Girbau. Presidente del Patronato de la Fundación OXFAM-Intermon España y Presidente del Patronato de Eurecat. Miembro de la Comisión de Industria y de la Comisión Tributaria del Círculo de Economía. Miembro del patronato de la Fundación Ship2B. Profesor del Departamento de Marketing de ESADE.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	28,57%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

El Consejero Ángel Segarra i Ferré a través de la sociedad SEGARRA DE FIGAROLAS I ASSOCIATS, S.L., de la cual es socio indirecto en un 80 % del capital social, factura servicios de asesoramiento mercantil y fiscal que presta al Grupo. No obstante esta cantidad no es relevante para la sociedad.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Para la fase de reestructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Para la fase de reestructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Para la fase de restructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Para la fase de restructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los cuatro Consejeros Dominicales han sido nombrados por el socio de referencia, esto es, BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON ANGEL SEGARRA FERRE

Motivo del cese:

La Junta General de accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. celebrada el día 16/02/2016 acordó el cese de todos los Consejeros y procedió al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

ARMONIA EN ACCION, S.L.

Motivo del cese:

La Junta General de accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. celebrada el día 16/02/2016 acordó el cese de todos los Consejeros y procedió al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Motivo del cese:

La Junta General de accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. celebrada el día 16/02/2016 acordó el cese de todos los Consejeros y procedió al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

PONT VILADOMIU, S.L.

Motivo del cese:

La Junta General de accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. celebrada el día 16/02/2016 acordó el cese de todos los Consejeros y procedió al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON DAVID PRATS PALOMO

Breve descripción:

El Consejero-Delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMON PONT AMENOS	FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.	Persona física representante del PRESIDENTE - Pont Viladomiu, S.L.	NO
DON DAVID PRATS PALOMO	FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.	Persona física representante del CONSEJERO DELEGADO - Borges International Group, SLU	SI
DON ANTONIO PONT AMENOS	BORGES, S.A.	Persona física representante del PRESIDENTE - Retama Servicios Empresariales, SL	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE PONT AMENOS	BORGES, S.A.	Persona física representante del VOCAL - Diversificación Estratégica Empresarial, SL	SI
DON RAMON PONT AMENOS	BORGES, S.A.	Persona física representante del VICE-PRESIDENTE - Pont Viladomiu, SL	NO
DON ANGEL SEGARRA FERRE	BORGES, S.A.	Persona física representante del SECRETARIO NO CONSEJERO - Part.Act.Imm. ASIA, S.L.	NO
DON DAVID PRATS PALOMO	BORGES, S.A.	CONSEJERO DELEGADO / Persona física representante del SECRETARIO - Borg.Intern.Group, SL	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	FRUSESA - FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	Persona física representante del ADMINISTRADOR UNICO - Borges International Group, S.L	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	PALACITOS, S.A.	Persona física representante del ADMINISTRADOR UNICO - Borges International Group, SL	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	BORGES OF CALIFORNIA INC	Miembro del Consejo de Administracion	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	CAPRICHOS POETICOS. LDA	GERENTE	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	MEDIFRUSE, SL	Persona física representante del PRESIDENTE - Palacitos, S.A.	SI
DON DAVID PRATS PALOMO	ALPENDRE GLAMOROSO, LDA.	GERENTE	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANGEL SEGARRA FERRE	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	25
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOAN FORTUNY QUERALT	Managing Director Borges Nuts Division
DON XAVIER GRAU HERNANDEZ	International Sales Manager Nuts Division
DON JOAN VILARDELL CERA	Chief Operating Officer Nuts Division
DON RUBEN SANCHEZ DE LA FLOR	Technical Department Manager Nuts Division
DON CRISTINA CONSTANTI GARRIGA	Quality Manager Nuts Division
DON SEBASTIAN GARCIA GARCIA	Managing Director Agricultural Division BAIN
DON JORDI MARTI SANGENIS	Senior Buyer Nuts Divisions

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	182
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON RAMON PONT AMENOS	PONT FAMILY HOLDING, S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO PONT AMENOS	PONT FAMILY HOLDING, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE PONT AMENOS	PONT FAMILY HOLDING, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAMON PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	CONSEJERO
DON DAVID PRATS PALOMO	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE PONT AMENOS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ANTONIO PONT AMENOS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Cuenta corriente con socios y administradores

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ANTONIO PONT GRAU

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Cuenta corriente con socios y administradores

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSE PONT AMENOS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Cuenta corriente con socios y administradores

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON RAMON PONT AMENOS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Cuenta corriente con socios y administradores

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON DAVID PRATS PALOMO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Descripción relación:

Alta Dirección

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSE PONT AMENOS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Descripción relación:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2015, tras la aprobación del cambio de denominación de la sociedad, se derogó la anterior redacción del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Administración y se aprobó la siguiente:

“Artículo 1.- Finalidad

1. El presente Reglamento tiene por objeto determinar las reglas básicas de la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), y las normas de conducta de sus miembros.

2. Las normas de conducta establecidas en este Reglamento para los Consejeros de la Sociedad serán igualmente aplicables a los altos directivos de la Sociedad, en la medida en que éstas resulten compatibles con su específica naturaleza.”

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General, debidamente constituida, nombrará a los miembros del Consejo de Administración. El Secretario de la Junta levantará Acta de la sesión, que deberá ser aprobada. El Secretario del Consejo emitirá el correspondiente certificado que servirá para elevar a público el acuerdo e inscribirlo en el Registro Mercantil. La Sociedad remitirá el texto del acuerdo tomado a la CNMV y lo incorporará en la página web.

La Junta General, debidamente constituida, reelegirá a los miembros del Consejo de Administración. El Secretario de la Junta levantará Acta de la sesión, que deberá ser aprobada. El Secretario del Consejo emitirá el correspondiente certificado que servirá para elevar a público el acuerdo e inscribirlo en el Registro Mercantil. La Sociedad remitirá el texto del acuerdo tomado a la CNMV y lo incorporará en la página web.

La Junta General, debidamente constituida, evaluará a la gestión social llevada a cabo por los miembros del Consejo de Administración. El Secretario de la Junta levantará Acta de la sesión, que deberá ser aprobada. El Secretario del Consejo emitirá el correspondiente certificado que servirá para elevar a público el acuerdo e inscribirlo en el Registro Mercantil. La Sociedad remitirá el texto del acuerdo tomado a la CNMV y lo incorporará en la página web.

La Junta General, debidamente constituida, cesará a los miembros del Consejo de Administración en los casos pertinentes.

El Secretario de la Junta levantará Acta de la sesión, que deberá ser aprobada. El Secretario del Consejo emitirá el correspondiente certificado que servirá para elevar a público el acuerdo e inscribirlo en el Registro Mercantil. La Sociedad remitirá el texto del acuerdo tomado a la CNMV y lo incorporará en la página web.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No ha dado lugar a ningún cambio importante

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración ha evaluado la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo (composición del mismo, principios de actuación y organización de la administración y gestión, convocatoria y celebración de reuniones, derecho de información y conflictos de interés), el desempeño de sus funciones por el Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo, así como el funcionamiento de sus Comisiones.

La evaluación se realiza mediante formularios individuales que se cumplimentan de manera anónima por cada consejero y, una vez cumplimentados, la Comisión de Nombramientos analiza los resultados para informar al Consejo de Administración al objeto de que adopte los acuerdos que sean necesarios para mejorar los aspectos que se señalen.

El Consejo de Administración todavía no ha sido evaluado por un asesor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si éste lo considera conveniente:

- a) Cuando los Consejeros ejecutivos cesen en los puestos ejecutivos o de dirección a los que estuviese ligado su nombramiento como Consejero.
- b) En el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representan transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
- c) Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas de su clasificación como independiente.
- d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- f) Cuando en la persona del Consejero se den circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad. A estos efectos el Consejero deberá informar inmediatamente al Consejo de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- g) Cuando un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos tipificados en la Ley. El Consejo dará cuenta de la decisión que adopte al respecto, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

No será de aplicación lo anteriormente señalado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a), b) y c) cuando el Consejo de Administración estime, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que concurren causas que justifiquen la permanencia del Consejero, sin perjuicio del posible cambio de la calificación del mismo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

EN EL CASO DE EMPATE, EL VOTO DEL PRESIDENTE SERÁ DIRIMENTE.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

LAS ESTABLECIDAS POR LA LEY.
LA DELEGACIÓN DE VOTO DEBE HACERSE SIEMPRE A FAVOR DE OTRO CONSEJERO.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	7

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS NO HAN PRESENTADO NUNCA SALVEDADE A LAS MISMAS.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA SUPERVISA LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y EL PERSONAL ENCARGADO DE LA LLEVANZA DE LA CONTABILIDAD Y LOS PROPIOS CONSEJEROS, EN CASO NECESARIO, MANTIENEN REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS AUDITORES AL EFECTO DE CONTRASTAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES.

A continuación se transcriben las previsiones reglamentarias pertinentes, del reglamento del Consejo de Administración, que a su vez, en lo relativo a la Comisión de Auditoría y Control, reproducen el reglamento de la Comisión:

Artículo 16.- Comisión de Auditoría y Control

.....

3. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a. Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b. Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Supervisar los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos.
- c. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- d. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- e. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- g. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
- h. La elaboración del informe relativo a las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o

concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.
i. Velará por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

j. Supervisar a la unidad que asuma la función de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

k. En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

l. En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

m. Analizar y elaborar un informe previo para el Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta en las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.

n. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

o. La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

p. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

q. La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

r. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

s. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

t. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

u. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

v. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.

Lo establecido en los apartados c, e y f se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

A continuación se transcriben las previsiones reglamentarias pertinentes, del reglamento del Consejo de Administración, que a su vez, en lo relativo a la Comisión de Auditoría y Control, reproducen el reglamento de la Comisión:

Artículo 16.- Comisión de Auditoría y Control

.....

3. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a. Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia
- b. Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Supervisar los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos.
- c. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- d. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- e. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- g. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
- h. La elaboración del informe relativo a las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.
- i. Velará por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- j. Supervisar a la unidad que asuma la función de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- k. En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- l. En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- m. Analizar y elaborar un informe previo para el Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta en las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.
- n. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- o. La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- p. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- q. La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- r. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- s. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- t. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- u. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- v. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	294	3	297
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	70,00%	1,00%	71,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	30	28
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Con el fin de permitir a los miembros del Consejo de Administración la preparación de las distintas reuniones, las convocatorias de las mismas, si éstas no han sido acordadas en la anterior reunión del Consejo, se harán con una antelación mínima de diez días mediante comunicación escrita, por correo certificado o mediante correo electrónico, adjuntando el orden del día.(artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración)

De conformidad con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, “..... en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones en el Consejo; este derecho lo ejercerá a través del Presidente del Consejo, o en su caso, por delegación de éste, a través del Secretario.

Por tanto, y salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, el Presidente del Consejo de Administración, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar”.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Cuando en la persona del Consejero se den circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, el Consejero deberá informar inmediatamente al Consejo de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si éste lo considera conveniente.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se ha producido la situación establecida en el anunciado anterior

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción tipo de beneficiarios]

Descripción del Acuerdo:

[Descripción del acuerdo]

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANGEL SEGARRA FERRE	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER TORRA BALCELLS	SECRETARIO	Independiente
DON ANTONIO PONT AMENOS	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

g. Analizar y elaborar un informe previo para el Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta en las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.

h. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

i. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, estos Estatutos y/o el Reglamento del Consejo de Administración.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ANGEL SEGARRA FERRE
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER TORRA BALCELLS	PRESIDENTE	Independiente
DON RAMON PONT AMENOS	VOCAL	Dominical
DON ANGEL SEGARRA FERRE	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes obligaciones:

a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas.

d. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.

e. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad, y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

g. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

h. Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre operaciones con partes vinculadas.

i. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, estos Estatutos y/o el Reglamento del Consejo de Administración.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%						

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se fija en el Reglamento del Consejo de Administración.
Todos los Consejeros tienen copia del mismo y también se halla disponible en la página web de la Compañía.

Durante el ejercicio se ha creado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se han ampliado las funciones de la Comisión de Auditoría y Control.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre operaciones con partes vinculadas.

En última instancia es el Consejo de Administración quien aprueba o no las operaciones con partes vinculadas que se identifican y que por su volumen o por su materia son relevantes,

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES, S.A.U.	Societaria	Intereses cargados	17
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Societaria	Intereses cargados	2
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	76
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	632
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Comercial	Recepción de servicios	67
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	7
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Societaria	Intereses abonados	2
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES, S.A.U.	Societaria	Intereses abonados	16
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Otras	56
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Comercial	Prestación de servicios	15
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	6
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	6
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Ventas de inmovilizado material	461
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	FRUSESA- FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	Comercial	Compras de inmovilizado material	5
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Garantías y avales	99.806
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	Contractual	Garantías y avales	6.424
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.	Contractual	Garantías y avales	1.328
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	Contractual	Garantías y avales	500
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	ALMENDRAS DE ALTURA, S.A.	Contractual	Garantías y avales	2.400
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES, S.A.U.	Contractual	Garantías y avales	3.000

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 3

Breve descripción de la operación:

GASTOS FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 27

Breve descripción de la operación:

COMPRAS EFECTUADAS A ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

AGROFRUSE-MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.

Importe (miles de euros): 452

Breve descripción de la operación:

COMPRAS EFECTUADAS A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA-FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 7

Breve descripción de la operación:

SERVICIOS RECIBIDOS DE OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Importe (miles de euros): 62

Breve descripción de la operación:

SERVICIOS RECIBIDOS DE OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTERS DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Importe (miles de euros): 69

Breve descripción de la operación:

ADQUISICION DE INMOVILIZADO A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 4

Breve descripción de la operación:

GASTOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 9

Breve descripción de la operación:

TRANSFERENCIA I + D CON EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 21

Breve descripción de la operación:

SERVICIOS RECIBIDOS DE EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 65

Breve descripción de la operación:

COMPRAS A EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 2

Breve descripción de la operación:

ADQUISICION DE INMOVILIZADO A EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Importe (miles de euros): 93

Breve descripción de la operación:

INGRESOS FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 4

Breve descripción de la operación:

PRESTACION DE SERVICIOS A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Importe (miles de euros): 908

Breve descripción de la operación:

VENTAS EFECTUADAS A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

FRUSANSA - FRUTOS SECOS ANDALUCES, S.A.

Importe (miles de euros): 494

Breve descripción de la operación:

VENTAS EFECTUADAS A OTRAS ENTIDADES PERTENCIENTES AL GRUPO BAIN ANTES DE SU ENTRADA AL GRUPO Y QUE POR ESTA RAZON NO SE HAN ELEMNIADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 11

Breve descripción de la operación:

INGRESOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES,S.A.

Importe (miles de euros): 17

Breve descripción de la operación:

INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS DE EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 399

Breve descripción de la operación:

PRESTACION DE SERVICIOS A EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A.

Importe (miles de euros): 6.304

Breve descripción de la operación:

VENTAS A EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PONT FAMILY HOLDING, S.L.

SE INFORMA DE LAS MISMAS A PESAR QUE TODAS PERTENECEN AL TRÁFICO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y SE HAN EFECTUADO EN CONDICIONES DE MERCADO

Denominación social de la entidad de su grupo:

BORGES, S.A. - FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.- ALMENDRAS DE ALTURA, S.A.

Importe (miles de euros): 16.900

Breve descripción de la operación:

ESTAS SOCIEDADES DEL GRUPO BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIALS NUTS, SE HAN PRESTADO GARANTÍAS ENTRE SÍ RELACIONADAS CON PRÉSTAMOS Y PÓLIZAS DE CRÉDITO.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Hasta la fecha, ningún consejero ha entrado en situación de conflicto de intereses con la sociedad ni con las compañías del grupo.

No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración sí que contiene la siguiente previsión al respecto en el artículo 17.c): los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentran los Consejeros de la Sociedad serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Esta información permitiría a los accionistas, en caso de que algún Consejero incumpliera su deber de abstención, e incurriera en intereses opuestos a los de la sociedad, hacer uso de los derechos que la Ley y en concreto el artículo 224 de la Ley de Sociedades de Capital les otorga, esto es, la destitución a petición de cualquier accionista mediante el correspondiente acuerdo de la Junta.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

En el marco de las políticas de gestión del riesgo, el Grupo cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo para garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados y minimizar los efectos adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir algunos de esos riesgos.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Dicho riesgo de tipo de cambio del Grupo tiene básicamente dos orígenes: el que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas diferentes a la funcional de cada sociedad del Grupo, y el que procede de la consolidación de sociedades dependientes con monedas funcionales distintas al euro.

Respecto a las transacciones comerciales, el Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio al operar con varias divisas a nivel internacional, principalmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

El Grupo mitiga el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de seguros de cambio para cubrir el riesgo de sus transacciones comerciales a divisa diferente de la funcional.

Los saldos en divisas están mayoritariamente cubiertos por seguros de cambio, por lo tanto, el riesgo por variación del tipo de cambio no es significativo.

Asimismo, el Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de las deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo. La mayor parte de los pasivos financieros se encuentran remunerados a un tipo de interés variable de mercado (en general euros referenciados al EURIBOR).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

En relación a los deudores comerciales y no comerciales, el Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente o deudor, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas y regularmente se hace un seguimiento de la utilización de dichos límites. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Adicionalmente a dicho seguimiento, el Grupo utiliza, la cobertura de una aseguradora internacional para cubrir las posibles insolvencias de los clientes en todos los países. Asimismo el Grupo utiliza contratos de factoring con entidades financieras de primer orden en base a los cuales transfiere a las mismas el riesgo de insolvencia para los saldos de varios de sus principales clientes.

En relación al riesgo de crédito resultante de instrumentos financieros derivados y depósitos con entidades financieras, es política del Grupo la contratación de estas operaciones únicamente con entidades de crédito de reconocido prestigio.

No existen clientes que representen más de un 10 % de las ventas del Grupo.

c) Riesgo de liquidez

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en las entidades del Grupo y en actividades financieras agregadas del mismo. El Departamento de Finanzas del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento. Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o legales externos – por ejemplo, restricciones de divisa.

Para el hipotético caso de que surgiera una necesidad puntual de mayor disponibilidad, la Sociedad Dominante espera que su principal accionista proporcione la liquidez necesaria.

7.2. Gestión del riesgo de capital

La política de los Administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los accionistas, minoritarios, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los Administradores realizan seguimiento del rendimiento del capital mediante los ratios del retorno sobre patrimonio contable (ROE).

El Grupo no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

En relación a los objetivos y políticas de gestión de capital, el objetivo del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas.

Toda la información referente al alcance del Sistema de Gestión de riesgos del Grupo se encuentra ampliada en la Nota 7 de las Cuentas Anuales Consolidadas

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

No existe ninguna comisión ni órgano específico a tal fin, sino que los dispositivos de control están supervisados directamente por el Consejo de Administración

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos intrínsecos a la propia naturaleza del negocio son:

- La volatilidad de los precios de la materia prima. Al objeto de minimizar el efecto de las variaciones en el precio de las materias primas, el Grupo BAIN acostumbra a realizar la cobertura de sus ventas, efectuando la compra de los productos vendidos en volúmenes similares tras el cierre de las operaciones de venta.

- Estacionalidad del negocio. En el proceso productivo agrícola existen periodos concretos para la recolección de los frutos secos lo que afecta, entre otras cosas, al número de empleados, al nivel de inventario y al uso de la capacidad industrial de Grupo. Esta estacionalidad hace que la información intermedia no pueda ser extrapolada al ciclo anual completo.

- El volumen y calidad de la producción agrícola no es homogénea y depende notablemente de las condiciones meteorológicas. El negocio agrícola del Grupo BAIN depende notablemente de las condiciones climáticas y particularmente de las condiciones de la temperatura y la lluvia. Por lo que la rentabilidad de una plantación dependerá de las condiciones climatológicas que se observen en su emplazamiento. Para minimizar este riesgo prácticamente la totalidad de las plantaciones del Grupo BAIN son de regadío y están ubicadas en zonas templadas con condiciones climáticas estables.

Adicionalmente a los riesgos intrínsecos a la propia naturaleza del negocio, la Sociedad y su grupo también se enfrentan a riesgos de origen interno, como son los asociados al correcto tratamiento en la recopilación de informaciones e interpretaciones de las mismas, las cuales, en muchos casos, constituyen la base para que las decisiones que se tomen en base a estas sean las más adecuadas o que eviten posibles errores que puedan tener consecuencias negativas para la compañía:

- Uso y correcta definición de adecuados indicadores y otra información estratégica y de gestión

- Requerimientos y definición de un adecuado sistema de información

- Definición e implementación de una adecuada estructura organizativa

- Correcta interpretación, recopilación y ejecución de la diferente normativa que afecta las actividades de la Sociedad y su grupo en las áreas de gestión Mercantil, Financiera, Fiscal, Civil y de Seguridad en sus más diversos ámbitos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo cuenta con una serie de normas y directrices internas orientadas a la identificación, medición y gestión de los diferentes riesgos mencionados en el apartado E.1 del presente Informe.

Estas normas y directrices internas garantizan la identificación de los riesgos anteriormente señalados para su correcta evaluación, gestión y subsanación, así como minimización de los efectos adversos sobre la rentabilidad financiera.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo realiza un seguimiento periódico de los principales riesgos mencionados en el apartado E.1., evaluando las posibles alternativas de respuesta en caso de materializarse alguno de los citados riesgos a través de las normas, procedimientos y sistemas orientados para ello.

En cuanto a los riesgos intrínsecos a la propia actividad de la empresa, no existen planes debido a que los factores de riesgo son totalmente ajenos al control / influencia de la sociedad.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el principal responsable de la existencia de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), dicho control lo ejerce a través de la Comisión de Auditoría en quien delega esta facultad de conformidad con el artículo 16º del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía, a saber,

Artículo 16.- Comisión de Auditoría y Control

1. La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos y al menos dos de sus miembros serán independientes, y en todo caso el número mínimo que la normativa establezca al efecto en cada momento, y uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia de contabilidad, auditoría o ambas.

2. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control será nombrado por la propia Comisión de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

3. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Supervisar los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de

desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

g. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

h. La elaboración del informe relativo a las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.

i. Velará por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

j. Supervisar a la unidad que asuma la función de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

k. En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

l. En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

m. Analizar y elaborar un informe previo para el Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta en las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.

n. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

o. La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

p. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

q. La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

r. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

s. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

t. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

u. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

v. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.

Lo establecido en los apartados c, e y f se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

4. La Comisión se reunirá y todas y cuantas veces se considere oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros.

5. La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros y, adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su Presidente.

6. Anualmente elaborará un plan de trabajo de cuyo contenido informará al Consejo.

7. Se levantará acta de lo tratado en cada sesión, de lo que se dará cuenta al pleno del Consejo, estando a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración todas las actas de dicha Comisión.

8. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones del auditor de cuentas externo.

9. El Consejo de Administración podrá atribuir otras competencias a la Comisión en función de las necesidades de la Sociedad en cada momento en desarrollo de (i) las indicadas en los Estatutos y/o atribuidas en el presente Reglamento, así como (ii) aquellas determinadas por la normativa vigente.”

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Reglamento Interno de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño de la estructura organizativa de la Sociedad y su grupo a su máximo nivel está aprobada por el Consejo de Administración, el cual ratifica

- (i) la estructura funcional y jurídica de BAIN
- (ii) Los niveles de apoderamiento y designación de apoderados
- (iii) La funcionalidad de las principales áreas de negocio
- (iv) Las Comisiones del Consejo de Administración.

El diseño y revisión de la estructura organizativa de cada una de las áreas de negocio y área común financiera definida corresponde al Consejo de Administración en última instancia.

El propio Consejo de Administración es el Órgano encargado de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad y de distribuir las tareas y funciones, en el máximo nivel de la estructura organizativa así como su correcta difusión en el Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Reglamento Interno de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Aunque se está trabajando en el diseño e implementación de dichos canales, en la actualidad aún no se ha hecho efectiva dicha implementación. La comunicación a la Comisión de auditoría y Control de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos de código de conducta y actividades irregulares en la organización se realiza, en caso de producirse, de manera no sistematizada.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación de las referidas personas así como la actualización de dicha formación, se realiza a través de planes de formación en los que se incluyen la formación sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La evaluación de riesgos la lleva a cabo la Comisión de Auditoría y Control que en sus reuniones analiza los posibles riesgos, de considerar la existencia de un posible riesgo, incluyendo fraude o error lo eleva al Consejo de Administración con una explicación sucinta de las actuaciones que deberán llevarse a cabo para eliminar el riesgo de que se trate.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Comisión de Auditoría y Control controla y analiza los posibles riesgos en sus reuniones periódicas, de identificarse alguno de los riesgos anteriormente citados, eleva la cuestión al Consejo de Administración mediante un procedimiento individualizado para cada tipología de riesgo, no existe, por tanto, un procedimiento estándar y genérico de actuación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de BAIN está perfectamente identificado en aplicación de la normativa en vigor.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Grupo BAIN realiza un seguimiento periódico de los principales riesgos mencionados en los apartados anteriores, así como aquellas tipologías de riesgos que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Control realiza los procesos necesarios de evaluación de riesgo y asimismo es el órgano de control de los mismos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La actividad de control la realiza la Comisión de Auditoría y Control. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera tiene como objetivo principal asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que tengan impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y por la fiabilidad y transparencia de la información financiera.

En relación con los sistemas de información y control interno, el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16, como se ha establecido, determina las responsabilidades básicas de esta Comisión.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano de control de los sistemas de información en relación con la elaboración y publicación de la información financiera.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La supervisión de la gestión de actividades subcontratadas a terceros se realiza por la Comisión de Auditoría y Control y el propio Consejo de Administración.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Comisión de Auditoría y Control establece las líneas de responsabilidad y autoridad así como, la distribución de tareas y funciones, se realizan con el fin de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos, garantizando en todo caso una correcta segregación de funciones.

En particular la responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera estará en la Dirección Financiera. La citada dirección establece la estructura departamental coordinando y supervisando su actuación.

La Sociedad aplica de forma precisa las Normas Internacionales de Contabilidad para el consolidado y el Nuevo Plan General Contable (PGC) para las cuentas anuales individuales.

Para asegurar la correcta actualización y vigencia de las normas exigibles a una empresa cotizada, organiza encuentros periódicos con el auditor externo para compartir novedades, revisiones o dudas sobre la aplicación de cualquier política contable.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El sistema de gestión del Grupo es el SAP y a partir de la información financiera obtenida se preparan los estados financieros individuales y consolidados.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Control la labor de supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF,

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Como se ha indicado anteriormente, la supervisión del funcionamiento del Sistema lo realiza la Comisión de Auditoría y Control que entre sus miembros cuenta con dos miembros independientes que son censores de cuentas. Dicha supervisión incluye los aspectos relativos a la comunicación de las debilidades significativas de control interno y los eventuales planes de acción para corregir las mismas en su caso.

F.6 Otra información relevante

No hay otra información que se considere relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No hay informe de revisión sobre la información relativa a los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera dado que no se le ha encargado ningún trabajo de revisión sobre los mismos

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad valora su inclusión en la siguiente Junta General de Accionistas

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración decidirá sobre su publicación en la próxima reunión.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La sociedad no transmite directamente las sesiones de las Juntas a través de su página web, sin embargo considera que los accionistas disponen de toda la información detallada del contenido de los Juntas, la propuesta de acuerdos y documentación completaría para emitir su voto con conocimiento detallado de los puntos sometidos a votación de los accionistas en la Junta.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Hasta la fecha, ningún accionista ha ejercitado este derecho.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La sociedad no tiene previsto el pago a los accionistas de primas de asistencia a las Juntas

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Para la fase de reestructuración que se ha llevado a cabo, la Sociedad ha incorporado en el Consejo de Administración las personas que se ha considerado que podían aportar mayor contribución. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el consejo de administración en un futuro próximo.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

El número de consejeros independientes representa el 28,57 % del Consejo.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad publica a través de su página web amplia información sobre sus consejeros, sin embargo no ha incorporado aún: la compañía a la que representan los socios dominicales ni la fecha de su primer nombramiento así como la de sus reelecciones.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio

en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El reglamento del consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El consejo de Administración se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establece de forma periódica, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

La Sociedad no pone obstáculos en caso de que cualquier Consejero solicite cualquier programa de actualización de conocimiento.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El consejo de Administración no ha sido aún evaluado con la ayuda de un consultor externo. El Consejo de Administración realiza la autoevaluación de sus comisiones.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad no tiene, de momento, establecido un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad no ha revisado la política de responsabilidad social corporativa ni su grado de cumplimiento

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad considera muy importante el establecimiento de una política de responsabilidad social corporativa debidamente estructurada, por lo que en la actualidad tiene un equipo trabajando para su actualización e implementación

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad informa, en un informe separado, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, en base a las metodologías aceptadas internacionalmente, si bien está en proceso de revisión la estricta adaptación a alguna de ellas.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las remuneraciones variables a los consejeros ejecutivos están ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, aunque la sociedad no tiene prevista la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las

condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Dado que en algunos apartados del presente informe, la plantilla no permite ampliar cierta información y considerando la compañía relevante dicha información, a continuación pasamos a detallar la misma:

A.2.- El día 8 de junio de 2015 BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U. compró las acciones que poseía indirectamente de BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. a su participada, FRUSESA – FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L., todo ello en el marco de un proceso de reorganización societaria. Por tanto, BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U., ha pasado de ser accionista indirecto a ser accionista directo de BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 16 de febrero, aprobó un aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias por un importe nominal total de 7.287.240,10 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.421.010 nuevas acciones ordinarias, con un precio de emisión de 20,91 euros por acción (3,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 17,90 euros), esto es, por un importe efectivo de 50.623.319,10 euros

La Ampliación de Capital fue suscrita íntegramente por Borges International Group, S.L.U. mediante la aportación por ésta a la Sociedad de las acciones y participaciones de su titularidad en:

- a) Borges, S.A.U., que incluye su participación en la sociedad Almendras de Altura, S.A.,
- b) Borges of California, Inc., y
- c) Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. que incluye su participación en Palacitos, S.A.

La ampliación de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero de 2016.

A.8.- La Sociedad no cuenta ni ha contado durante todo el ejercicio de referencia con autocartera.

C.1.11.- En este apartado se han considerado todos los miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores o directivos tanto en nombre propio como en calidad de representantes de personas jurídicas, en otras sociedades que forman parte del grupo de la sociedad cotizada,

C.1.17.- Los miembros del Consejo de Administración relacionados en este apartado actúan como representantes de las siguientes personas jurídicas:

RAMON PONT AMENOS es Presidente de PONT FAMILY HOLDING, S.L. como representante persona física de PONT VILADOMIU, S.L.

ANTONIO PONT AMENOS es Vocal de PONT FAMILY HOLDING, S.L. como representante persona física de RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, SL

JOSE PONT AMENOS es Consejero Delegado de PONT FAMILY HOLDING, S.L. como representante persona física de ARMONIA EM ACCIÓN, SL

RAMON PONT AMENOS es Presidente de BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U. como representante persona física de PONT VILADOMIU, SL

ANTONIO PONT AMENOS es Vocal de BORGES INTERNATIONAL GROUP, SL. como representante persona física de RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, SL

JOSE PONT AMENOS es Vocal de BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L. como representante persona física de PONT FAMILY HOLDING, SL

C.1.31.- De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuentas son formuladas por el propio Consejo en forma colegiada a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control.

C.1.37.- El porcentaje corresponde a los servicios prestados distintos a la auditoría sobre el total de honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. a las sociedades del Grupo Borges Agrícola & Industrial Nuts. Si dicho porcentaje se calculara sobre el total de honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. a las sociedades del Grupo Pont Family Holding ascendería a 50%.

C.1.45.- No se informa a la Junta General sobre las cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros, por no existir en la compañía ni en el grupo este tipo de cláusulas.

D.2/D.4.- En estos apartados se informa de todas las operaciones vinculadas a pesar de que pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad o entidades de su grupo y de que se han efectuado en condiciones de mercado.

En todos los apartados donde se menciona a la sociedad y/o su grupo, se ha considerado como grupo al Grupo BAIN: Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sus participadas.

El total de garantías y avales indicado en el apartado D2 se trata de garantías recibidas por las sociedades del Grupo BAIN de los accionistas significativos relacionados, a excepción del importe de BORGES, S.A.U. (99.806 miles de euros) que corresponde a 95.806 miles euros de garantías recibidas y 4.000 miles euros de garantías prestadas a PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 29/07/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Formulación de las cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015/16

Reunidos los Consejeros de la Sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (denominada anteriormente Agrofruse-Mediterranean Agricultural Group, S.A.), en fecha 29 de julio de 2016, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 42 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016 las cuales vienen constituidas por los documentos anexos, que preceden a este escrito, Balance de Situación consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado del Resultado Global consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidado, Memoria consolidada y Anexo I ordenados correlativamente con las hojas numeradas en papel timbrado del estado nº xxxxxxxx a xxxxxxxxxxxx, Informe de gestión ordenado correlativamente con las hojas numeradas en papel timbrado del estado nº xxxxxxxxx a xxxxxxxxxxxxx.

FIRMANTES:

JOSÉ PONT AMENÓS
Presidente del Consejo de Administración

ANGEL SEGARRA FERRE
Secretario del Consejo de Administración

DAVID PRATS PALOMO
Consejero Delegado del Consejo de Administración

ANTONIO PONT AMENÓS
Consejero

RAMON PONT AMENÓS
Consejero

ANTONIO PONT GRAU
Consejero

JAVIER TORRA BALCELLS
Consejero